

2023 PLAN DESARROLLO

CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS

Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON

Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA

Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO

Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ

Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ

Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES

Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ

Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ

Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ

Secretaria de Salud

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ

Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA

Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ

Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA

Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA

Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI

SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN

Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS

Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA

Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES

Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS

Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Erikaterim Riobo

José Javier Cifuentes Sanabria

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:

Copyright Alcaldía de Ibagué 2023

Todos los derechos reservados

Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia

Tels. 2611854 – 261185

Consejo de Planeación

Corregimiento 10 Calambeo

RESOLUCIÓN (3302) 05 DICIEMBRE 2022

Por medio de la cual se conforma el consejo de planeación del Corregimiento Diez 10 Calambeo del Municipio de Ibagué y se designan sus miembros.

EDILBERTO MACIAS NUÑEZ

Representante de Consejo Municipal de Desarrollo Rural

ANGELICA MARIA USECHE GARZON

Organizaciones Que Valen por Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad (Mujeres Cabeza de Familia y/o Madres Comunitarias)

JOSE SIMON CASTIBLANCO LEAL

Delgado de las Juntas de Acción Comunal

GUSTAVO ACOSTA MARTINEZ

Delegado del Sector Ambiental del Corregimiento

NARCISO TOBIAS PAEZ RUIZ

Organizaciones que velen por poblaciones en condiciones de vulnerabilidad

CARMEN AMELIA CHAVEZ PATIÑO

Representante del sector Adulto Mayor

EDER AUGUSTO RODRIGUEZ OLAYA

Representante del sector Juventud

Contenido

1. ASPECTOS TERRITORIALES 20

1.1 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 21
1.2 USO DEL SUELO 26
1.3 DIVISIÓN POLÍTICA DEL CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO– VEREDAS 34
1.3 ÁREAS PROTEGIDAS SIMAP 47
1.4 ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 52
1.5 TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS. 60

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 62

2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 76

2.3. GRUPO DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 79

2.5 FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 88

2.6. SISBEN IV. 94

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 106

3.1. ESPACIO PÚBLICO 108

3.2 SALUD. 112

3.2.1 Visita de Campo: Verificación Equipamientos de Salud 116

3.3. EDUCACIÓN. 117

3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN 122

3.12 Taller de Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Económico, Organizaciones Sociales y Seguridad 168
..... 168

CONCLUSIONES 170

4.1 ASPECTOS TERRITORIALES 170
4.2 ASPECTOS POBLACIONALES 171
4.3 ASPECTOS SECTORIALES 172

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO 173

5.3 PRIORIZACIÓN PROBLEMÁTICAS CORREGIMIENTO 10. METODOLOGÍA MATRIZ DE DOBLE ENTRADA Y PLANO CARTESIANO. 175

5. AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA LA ALFABETIZACION 179

5.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 10..... 182
5.5 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO 184

TABLA DE CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1 División Por Corregimientos Área Rural De Ibagué 21
Mapa 2 Uso del suelo Corregimiento 10 Calambeo, Municipio de Ibagué. 27
Mapa 3 División Política del Territorio del Corregimiento 10 Calambeo 34
Mapa 4 Corregimientos del Municipio de Ibagué 35
Mapa 5 Áreas de amenaza por remoción de masas 52
Mapa 6 Equipamientos de Salud Corregimientos Municipio de Ibagué. 116
Mapa 7 Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del Municipio de Ibagué. .. 129
Mapa 8 Inventario de la Malla Vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria) 150
Mapa 9 Vías Corregimiento 10 Calambeo 153
Mapa 10 Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) del Corregimiento 10 Calambeo 164

TABLA DE CONTENIDO DE GARFICOS

Gráfico 1 Área Por Corregimiento Y Centros Poblados 23
Gráfico 2 Área Centro Poblado 24
Gráfico 3 Categorías de los Usos del suelo Corregimiento 10 Calambeo 28
Gráfico 4 Categorías de Uso del Suelo - Corregimiento 10 Calambeo Hectáreas 32
Gráfico 5 Producción de Alto Impacto Corregimientos Ibagué 32
Gráfico 6 Producción Impacto Medio y Bajo Corregimientos Ibagué 33

Gráfico 7 Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué 39
Gráfico 8 Áreas por centros poblados de los Corregimientos por Has - zona rural Ibagué.... 40
Gráfico 9 Hectareas por niveles de amenaza por remoción en masa del Corregimiento 10 Calambeo. 55
Gráfico 10 Amenaza alta por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué..... 56
Gráfico 11 Amenaza media por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué..... 57
Gráfico 12. Amenaza baja por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué..... 59
Gráfico 13 Total, de predios por Corregimiento..... 61
Gráfico 14 Población por Corregimientos Ibagué, Proyecciones Censo DANE. 65
Gráfico 15 Población de hombres y mujeres por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 67
Gráfico 16 Población Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019. 69
Gráfico 17 Población por grupos de edad Corregimiento 10 base de datos SISBEN III abril de 2019..... 71
Gráfico 18 Población por grupos de edad Corregimiento 10 - MIAS DULIMA 73
Gráfico 19 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por Corregimientos 74
Gráfico 20 Pirámide Poblacional por Quinquenales Corregimiento 10 Calambeo 76
Gráfico 21 Pirámide Poblacional por Quinquenales Corregimiento 10 Calambeo 77
Gráfico 22 Población por grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo (Censo 2005). 80
Gráfico 23 Población por grupos de Edad Corregimiento 10 base de datos SISBEN III abril de 2019 81
Gráfico 24 Grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo..... 84
Gráfico 25 Familias registradas en la Red UNIDOS por Corregimientos 89
Gráfico 26 Familias registradas en la Red UNIDOS por Veredas Corregimiento Calambeo. 92
Gráfico 27 Personas sisbenizadas Zona Rural 96
Gráfico 28 Hogares SISBEN III por Corregimientos Municipio de Ibagué. 97
Gráfico 29 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona Rural de Ibagué. 105
Gráfico 30 Relación de las características de la población con los atributos del territorio... 107
Gráfico 31 Indicador Internacional de Espacio Público. 109
Gráfico 32 Viviendas con acceso a Acueducto. 136
Gráfico 33 Viviendas con acceso a servicio de alcantarillado por Corregimiento..... 138
Gráfico 34 Recolección de residuos sólidos por Corregimiento. 140
Gráfico 35 Viviendas con acceso a servicio de energía eléctrica por Corregimiento 142
Gráfico 36 Viviendas con acceso a servicio de telefonía de Corregimientos. 142
Gráfico 37 Criterios para calcular el déficit cualitativo rural 148

Gráfico 38 Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012. 166
Gráfico 39 Priorización de problemas Plano Cartesiano. Corregimiento 10 CALAMBEO 177

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Área Por Corregimiento Y Centros Poblados 23
Tabla 2 Veredas Por Corregimiento 25
Tabla 3 uso del suelo 26
Tabla 4 Usos del Suelo por Has Corregimientos 30
Tabla 5 Categorías de los usos del suelo Corregimiento 10 Calambeo 31
Tabla 6 Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué 37
Tabla 7 Veredas Corregimiento 10 Calambeo 41
Tabla 8 Áreas protegidas al SIMAP Ubicadas en la Zona Rural de Ibagué. 49
Tabla 9 Áreas Protectoras al SIMAP ubicado en el Corregimiento 10 Calambeo 50
Tabla 10 Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, Corregimiento 10 Calambeo 54
Tabla 11 Total de predios en la Zona Rural de Ibagué 60
Tabla 12 Diferentes fuentes de población total Zona Rural de Ibagué 63
Tabla 13 Población por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 65
Tabla 14 Población del Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019. 67
Tabla 15 Población por cada Corregimiento 68
Tabla 16 Población por grupos de edad Corregimiento 10 SISBEN III abril de 2019 71
Tabla 17 oblación por grupos de edad Corregimiento 10- MIAS DULIMA 2018 72
Tabla 18 Población por grupos de edad Corregimiento 10 (Proyecciones 2019 con base Censo 2005). 79
Tabla 19 Población por grupos de edad Corregimiento10 SISBEN III abril de 2019 81
Tabla 20 Población por grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo- MIAS DULIMA 2018. 82
Tabla 21 Población por quinquenales Corregimiento 10 Calambeo (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019). 85
Tabla 22 Densidad poblacional por Corregimientos y centro poblado. 87
Tabla 23 Porcentaje de familias UNIDOS por Corregimientos. 89

Tabla 24 Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en Corregimientos. 91
Tabla 25 Población registrada en la base de datos UNIDOS por veredas en el Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué. 93
Tabla 26 Personas sisbenizadas Zona Rural 95
Tabla 27 Personas sisbenizadas Corregimiento 10 Calambeo 97
Tabla 28 Hogares SISBEN III por Corregimientos Zona Rural de Ibagué. 98
Tabla 29 Hogares SISBEN III frente a hogares por Corregimientos Zona Rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005. 99
Tabla 30 Tenencia de la vivienda por Corregimientos. Datos del SISBEN III. 101
Tabla 31 Personas por hogar SISBEN III Zona Rural de Ibagué. 104
Tabla 32 Espacio público Corregimiento Municipio de Ibagué. 110
Tabla 33 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por Corregimientos de Ibagué. 113
Tabla 34 Distribución de la oferta de servicios por Corregimientos de Ibagué 114
Tabla 35 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 10 Calambeo. 115
Tabla 36 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento Calambeo 117
Tabla 37 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 10 Calambeo. 118
Tabla 38 Infraestructura y Dotación Educativa del Corregimiento 10 CALAMBEO 119
Tabla 39 Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué 120
Tabla 40 Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué. 121
Tabla 41 Escenarios Deportivos en el Corregimiento 10 Calambeo del Municipio de Ibagué 123
Tabla 42 Equipamientos Bibliotecas. Corregimientos de Ibagué. 127
Tabla 43 Cobertura en servicios públicos Sector Rural de Ibagué 134
Tabla 44 Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en Corregimientos del Municipio de Ibagué 140
Tabla 45 Número de Viviendas y hogares según Corregimiento 144
Tabla 46 Déficit cualitativo Viviendas Corregimientos Municipio de Ibagué 148
Tabla 47 Actividades Económicas por Corregimiento según información DANE censo 2005 157
Tabla 48 Áreas y secciones según Corregimiento 158
Tabla 49 Organizaciones Agrícolas 159
Tabla 50 Organizaciones sociales – Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué 159

Tabla 51 Organizaciones sociales – Juntas de Acción Comunal- Corregimiento 10 Calambeo 162
Tabla 52 Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 10, Calambeo..... 164
Tabla 53 Conductas Criminales Durante los Últimos 3 años en el Corregimiento 10 167
Tabla 54 Organizaciones sociales y comunitarias presentes en el Corregimiento..... 169
Tabla 55 Matriz doble entrada Corregimiento Calambeo 176

Presentación



La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Corregimiento 10 CALAMBEO, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la Corregimiento 10, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio

territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en Planeación del Municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico del Corregimiento y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la Corregimiento 10 .

Introducción

El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial del Corregimiento.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación. Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica al Corregimiento 10 bajo unas condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.

La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de

derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como motor de la construcción social del desarrollo local del Corregimiento, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo del Corregimiento 10 Calambeo.

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, lo cual permitirá el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del Municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Local de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.

Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.

Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir Ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos reglamentarios, mediante los

cuales se establecen los requisitos mínimos que se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada Comuna y Corregimiento del Municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo del Corregimiento 10 Calambeo. se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

- **La Ley 136 de 1994.**

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

- **La Ley 152 de 1994.**

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

- **La Ley 1551 de 2012.**

Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a

través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"

Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.

- **La Ley 1757 de 2015**

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

- **La Ley 2086 de 2021.**

Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones

Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las Juntas Administradoras Locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas Comunas o Corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de

las Comunas o el Corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"

"Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"

- **La Ley 2166 de 2021**

Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

CONTENIDOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 10.

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Corregimiento 10, comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en la Comuna o Corregimiento, su respectivo estado y posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo de Planeación Corregimiento 10 Calambeo bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad de cada unidad territorial sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio ciudadano sea

reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna o Corregimiento.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

A continuación, se presenta la descripción técnica de los aspectos territoriales referenciados en el Decreto 0823 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué. Al final del componente se presentan las observaciones realizadas por las instancias de planeación del Corregimiento sobre la información suministrada.

Los aspectos territoriales del Corregimiento 10 Calambeo se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Complementando lo anterior, se determina la participación en el corregimiento (por áreas) de los diferentes tipos de usos de suelo, los tipos tratamientos que se determinaron para dichos usos, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado

decreto 823 del año 2014 del Municipio de Ibagué)

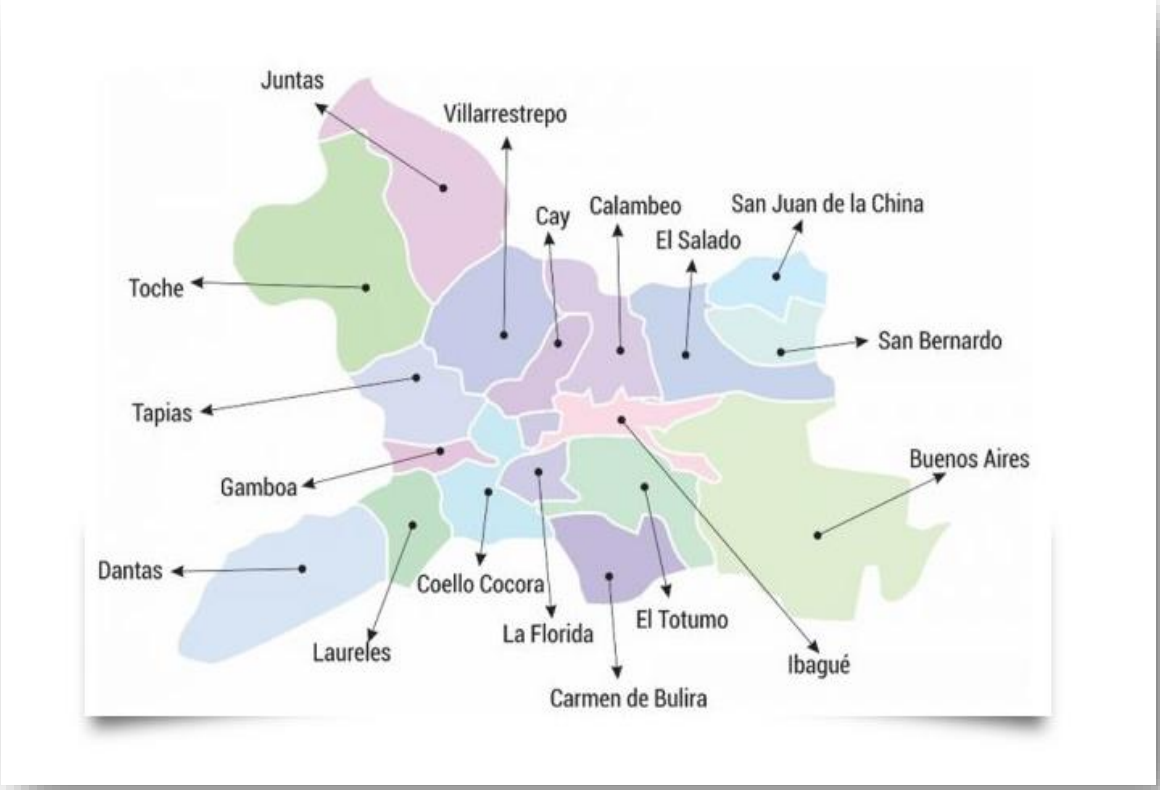
Con lo anterior, se caracteriza el Corregimiento 10 Calambeo desde sus aspectos territoriales, determinando la composición de la misma frente a estos criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del Corregimiento en el contexto rural, municipal y regional.

Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos Corregimentales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ibagué Vibra".

De igual modo, se presenta un análisis de la estructura y tenencia de la tierra y el listado de veredas que componen el Corregimiento, con la participación de los líderes de cada una de las veredas se determinaron los límites de las veredas y sus respectivos equipamientos lo que posibilita tener una cartografía más adecuada de la división del área Rural por veredas.

1.1 Caracterización Geográfica

Mapa 1 División Por Corregimientos Área Rural De Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipalhttps://cimpp.ibague.gov.co/cartografia-rural/CIMPP centro de información Municipal para la planeación participativa

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del Corregimiento 10 Calambeo de la ciudad de Ibagué.

A continuación, se presenta el área territorial de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué,según su extensión por hectáreas.

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del

Corregimiento No 10 Calambeo del Municipio de Ibagué, los límites del Corregimiento 10 son los siguientes "El corregimiento No 10 – Calambeo se encuentra ubicado al norte con el corregimiento de Villarrestrepo; por el oriente con el corregimiento del Salado; por el Sur con el casco urbano de Ibagué; y por el occidente con los corregimientos Cay.

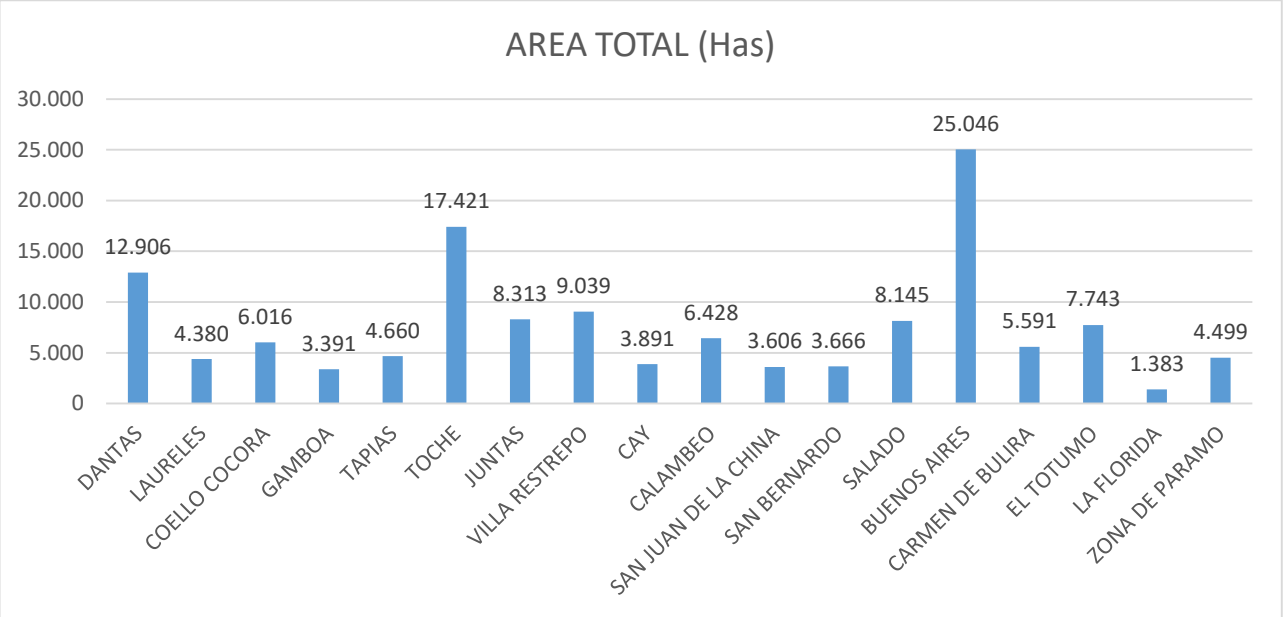
En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 10 Calambeo frente al total de la zona rural.

Tabla 1 Área Por Corregimiento Y Centros Poblados

Nro.	CORREGIMIENTO	AREA TOTAL (Has)	% del Corregimiento frente al total Zona Rural	AREA CENTRO POBLADO (Has)	% del centro poblado frente al total del corregimiento
10	CALAMBEO	6,428	4.70%	N.R	N.R

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 2014

Gráfico 1 Área Por Corregimiento Y Centros Poblados



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 2014

Gráfico 2 Área Centro Poblado

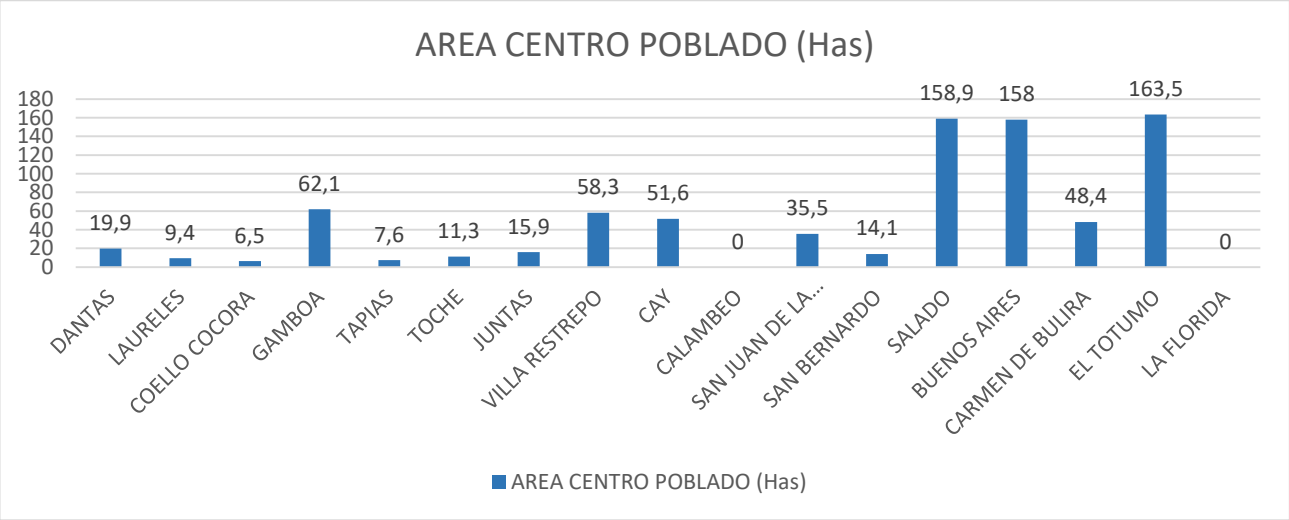


Tabla 2 Veredas Por Corregimiento

UBICACIÓN GEOGRAFICAS VEREDAS			
#	**CORREGIMIENTO**	**CANTIDAD**	**VEREDAS**
10	CALAMBEO	6	ALASKA
			AMBALA PARTE ALTA
			ANCON TESORITO
			ANCON TESORITO PARTE ALTA
			ANCON TESORITO SECTOR EL TRIUNFO
			ANCON TESORITO SECTOR LOS PINOS
			BELLAVISTA
			CALAMBEO
			LA PELIGROSA
			SAN ANTONIO AMBALA

Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

1.2 USO DEL SUELO

Tabla 3 uso del suelo

CORREGIMIENTO CALAMBEO						
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Has**		**%**	**Siglas**	**Total Has**
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL		1332.5685	12189.6959	10.48%	SIMAP	12,711.82
	ZONAS DE MITIGACION DE IMPACTO	829.5311		6.53%	ZMI	
	AREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS	55.3253		0.44%	ACC	
	SUELO DE PROTECCIÓN	1251.5825		9.85%	suelo de Proteccion	
	AREAS EROSIONADA O DEGRADADAS	88.7843		0.70%	ero	
	BOSQUES MUNICIPALES	783.8492		6.17%	bm	
	ABASTECIMIENTO HIDRICO RURAL	404.9333		3.19%	ahr	
	ABASTECIMIENTO HIDRICO URBANO Y CENTRO POBLADOS	7.4661		0.06%	ahu	
	RESERVA SOCIAL CIVIL	4655.6548		36.62%	rsc	
	DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO	2060.0670		16.21%	DMI	
	PARAMO	719.9338		5.66%	paramo	
PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	PRODUCCIÓN AGRICOLA MECANIZADA	270.4105	270.4105	2.13%	pam	

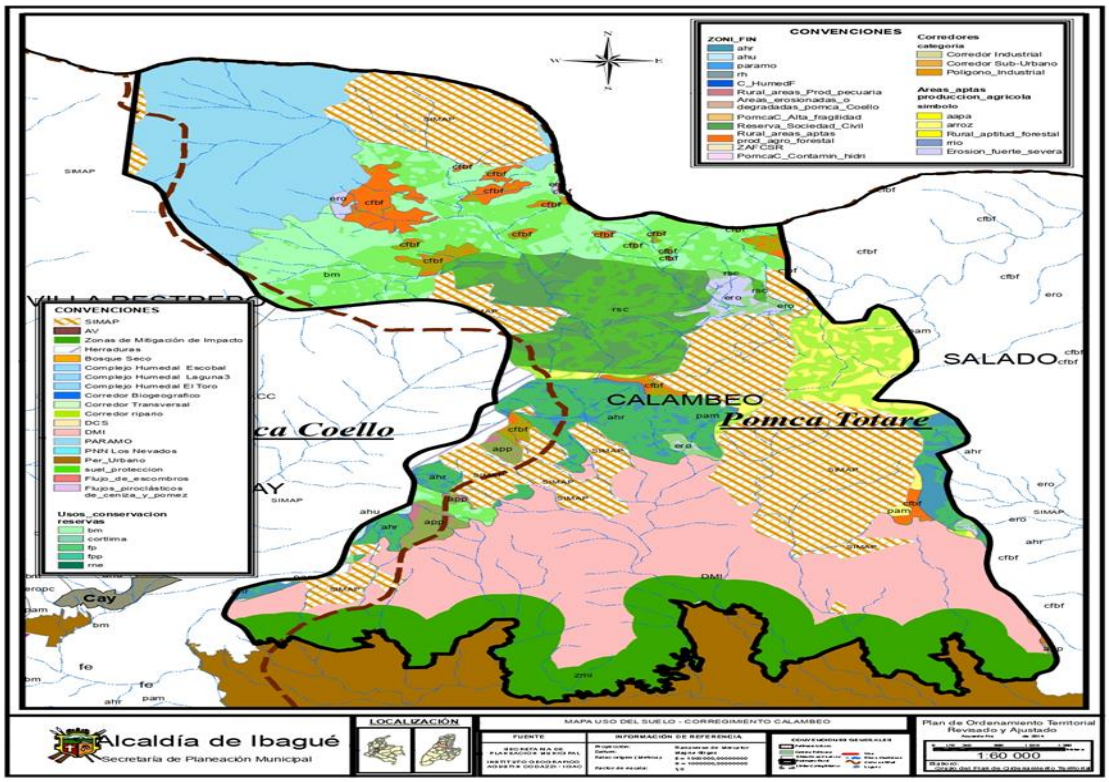
	GANADERIA DOBLE PROPOSITO					
PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	GANADERIA DOBLE PROPOSITO EN CLIMA CALIDO MEDIO Y FRIO	60.0555	60.0555	0.47%	app	
	CAFÉ-BABANO Y FORESTALES	191.6538	191.6538	1.51%	cfbf	
		12711.8157		100.00%		

Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

En relación al ACUERDO NO 0012 DEL 2022 DEL 21 DE SEPTIEMBRE por medio del cual se adicionan unos artículos al Decreto No 1000-0823 del 23 de diciembre 2014, en virtud del cual "Adopto la revisión y ajuste plan de ordenamiento territorial del municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"

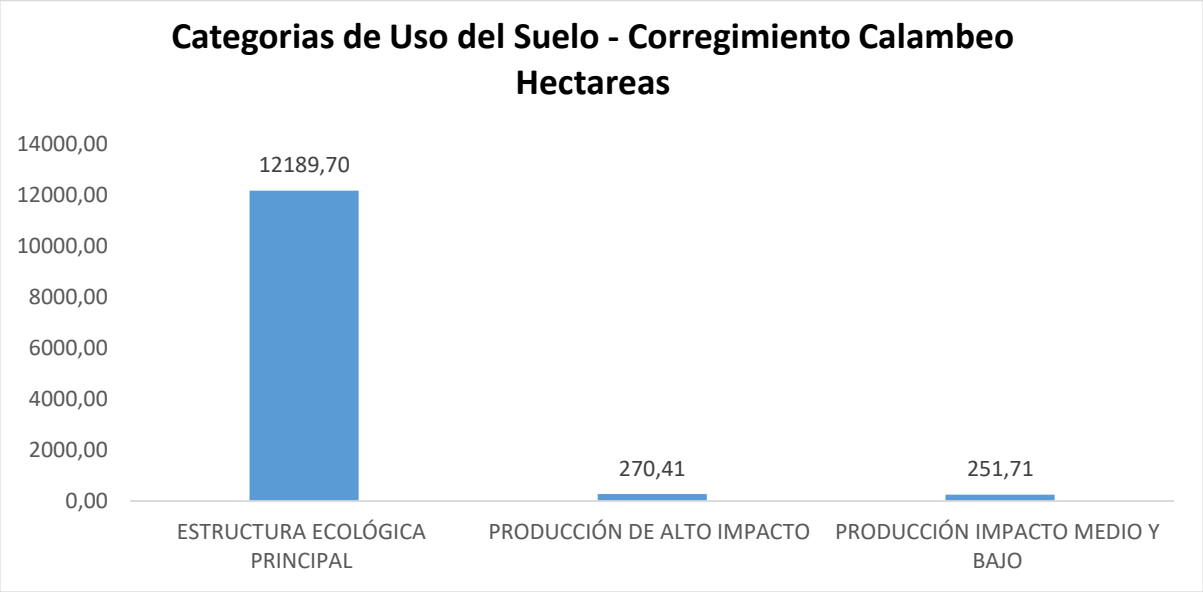
- Artículo 241ª ARTICULACIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADA A EQUIPAMIENTOS CON LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD.
- Artículo 401ª ZONA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS
- Artículo 402ª USOS DEL SUELO EN LA ZONA DE MITIGACIÓN Y SUS CONDICIONES
- Artículo 411ª USOS DEL SUELO RURAL
- Artículo 428ª CESIONES PUBLICAS OBLIGATORIAS GRATUITAS EN DESARROLLO POR PARCELACIÓN, CON DESTINOS A USOS RESIDENCIALES, INSTITUCIONALES, RECREACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS E INDUSTRIALES.

Mapa 2 Uso del suelo Corregimiento 10 Calambeo, Municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Gráfico 3 Categorías de los Usos del suelo Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 96% del territorio del Corregimiento 10 Calambeo tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 12.189Has. Las categorías de uso del suelo clasificadas dentro de la producción de Alto, medio y bajo impacto solo alcanzan el 4% del territorio.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 10 Calambeo en función de los usos del suelo, determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial,aprobado por el decreto 1000-0823 del 2014, con el objeto de determinar la prevalencia de dichosusos en el Corregimiento y su representatividad respecto al mismo y también se anexa un análisis

comparativo con los demás Corregimientos.

Tabla 4 Usos del Suelo por Has Corregimientos

CORREGIMIENTO	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	DESARROLLO RESTRINGIDO
BUENOS AIRES	4676,6	11522,4	6355,7	2273,2358
CALAMBEO	12189,7	270,4	251,7	
CARMEN DE BULIRA	2754,4	752,8	3616,3	
CAY	3992,3	443,9	14,0	
COELLO COCORA	6553,5	2822,0	41,3	
DANTAS	12114,8	17,8	1056,2	
EL TOTUMO	4735,9	1423,9	3543,5	
GAMBOA	4474,5	960,1	244,9	
JUNTAS	8157,9	337,6	11,2	
LA FLORIDA	1450,6	537,7	5,3	
LAURELES	3556,7	1617,5	320,8	
SALADO	6265,4	2954,5	2153,0	
SAN BERNARDO	4269,2	545,6	1006,3	
SAN JUAN DE LA CHINA	3697,8	1363,6	402,0	
TAPIAS	6233,7	520,2	855,8	
TOCHE	18017,1	80,4	128,3	
VILLARESTREPO	8831,9	1237,4	86,1	



Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

En la tabla y mapa anterior, se puedo observar cómo se encuentra la distribución del área con respecto al uso de lo suelo en el Corregimiento 10 Calambeo, además cual es el área por hectáreas de cada una de estas. También se podrá ver cuáles son los tipos de uso de suelo que tienen mayor representación en el Corregimiento 10 Calambeo, esto de acuerdo a lo dispuestopor el (POT).

De otro modo, podemos observar cual es la participación de cada uno de estos tipos de suelo frente al total del área dedicada en el Municipio de Ibagué a estas.

En la siguiente imagen se mostrará cual es la posición y la cantidad de área dedicada a Suelos con Aptitud Agropecuaria Media en el Corregimiento 10 Calambeo.

Tabla 5 Categorías de los usos del suelo Corregimiento 10 Calambeo

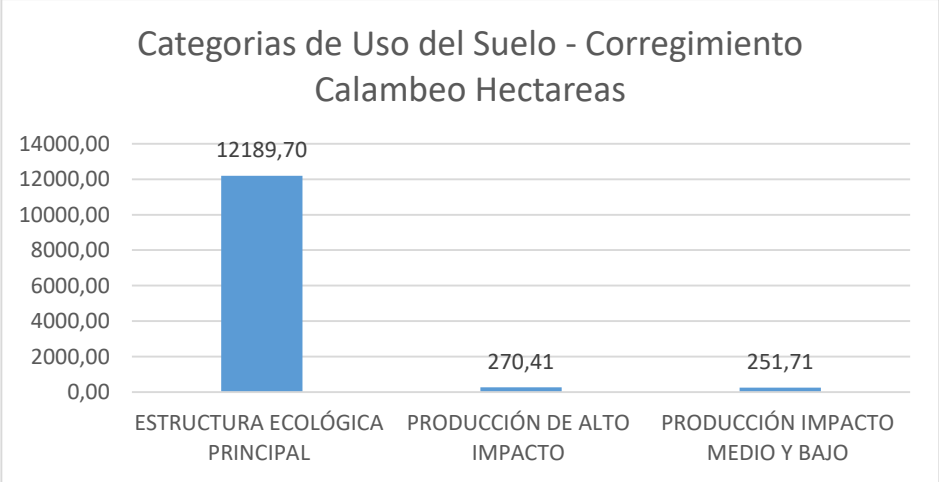
Categorías de Uso del Suelo - Corregimiento Calambeo	
Tipo de Uso del Suelo	Hectáreas
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	12189,70
PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	270,41
PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	251,71

Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

El 95,9% del territorio del Corregimiento 10 Calambeo tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total

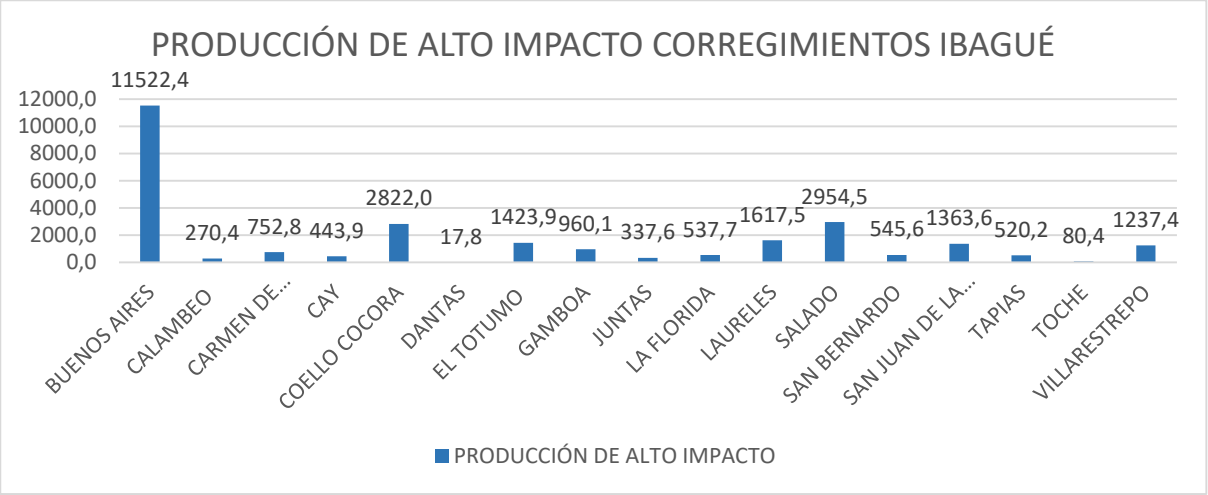
de 12189,70 hectáreas, la producción de alto impacto representa el 2,1% del territorio sumando un total 270,41 hectáreas y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 2% con una extensión de 251,71 hectáreas.

Gráfico 4 Categorías de Uso del Suelo - Corregimiento 10 Calambeo Hectáreas



Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

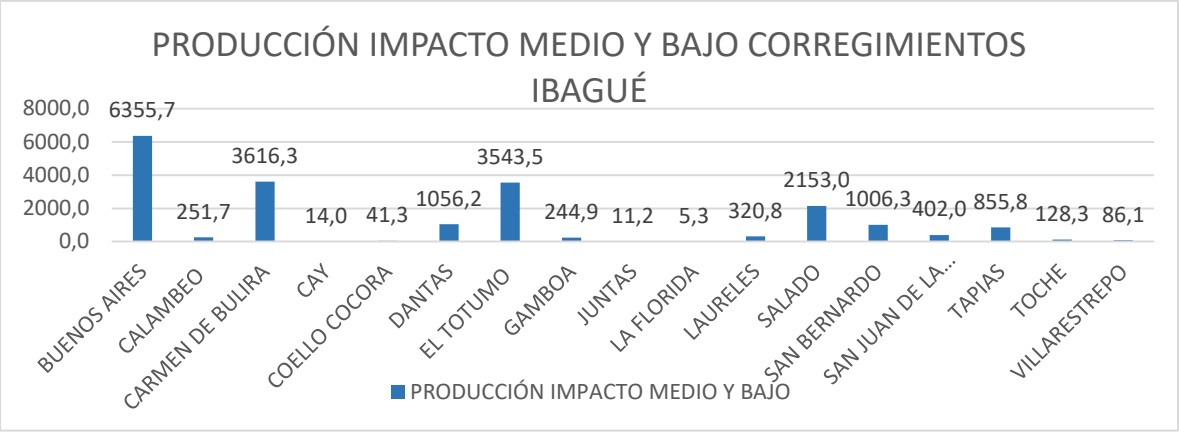
Gráfico 5 Producción de Alto Impacto Corregimientos Ibagué



Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

El Corregimiento que registra mayor producción de alto impacto es el de buenos aires con 11.522,4 hectáreas, mientras que el Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 15 con un registro de 270.4 hectáreas.

Gráfico 6 Producción Impacto Medio y Bajo Corregimientos Ibagué

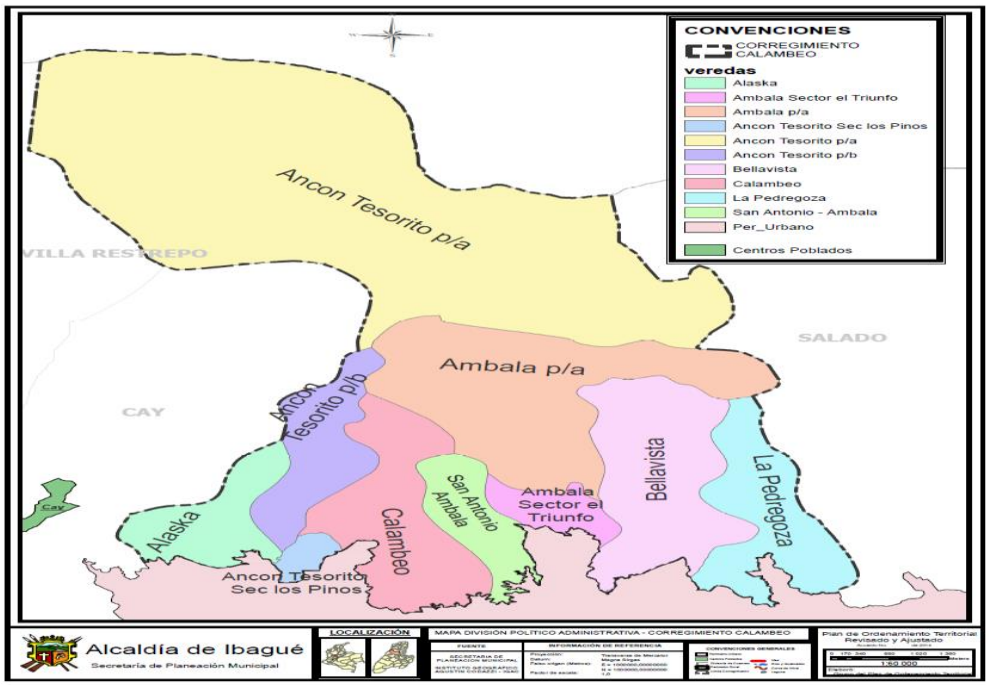


Fuente: Secretaria de planeación-POT decreto 1000-0823 de 2014

El Corregimiento que registra mayor producción impacto medio y bajo es el de Buenos Aires con 6.355,7 hectáreas, mientras que el Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 10 con un registro de 251,7 hectáreas.

1.3 División Política del Corregimiento 10 Calambeo– veredas

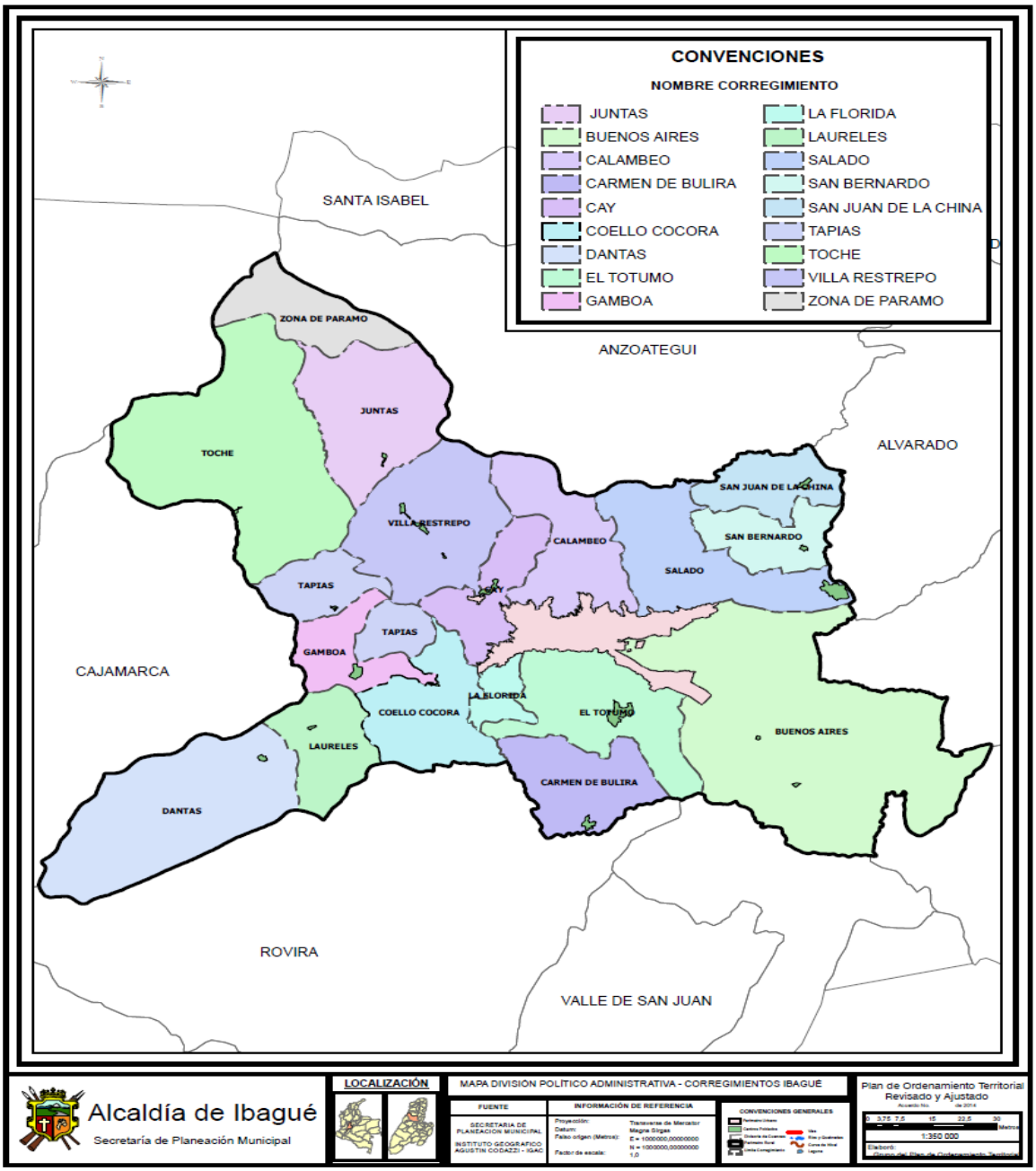
Mapa 3 División Política del Territorio del Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/03/VEREDAL.jpg

La división política administrativa de la zona rural del Municipio de Ibagué, se encuentra conformada por Corregimientos los cuales se caracterizan por poseer un centro o núcleo poblacional y es considerado mediante el Artículo 117 de la Ley 136 de 1994 como una división que faculta el Concejo Municipal con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

Mapa 4 Corregimientos del Municipio de Ibagué


CONVENCIONES
NOMBRE CORREGIMIENTO
JUNTAS
BUENOS AIRES
CALAMBEO
CARMEN DE BULIRA
CAY
COELLO COCORA
DANTAS
EL TOTUMO
GAMBOA
LA FLORIDA
LAURELES
SALADO
SAN BERNARDO
SAN JUAN DE LA CHINA
TAPIAS
TOCHE
VILLA RESTREPO
ZONA DE PARAMO
SANTA ISABEL
ANZOATEGUI
ALVARADO
CAJAMARCA
ROVIRA
VALLE DE SAN JUAN
Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Planeación Municipal
LOCALIZACIÓN
MAPA DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA - CORREGIMIENTOS IBAGUÉ
FUENTE
INFORMACIÓN DE REFERENCIA
CONVENCIONES GENERALES
Plan de Ordenamiento Territorial
Revisado y Ajustado
1:350 000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del Corregimiento No 10 Calambeo del Municipio de Ibagué, los límites son los siguientes "El Corregimiento No 10 – Calambeo hace parte del área rural y se encuentra ubicado en la Cuenca media del Río Chípalo sobre los cerros noroccidentales del Municipio de Ibagué., limitando por el Norte Vereda China alta, por el Sur: Zona urbana, San Jorge, Ancón, 20 de Julio. Por el Oriente: Barrió Ambala y San Antonio. Occidente: Vereda Cay - la cascada. "(Secretaria de Planeación Municipal, 2014).

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 10 Calambeo frente al total de la zona rural.

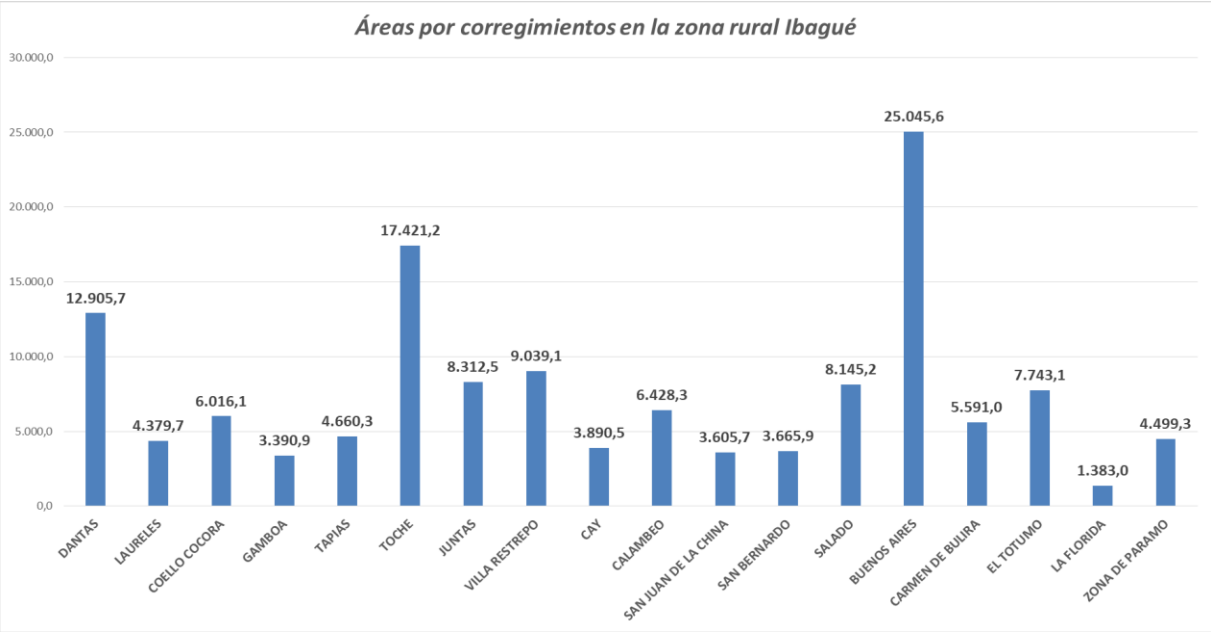
Tabla 6 Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué

Nro.	CORREGIMIENTO	AREA TOTAL (Has)	% del Corregimiento frente al total Zona Rural	AREA CENTRO POBLADO (Has)	% del centro poblado frente al total del Corregimiento
1	DANTAS	12.905,7	9,5%	19,9	0,2%

2	LAURELES	4.379,7	3,2%	9,4	0,2%
3	COELLO COCORA	6.016,1	4,4%	6,5	0,1%
4	GAMBOA	3.390,9	2,5%	62,1	1,8%
5	TAPIAS	4.660,3	3,4%	7,6	0,2%
6	TOCHE	17.421,2	12,8%	11,3	0,1%
7	JUNTAS	8.312,5	6,1%	15,9	0,2%
8	VILLA RESTREPO	9.039,1	6,6%	58,3	0,6%
9	CAY	3.890,5	2,9%	51,6	1,3%
10	CALAMBEO	6.428,3	4,7%	N.R	N.R
11	SAN JUAN DE LA CHINA	3.605,7	2,6%	35,5	1,0%
12	SAN BERNARDO	3.665,9	2,7%	14,1	0,4%
13	SALADO	8.145,2	6,0%	158,9	2,0%
14	BUENOS AIRES	25.045,6	18,4%	158,0	0,6%
15	CARMEN DE BULIRA	5.591,0	4,1%	48,4	0,9%
16	EL TOTUMO	7.743,1	5,7%	163,5	2,1%
17	LA FLORIDA	1.383,0	1,0%	N.R	N.R
18	ZONA DE PARAMO	4.499,3	3,3%	N.R	N.R
	TOTAL	136.123,0	100%	821,1	1%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

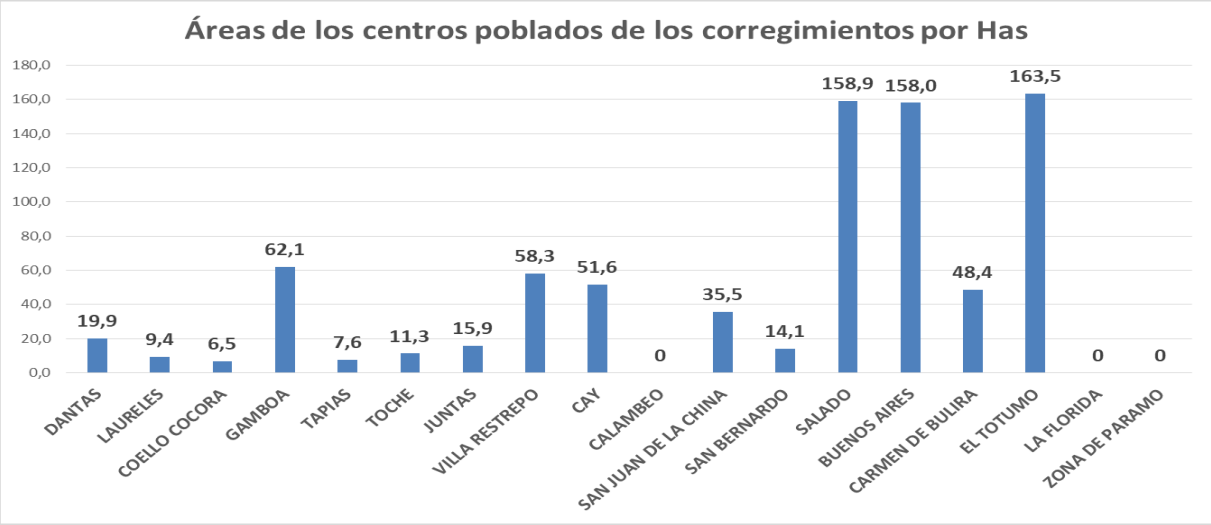
Gráfico 7 Áreas por corregimientos en la zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Como se puede apreciar en la Imagen, el Corregimiento No. 10 Calambeo ocupa la 11 posición en cuanto a extensión de los 17 corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué, ubicándose por encima del Corregimiento 17 La Florida que es el de menor extensión, el cual posee solo un área total de 1.383, hectáreas, que corresponden al 1% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué. Y por lo contrario el Corregimiento 14 Buenos Aireas se ubica en el puesto número 1 como el Corregimiento con mayor extensión área.

Gráfico 8 Áreas por centros poblados de los Corregimientos por Has - zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 10 Calambeo al igual que el Corregimiento La Florida y la zona de páramo no registra área de centro poblado. El corregimiento Coello Cócora, cómo Tapias y Toche ocupan los últimos puestos de centros poblados por área. Los corregimientos El Totumo, El Salado y Buenos Aires tienen la mayor extensión en su centro poblado.

Veredas

El Corregimiento 10 Calambeo está conformado por 10 veredas como se puede apreciar en la Tabla 2 que se presenta a continuación.

Tabla 7 Veredas Corregimiento 10 Calambeo

No.	CORREGIMIENTO	CANTIDAD	VEREDAS
10	CALAMBEO	10	ALASKA
			AMBALA PARTE ALTA
			ANCON TESORITO
			ANCON TESORITO PARTE ALTA
			ANCON TESORITO SECTOR EL TRIUNFO
			ANCON TESORITO SECTOR LOS PINOS
			BELLAVISTA
			CALAMBEO
			LA PELIGROSA
			SAN ANTONIO AMBALA

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

Localización Vereda Ancón tesorito parte alta

La Vereda Ancón tesorito parte alta se localiza al norte del Corregimiento No 10 Calambeo y es la vereda con mayor extensión con un área de 927 (Has), Limitada Por el sur con la Vereda Ambala parte alta, Por el Oriente con el Corregimiento del salado y por el occidente con el Corregimiento de villa Restrepo.

Localización Vereda Ambala parte alta

La Vereda Ambala parte alta se encuentra en el centro del Corregimiento 10 de Calambeo y se encuentra limitada por el norte con la vereda de Ancón tesorito parte alta, por el sur con la Vereda Ancón tesorito sector el triunfo, por el oriente con la vereda Bellavista y el Corregimiento del Salado, por el occidente con la Vereda Ancón tesorito.

Localización Vereda Alaska

La Vereda Alaska se localiza en la parte occidental del Corregimiento y se encuentra limitada por el norte con las Veredas Ancón tesorito parte alta y ancón tesorito, por el sur se encuentra limitada por la parte urbana de Ibagué, por el oriente con la Vereda Ancón tesorito y por el occidente se encuentra limitada por el Corregimiento de Cay.

Localización Vereda Ancón tesorito

La Vereda Ancón Tesorito se encuentra ubicada en la parte occidental del Corregimiento 10 Calambeo y se encuentra limitada por el norte por la vereda Ancón tesorito parte alta, por el sur se encuentra limitada con la vereda Ancón tesorito sector los pinos, por el oriente se encuentra limitada con la Vereda Calambeo y por el occidente se encuentra limitada por la Vereda Alaska.

Localización Vereda Ancón tesorito sector los pinos

La Vereda Ancón tesorito sector los pinos se encuentra ubicada en la parte sur-occidental del Corregimiento 10 Calambeo; se encuentra limitada al norte por la Vereda de Calambeo, al sur por la zona urbana de la Ciudad de Ibagué, al oriente la limita la por zona urbana, Vereda Calambeo y por el occidente se encuentra limitada por la vereda Alaska.

Localización Vereda Calambeo

La Vereda Calambeo se encuentra ubicada en la parte Sur-Occidental del Corregimiento 10 Calambeo; se en cuenta limitada por el norte con la Vereda Ambala parte alta, por el sur la limita la zona urbana del Municipio de Ibagué, por el oriente la limita la Vereda San Antonio Ambala y finalmente se encuentra limitada por el occidente con la Vereda Ancón tesorito.

Localización Vereda San Antonio Ambala

La Vereda San Antonio Ambala se encuentra ubicada en la parte sur del Corregimiento 10 Calambeo; se encuentra limitada por el norte con la Vereda Ambala parte alta, por el sur limita con la zona urbana del Municipio de Ibagué, por el oriente se limita con la Vereda Ancón tesorito Sector el Triunfo y finalmente se encuentra limitada por el occidente con la Vereda Calambeo.

Localización Vereda Ancón tesorito Sector el Triunfo

La vereda Ancón tesorito sector el Triunfo se encuentra ubicada en la parte Sur del Corregimiento 10 Calambeo; se encuentra limitada al Norte con la Vereda Ambala parte alta, por el sur limita con la zona urbana del Municipio de Ibagué, por el Oriente está limitada por la Vereda Bellavista y por el Occidente se encuentra limitada por la Vereda San Antonio Ambala.

Localización Vereda Bellavista

La Vereda Bellavista se encuentra ubicada en la parte Sur-Oriental del Corregimiento 10 Calambeo; se encuentra limitada al Norte por la Vereda Ambala parte alta, por el Sur limita con la zona rural del Municipio de Ibagué, por el Oriente la limita la Vereda la Pedregosa y por el Occidente se encuentra limitada por la Veredas Ambala parte alta y Ancón tesorito Sector el Triunfo.

Localización Vereda la Pedregosa

La Vereda la Pedregosa se encuentra ubicada en la parte Sur-Oriental del Corregimiento 10 Calambeo; al Sur la limita la zona urbana del Municipio de Ibagué, al Norte la limita la Vereda Ambala parte alta, al Oriente la limita el Corregimiento del Salado y finalmente al Occidente la limita la vereda Bellavista.

Finalmente y después de una larga conceptualización y caracterización donde demarcamos aptitudes, ventajas, desventajas, amenazas, usos, problemáticas, externalidades; podemos inferir que el Corregimiento 10 Calambeo posee una extensión de 6.468,44 hectáreas, representando el 4,77% del total de la zona rural de Ibagué, lo conforman 10 Veredas y su suelo se identifica por condiciones como las

plantaciones con especies nativas, protección integral de los recursos naturales, recuperación y conservación forestal, recursos conexos, rehabilitación ecológica, investigación y recreación; también presenta un uso del suelo condicionado para plantaciones con especies foráneas, aprovechamiento sostenible de productos asociados a los bosques, ecoturismo, educación ambiental, extracción de guadua y madera en general, senderos ecológicos, turismo y extracción de material genético.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 10, Calambeo las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del SISBEN III; Política pública rural 2018, elaborado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento,

participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 3 sesiones o talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser

incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado "Plan de Desarrollo del Corregimiento 10, Calambeo" se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado

1.3 Áreas Protegidas SIMAP

Según el decreto 1000-0823 artículo 119 los suelos protegidos "Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística." (Decreto POT 1000-823 del 2014)

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 823 de 2014). En general podemos decir

que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

Las áreas de protección se clasifican para la zona rural del Municipio de Ibagué de la siguiente forma:

1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP: Es el conjunto de áreas protegidas de los cuales hacen parte los Parques Nacionales Naturales, entendiéndose estos como el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional; debido a sus características naturales, culturales o históricas. Los cuales han sido declarados como reserva forestal.

En la zona rural del Municipio de Ibagué solo el Corregimiento 7 Juntas y el Corregimiento 6 Toche, tienen en su territorio áreas declaradas como Reserva Forestal inherentes al Parque Nacional Natural los Nevados, reglamentado mediante el acuerdo 005 de 1999.

2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas para el Tolima - SIDAP: Las áreas clasificadas dentro de esta categoría se encuentran determinadas por el Acuerdo No. 003 del 27 de abril de 2010, en el cual se consideran como espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados.

En la zona rural del Municipio de Ibagué, cuatro (4) Corregimientos cuentan con Reservas Forestales Protectoras adscritas al SIDAP: El Corregimiento 7 Juntas con 2.024,49 hectáreas, el Corregimiento 8 Villa Restrepo con 189,3 hectáreas, el Corregimiento 10 Calambeo con 1.050,31 hectáreas y el Corregimiento 13 El Salado con 6,04 hectáreas; para un total de 3.270,14 hectáreas de Reserva Forestal Protectora distribuidos en 13 predios de la zona rural de Ibagué. Concluyendo de esta manera que el Corregimiento 17 La Florida no registra predios adscritos al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP.

3. Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP: Adopta el conjunto de áreas protegidas de orden municipal y local definidas según el tipo de conservación, gestión, administración y normatividad, definido mediante el Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009.

En la siguiente tabla se muestran las áreas protegidas de orden Municipal adscritas al SIMAP para la zona rural del Municipio de Ibagué. Las cuales abarcan un área total de 7.712,74 hectáreas que corresponden al 5,69% del área total de la Zona Rural del Municipio. Identificando a los Corregimientos de Villarrestrepo, San Bernardo y Juntas como los Corregimientos que cuentan con el mayor número de predios adquiridos para su preservación y conservación.

Tabla 8 Áreas protegidas al SIMAP Ubicadas en la Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	No. DE PREDIOS	Ha	% total zona rural	% total corregimiento
CORREGIMIENTO 1	2	142,12	1,84	1,12%
CORREGIMIENTO 4	2	22,02	0,29	0,65%
CORREGIMIENTO 5	1	19,57	0,25	0,42%
CORREGIMIENTO 6	5	838,85	10,88	4,86%
CORREGIMIENTO 7	9	3.486,01	45,20	41,84%

CORREGIMIENTO 8	16	2.300,58	29,83	25,57%
CORREGIMIENTO 10	12	307,46	3,99	4,76%
CORREGIMIENTO 12	3	132,47	1,72	3,67%
CORREGIMIENTO 13	3	69,97	0,91	0,85%
CORREGIMIENTO 15	1	8,77	0,11	0,11%
CORREGIMIENTO 16	1	7,36	0,10	0,10%
CORREGIMIENTO 17	3	27,21	0,35	2,02%
COMPARTIDAS 9 Y 10	3	12,28	0,16	
COMPARTIDAS 6 Y 7	1	337,43	4,37	
PREDIO SIN DEFINIR	1	0,63	0,01	
TOTAL	63	**7712,74**	**100**	85,98%

Fuente: SIMAP

El Corregimiento 10 Calambeo según la información del SIMAP cuenta con 307.46 hectáreas de áreas protegidas, representa el 3.99% respecto al total de la zona rural y el 4.76% respecto al total de área del Corregimiento 10 Calambeo. Siendo el Corregimiento 7 el que ocupa el primer lugar con mayor área de protección con 3486 hectáreas representando el 45.20% del total de área rural y el 41.84 del total de área del Corregimiento 7.

Tabla 9 Áreas Protectoras al SIMAP ubicado en el Corregimiento 10 Calambeo

CORREG.	VEREDA	PREDIO	PROPIETA RIO	CATEGO RIA	ARE A	%

CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO	ANCON TESORIT O	LA SUIZA	CORTOLI MA	CORTOLIMA	105,61	**33,03**
	CALAMBEO AMBALA PARTE BAJA	PINARES I II	CORTOLIMA	CORTOLIMA	31,74	**9,93**
	ANCON TESORITO	EL DIAMANTE	CORTOLIMA-MUNICIPIO DE IBAGUE	CORTOLIMA Y/O OTROS	7,42	**2,32**
	ANCON TESORITO P/A Y AMBALA P/ALTA	LA SELVA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPI O DE IBAGUE	2,41	**0,75**
	AMBALA PARTE BAJA	LOS TROPICOS	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	36,21	**11,33**
	AMBALA PARTE BAJA	LA ARABIA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	45,49	**14,23**
	CALAMBEO AMBALA PARTE BAJA	LA CRISTALINA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	40,26	**12,59**
	AMBALA	**EL PORVENIR**	**MUNICIPIO DE IBAGUE**	**MUNICIPIO DE IBAGUE**	**16,12**	**5,04**

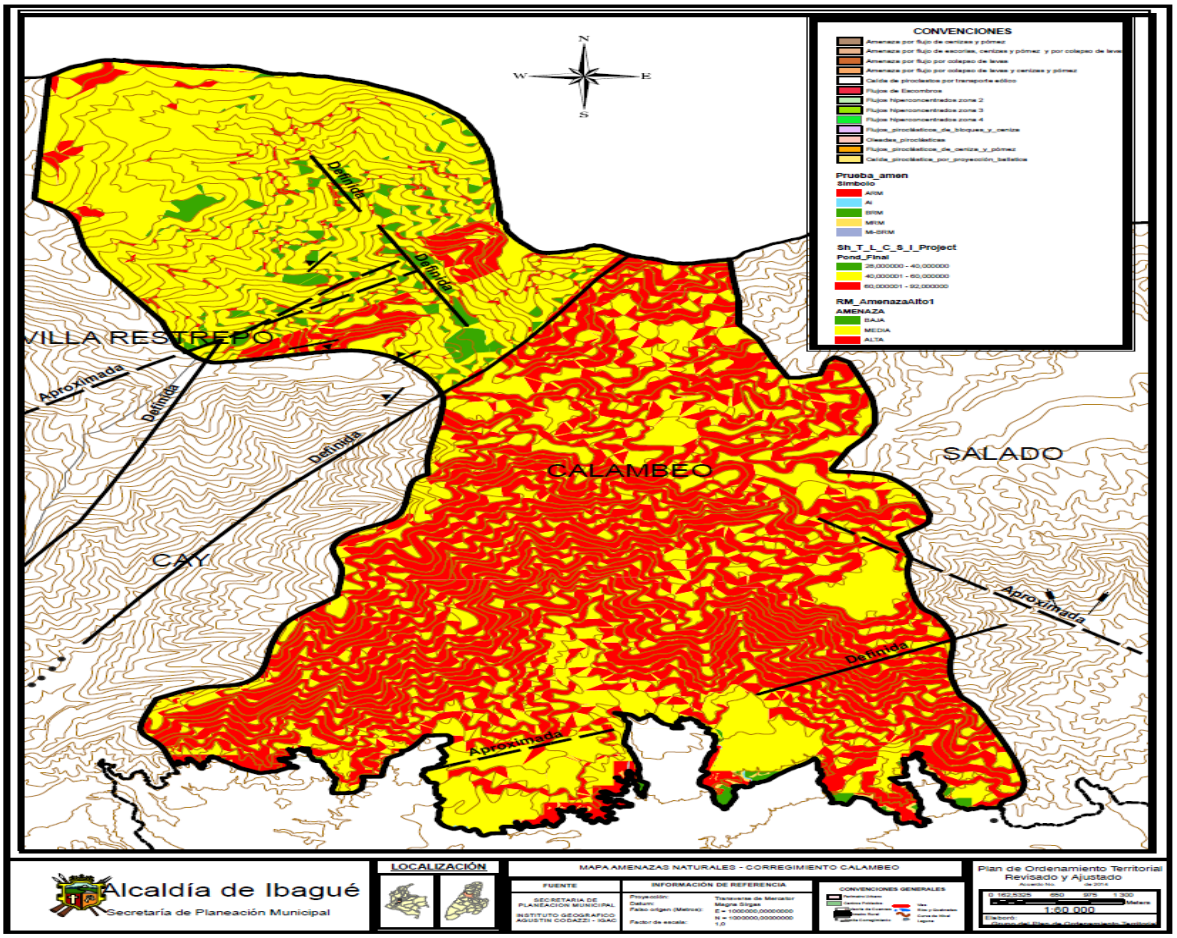
Fuente: SIMAP

El Corregimiento 10 Calambeo cuenta con el predio con 105.61 hectáreas de área protegida ubicado en la vereda Ancón tesorito cuyo propietario es Cortolima y

representa el 33.03% del total de área protegida del Corregimiento. Seguido del predio ubicado en la vereda ambala parte denominado finca la Arabia de propiedad del Municipio de Ibagué con 45.49 hectáreas y representa el 14.23% del total de área del Corregimiento 10 Calambeo. Se cuenta con 8 predios en total que hacen parte de las áreas de protección del Corregimiento, de los cuáles 5 predios son de propiedad del Municipio de Ibagué, 1 predio de propiedad Cortolima – Municipio de Ibagué, y 2 predios de propiedad de Cortolima.

1.4 Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo

Mapa 5 Áreas de amenaza por remoción de masas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

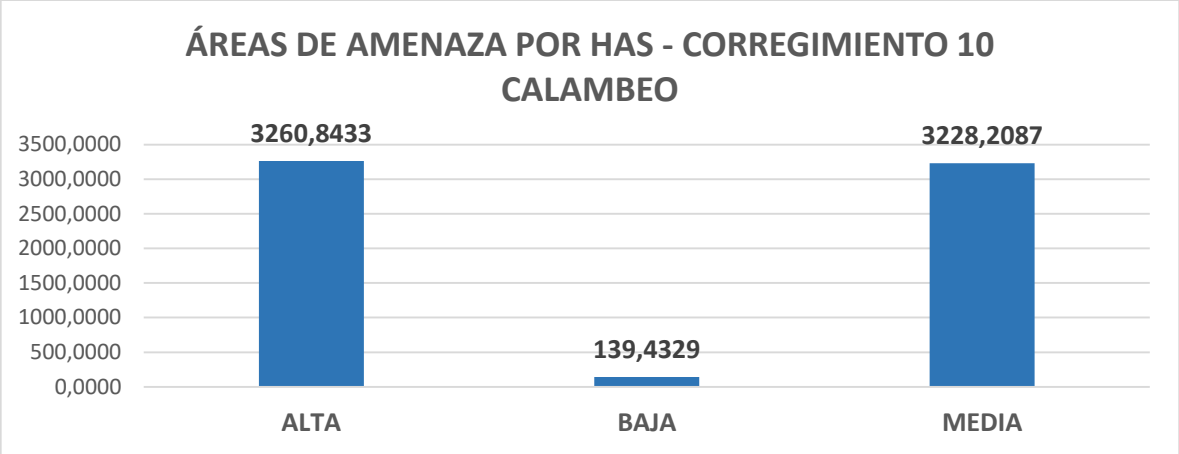
En esta parte del documento se describe la estructura del Corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial , clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Tabla 10 Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, Corregimiento 10 Calambeo

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
CALAMBEO	ALTA	3260,8433
CALAMBEO	BAJA	139,4329
CALAMBEO	MEDIA	3228,2087
TOTAL		6.628,4848

El Corregimiento 10 Calambeo cuenta con 3.260.84 hectáreas en nivel de amenaza alta y representa el 49.19% del total de área del Corregimiento, en nivel de amenaza media cuenta con 3.228,2087 hectáreas que representa el 48.70% del total de área del Corregimiento, mientras que el nivel de amenaza baja solo se tiene 139.43 hectáreas y representa el 2.1% del total de área del Corregimiento.

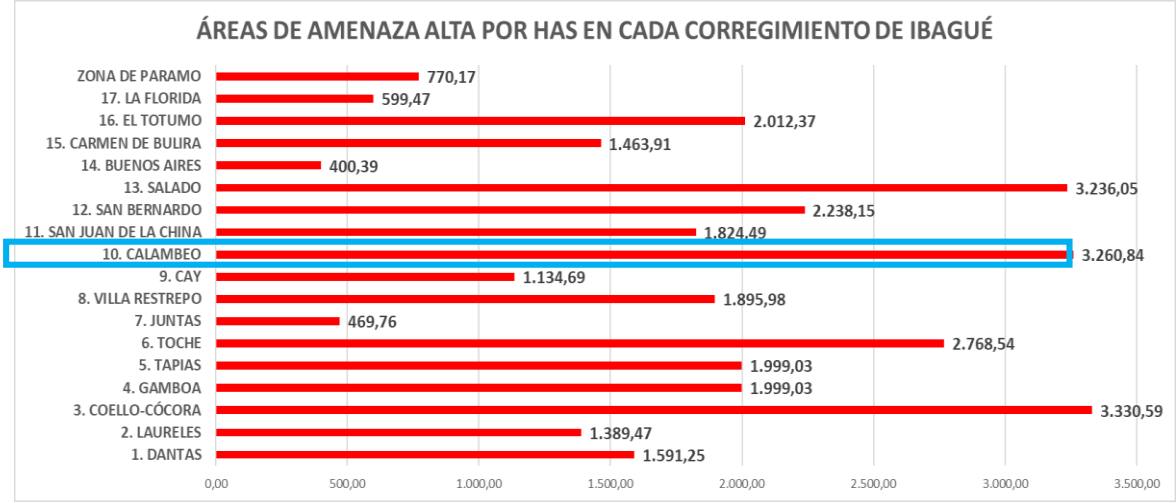
Gráfico 9 Hectareas por niveles de amenaza por remoción en masa del Corregimiento 10 Calambeo.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 10 Calambeo cuenta con 3.260.84 hectáreas en nivel de amenaza alta y representa el 49.19% del total de área del Corregimiento, en nivel de amenaza media cuenta con 3.228,2087 hectáreas que representa el 48.70% del total de área del Corregimiento, mientras que el nivel de amenaza baja solo se tiene 139.43 hectáreas y representa el 2.1% del total de área del Corregimiento. Luego indica que este Corregimiento requiere de una gran atención por parte de la Administración Municipal para gestionar acciones encaminadas a reducir el riesgo por amenaza alta y media de tal forma que exista un plan de contingencia para un evento inesperado que pueda perjudicar a la Comunidad habitante de este sector.

Gráfico 10 Amenaza alta por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué

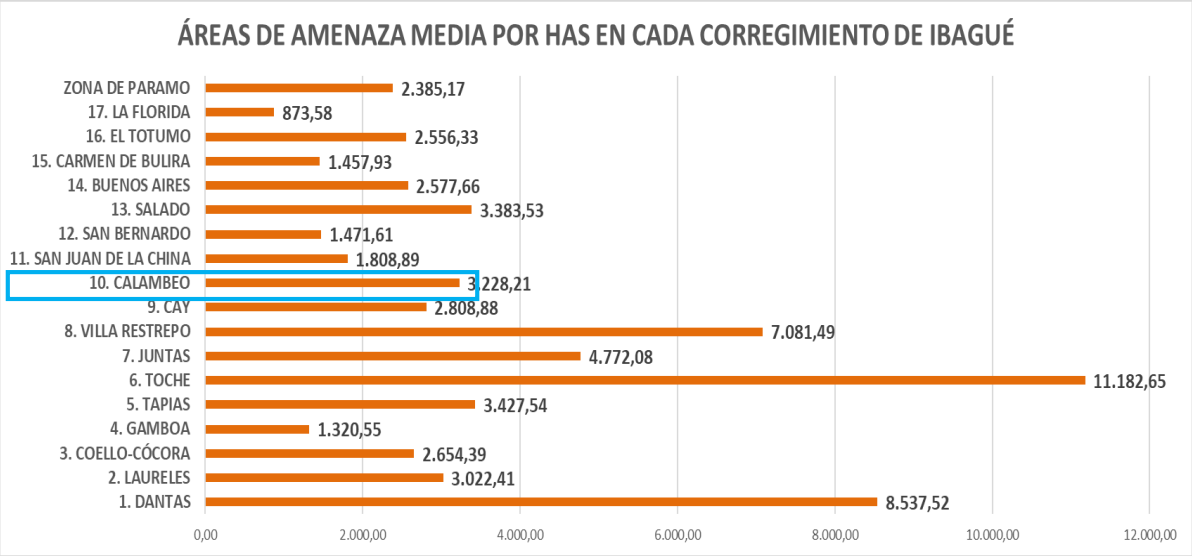


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 2 entre los 17 Corregmientos con mayores areas en Has con riesgo alto por remosión en masas con un total de 3.260,84. El Corregimioento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Coello Cocora

con un total de 3.330,59 Has y el Corregimiento con menor extención en riesgo alto por remosión en masas es Buenos Aires con 400,39 Has.

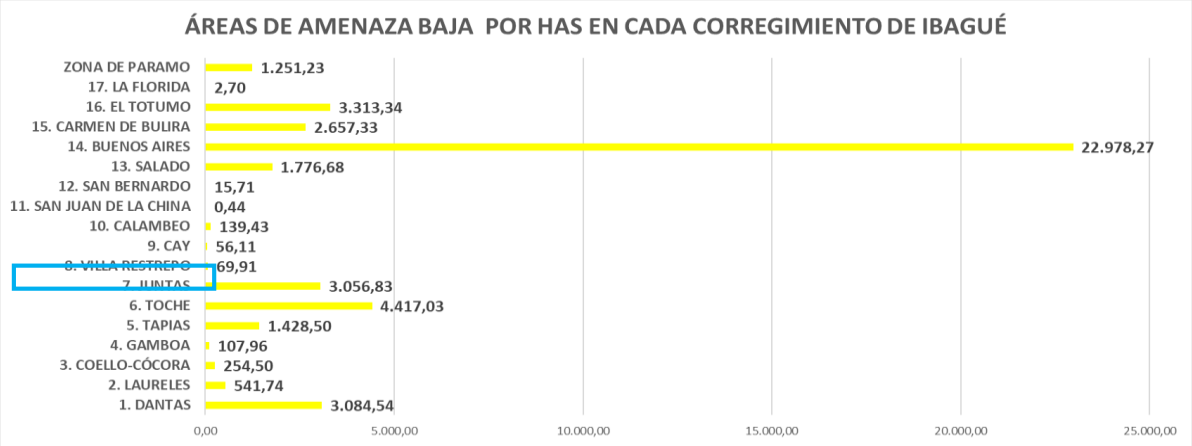
Gráfico 11 Amenaza media por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 7 entre los 17 Corregmientos con mayores areas en Has con riesgo medio por remosión en masas con un total de 3.228,71 El Corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Toche con un total de 11.182,65 Has y el Corregimiento con menor extención en riesgo Medio por remosión en masas es La Florida con 873,58 Has

Gráfico 12. Amenaza baja por remosión en masa de los Corregimentos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 12 entre los 17 corregmientos con mayores areas en Has con riesgo bajo por remosión en masas con un total de 139,43 El Corregimioento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Buenos Aires con un total de 22.978,27 Has y el Corregimiento con menor extención en riesgo bajo por remosión en masas es San Juan de la China con 0,44 Has.

Al finalizar el componente de áreas de amenaza y riesgos podemos concluir que el Corregimiento 10 Calambeo posee un porcentaje considerable en riesgo por remoción, por lo que es necesario identificar las amenazas latentes a las que se exponen los habitantes de este Corregimiento por lo que se propondrá que se haga un estudio de mitigación de los riesgos y la creación de planes de impacto para ello

1.5 Tenencia de la Tierra y Predios.

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio.

La estructura y tenencia de la tierra determina quién puede utilizar los recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra, la casa o la finca (Ley 1448 de 2011).

Tabla 11 Total de predios en la Zona Rural de Ibagué

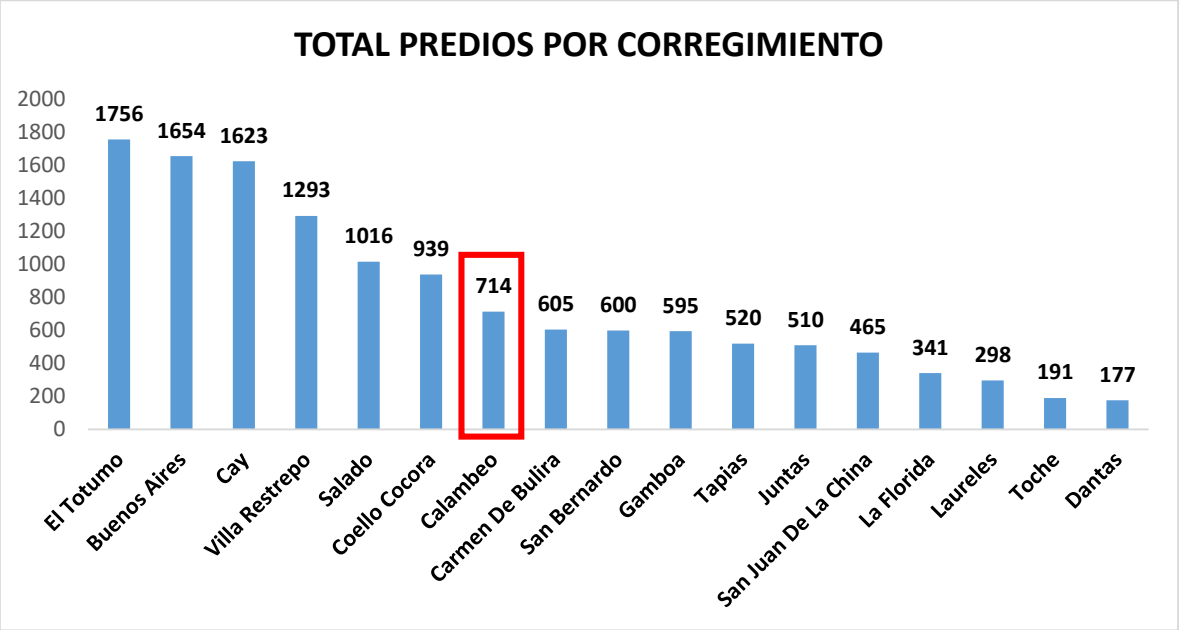
Corregimiento	Predios	%
Buenos Aires	1.654	12%
Calambeo	714	5%
Carmen De Bulira	605	5%
Cay	1.623	12%
Coello Cocora	939	7%
Dantas	177	1%
El Totumo	1.756	13%
Gamboa	595	4%
Juntas	510	4%
La Florida	341	3%
Laureles	298	2%
Salado	1.016	8%
San Bernardo	600	5%
San Juan De La China	465	3%
Tapias	520	4%
Toche	191	1%

Villa Restrepo	1.293	10%
Total	13.297	100%

Fuente: SISBEN III, 2019

En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio de Ibagué, se encuentran alrededor de 13.297 predios, donde el Corregimiento 10 Calambeo contiene el 5% de ellos con un total de 714 predios, mientras que el Corregimiento de mayor número de predios lo registra el Corregimiento de Buenos aires con un total de 1654 predios que corresponde al 12% del total de predios de todos los Corregimientos. El Corregimiento de Dantas y Toche son los de menor número de predios con 177 predios y 191 predios respectivamente y representan cada uno el 1% del total de predios de todos los Corregimientos.

Gráfico 13 Total, de predios por Corregimiento



Fuente: SISBEN III, 2019.

El Corregimiento 10 de Calambeo se encuentra en el séptimo puesto en participación del área total de la zona rural de Ibagué con un total de 714 predios, El Totumo ocupa el primer lugar en distribución de predios con un total de 1.756 que representan el 13% del total área rural. Esto puede ser explicado por la creciente oferta turística del Corregimiento y las características propias de su geografía convenientes a los cultivos de medio y bajo impacto y de la construcción de viviendas de recreo que no requieren de grandes superficies y posibilitan la optimización del espacio.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento 10 Calambeo, utilizando como fuente de información el Censo DANE de 2005 proyectado a 2019 con una tasa de crecimiento poblacional del 0.189%, la caracterización poblacional del sector rural de Ibagué-MIAS DULIMA 2018 y la información de la base de datos del SISBEN III a abril de 2019.

Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con la cantidad de hogares y las características de la población registrada con base al SISBEN III y la agenda pública ambiental del Municipio de Ibagué 2018.

Tabla 12 Diferentes fuentes de población total Zona Rural de Ibagué

Componente	Fuente de Información	Total
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes
	Proyecciones DANE 2019	30.548 habitantes
Población por Corregimientos	Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué-MIAS DULIMA 2018	31.352 Habitantes
Población Rural	SISBEN III a abril de 2019	43.511 Habitantes

Fuente: SISBEN III, 2019.

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división Municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica, en cuanto a las diferencias encontradas con la base de datos del SISBEN III no hay una explicación documentada, pero se plantea la hipótesis

de que el sector rural presenta una población con alta volatilidad entre el campo y la ciudad u otras regiones.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2019 (30.548 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué.

El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 Corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por Corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por la Secretaría de Planeación a 2019 con base el Censo DANE a 2005.

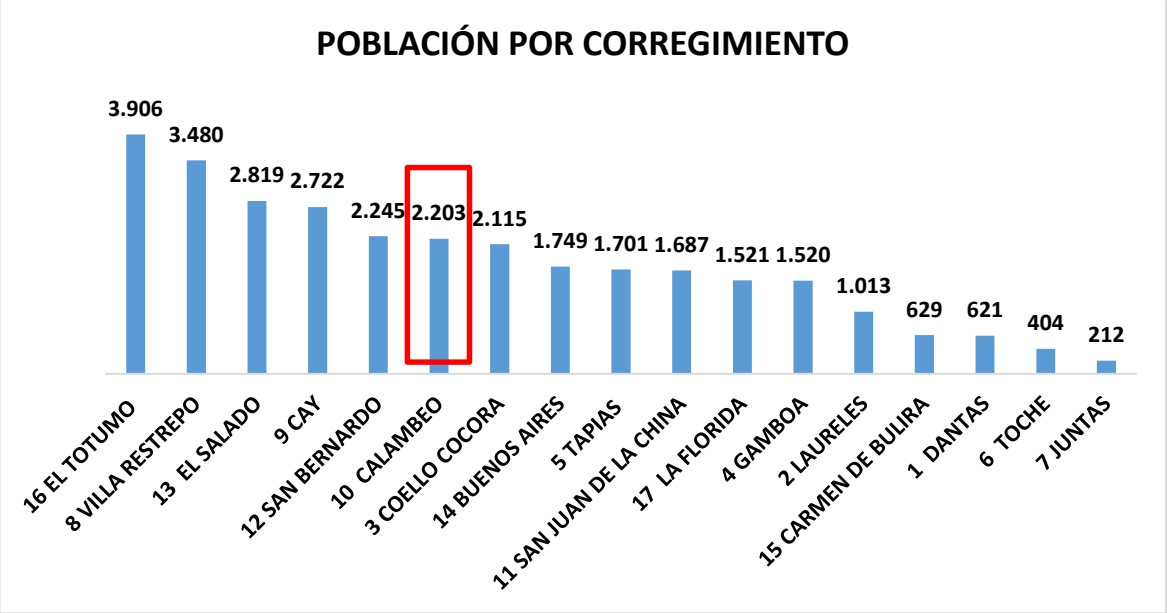
Al convertir la población Veredal que arrojaba el Censo DANE a población por Corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2019, caracterización MIAS DULIMA 2018 y el SISBEN III.

2.1. Tamaño y Crecimiento Poblacional

Para definir el tamaño de la población por Corregimientos del Municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través

del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el "Censo Básico" y sus proyecciones a 2019.

Gráfico 14 Población por Corregimientos Ibagué, Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo DANE 2005, en el Corregimiento 10 Calambeo a 2019 reside una población de 2.203 habitantes, representando el 7,21% del total de la población Rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población Rural lo ubica en el puesto 6 superado por los Corregimientos como El Totumo (3.906 habitantes) Villa Restrepo (3.480 habitantes), El Salado (2.818 habitantes) y Cay (2.722 habitantes).

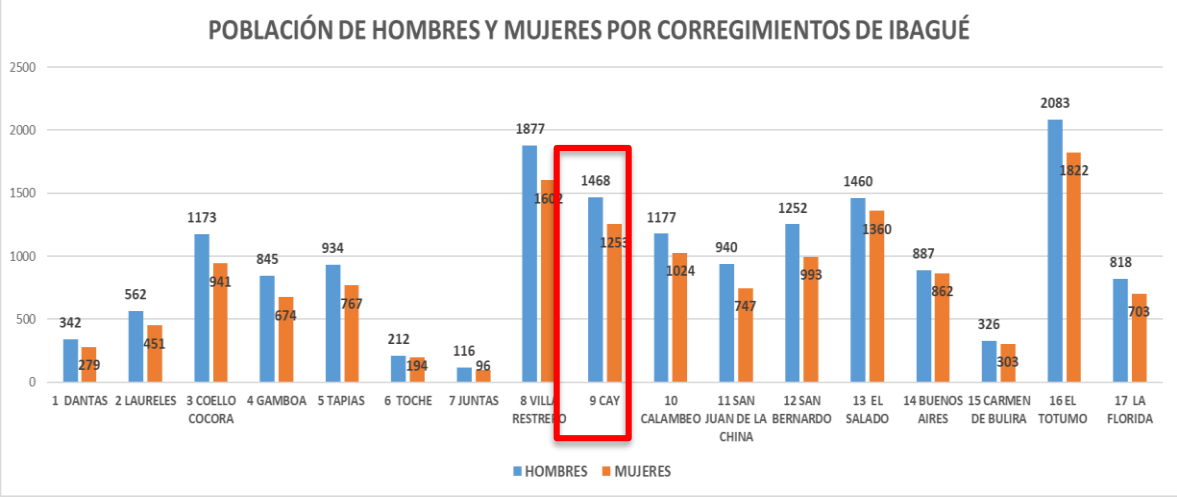
Tabla 13 Población por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO DE IBAGUE AJUSTADA A PROYECCION DE INFORMACION 2019		
CORREGIMIENTO	**HABITANTES**	**%**
1 DANTAS	621	2.03%
2 LAURELES	1013	3.32%
3 COELLO COCORA	2115	6.92%
4 GAMBOA	1520	4.98%
5 TAPIAS	1701	5.57%
6 TOCHE	404	1.32%
7 JUNTAS	212	0.69%
8 VILLA RESTREPO	3480	11.39%
9 CAY	2722	8.91%
10 CALAMBEO	2203	7.21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1687	5.52%
12 SAN BERNARDO	2245	7.35%
13 EL SALADO	2819	9.23%
14 BUENOS AIRES	1749	5.73%
15 CARMEN DE BULIRA	629	2.06%
16 EL TOTUMO	3906	12.79%
17 LA FLORIDA	1521	4.98%
TOTALES	**30 548**	**100%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Haciendo un contraste con el resto de Corregimientos, es interesante observar que los territorios con las áreas más extensas en la zona rural tienen una relación inversamente proporcional a la participación en términos poblacionales, lo que abre la posibilidad a considerar que los menos extensos serían territorios con mayor densidad poblacional.

Gráfico 15 Población de hombres y mujeres por Corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el Corregimiento EN Calambeo 1177 residen hombres y 1024 mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los Corregimientos donde la población de hombres y mujeres tiene menos diferencias numéricas son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

Tabla 14 Población del Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019.

POBLACIÓN POR VEREDAS CALAMBEO		
VEREDA	**AÑO 2012**	**AÑO 2019**

Alaska	689	698
Ambala Parte Alta	300	304
Ancón Tesorito	101	102
Ancón Tesorito Parte Alta	71	72
Ancón Tesorito Sector El Triunfo	307	311
Ancón Tesorito Sector Los Pinos	132	134
Bellavista	76	77
Calambeo	302	306
La Peligrosa	121	123
San Antonio Ambala	76	77
TOTALES	**2175**	**2204**

Corregimiento 10 Calambeo registra según su población un aumento de 29 habitantes más desde el año 2012 al 2019, de las 10 veredas la que mayor aumento en número de habitantes registra es la vereda Alaska con 698 habitante, que representa el 31.66% del total de habitantes del Corregimiento 10 Calambeo y la de menor número es la vereda Ancón tesorito parte alta con 72 habitantes, representando el 3,2% del total de habitantes del Corregimiento 10 Calambeo.

Tabla 15 Población por cada Corregimiento

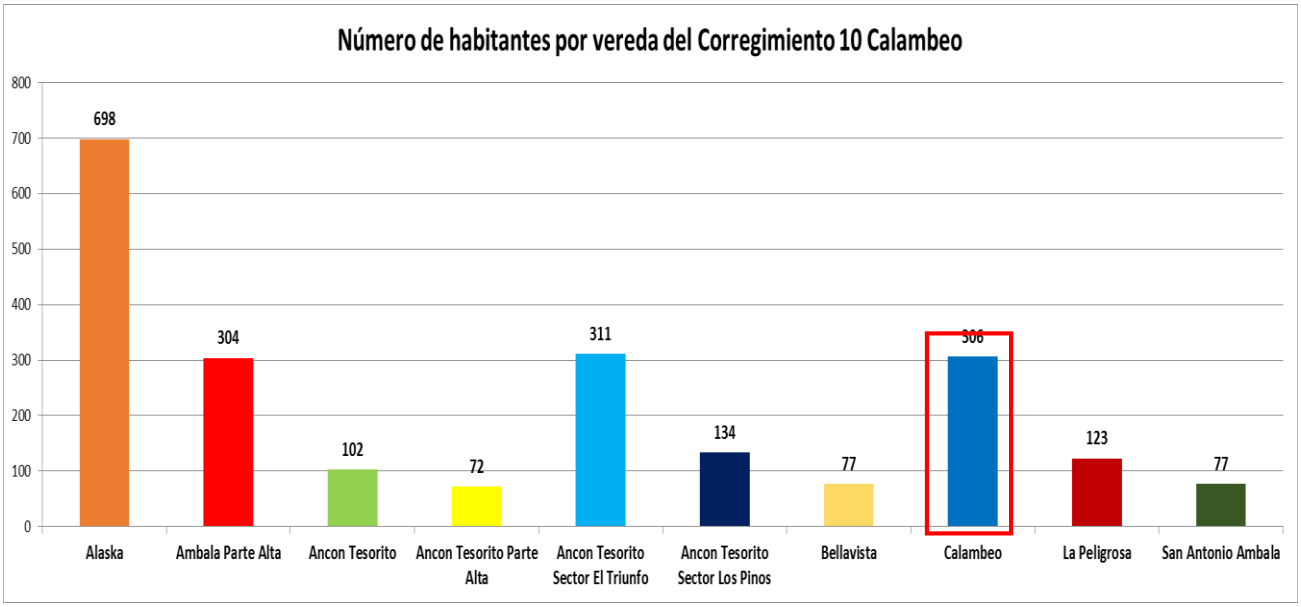
PROYECCIÓN 2019				
Corregimiento		**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DANTAS		342	279	621

LAURELES		562	451	1013
COELLO COCORA		1173	941	2115
GAMBOA		846	674	1520
TAPIAS		934	767	1701
TOCHE		212	194	405
JUNTAS		116	96	212
VILLA RESTREPO		1877	1602	3479
CAI		1468	1253	2722
CALAMBEO		1177	1024	2202
SAN JUAN DE LA CHINA		940	747	1687
SAN BERNARDO		1252	993	2245
EL SALADO		1460	1360	2820
BUENOS AIRES		887	862	1749
CARMEN DE BULIRA		326	303	629
EL TOTUMO		2084	1822	3906
LA FLORIDA		818	703	1521

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el Corregimiento Calambeo residían 1.177 hombres (53.5%) y 1024 mujeres (46.5%), coincidiendo con la tendencia de los demás Corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los Corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

Gráfico 16 Población Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019.



Fuente: Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Con respecto a la población verdal en el Corregimiento 10 que la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda Alaska (698 habitantes), Ancón Tesorito (311 habitantes), Calambeo (306 habitantes), y Ambalá parte Alta (304 habitantes). Concentrando un total de 1.619 habitantes correspondientes al 73% de la población total del Corregimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información del Corregimiento comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por Corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por Corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005: "*La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad*

donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Tabla 16 Población por grupos de edad Corregimiento 10 SISBEN III abril de 2019

Curso de vida	Femenino	Masculino
0-5 AÑOS	81	101
6-17 AÑOS	226	256
18-24 AÑOS	161	182
25-40 AÑOS	278	257
41-65 AÑOS	309	286
> 65 AÑOS	88	162

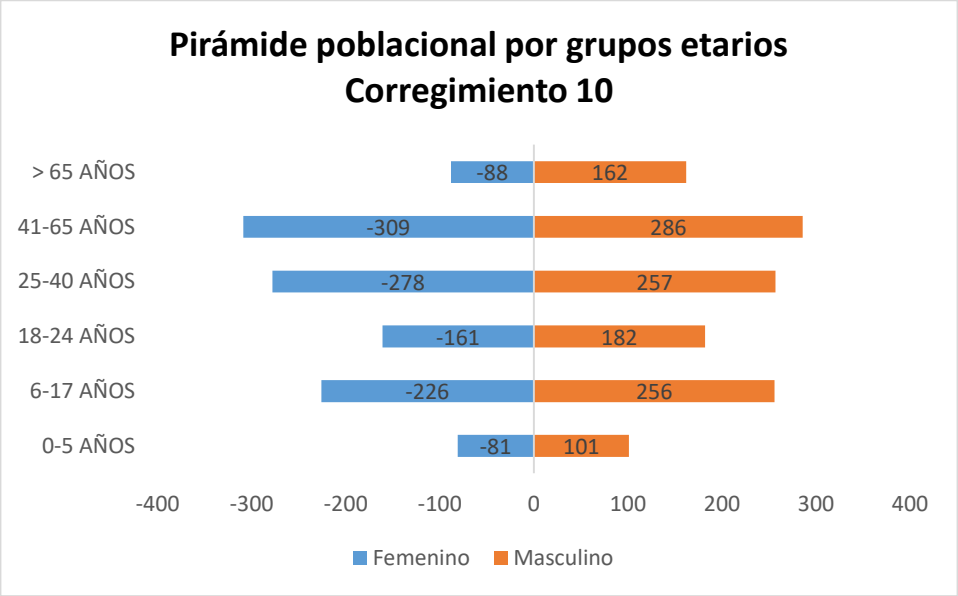
Fuente: SISBEN III, 2019

La fuente de información SISBEN arroja datos que permiten llegar a las mismas conclusiones de la distribución etaria dada por el DANE, pues las variaciones porcentuales por grupos de edad son mínimas.

La tabla nos indica que el sexo masculino representa la mayor población del Corregimiento con un total de 1.244 y el sexo femenino 1,143 mujeres lo que indica que los hombres representan el 52.12% del total de la población del Corregimiento mientras que las mujeres representan el 47.88%.

Los habitantes clasificados en primera infancia, infancia y adolescencia hasta los 24 años representan el 42.18% del total de la población del Corregimiento. Las personas en edad adulta entre 25 y 65 años son nuevamente el grupo mayoritario con el 47.34%. Las personas de más de 65 años, adultos mayores, alcanzan un 10,47 %.

Gráfico 17 Población por grupos de edad Corregimiento 10 base de datos SISBEN III abril de 2019



Fuente: base de datos SISBEN III abril de 2019

Al igual que en DANE, los datos poblacionales del reporte del SISBEN III con corte a abril del 2018 permiten guiar el enfoque de futuras políticas públicas hacia temas de empleabilidad, aprovechamiento del tiempo libre, educación y prevención de embarazos principalmente.

Tabla 17 oblación por grupos de edad Corregimiento 10- MIAS DULIMA 2018

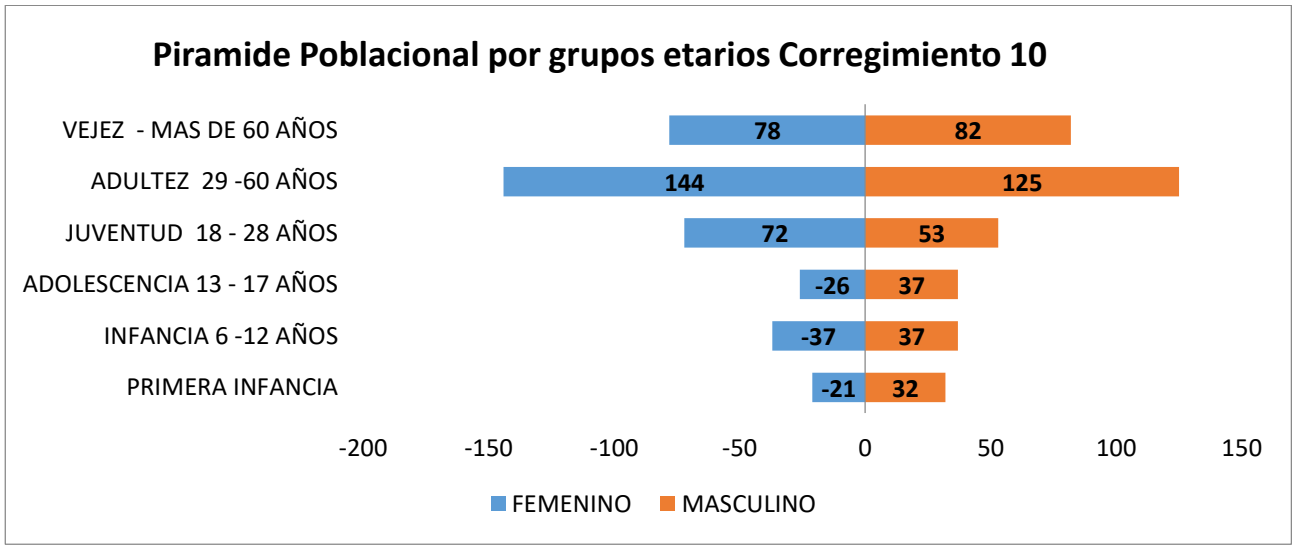
CORREGIMIENTO 10			
CURSO DE VIDA	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**Total general**
PRIMERA INFANCIA	21	32	53
INFANCIA 6 -12 AÑOS	37	37	74
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	26	37	63

JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	72	53	125
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	144	125	269
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	78	82	160
			744

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del Sector Rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

La población registrada en primera infancia y adolescencia representan el 25.53% del total de la población del Corregimiento, la población que registra entre 18 – 28 años como jóvenes representa el 16.8 % con un total de 125 jóvenes, la población adulta representa el mayor número de personas con el 36.15% y un total de 269 personas y la población de adulto mayor registrada en el Corregimiento es de 160 y representa tan solo el 21,5 % de la población del Corregimiento 10 Calambeo.

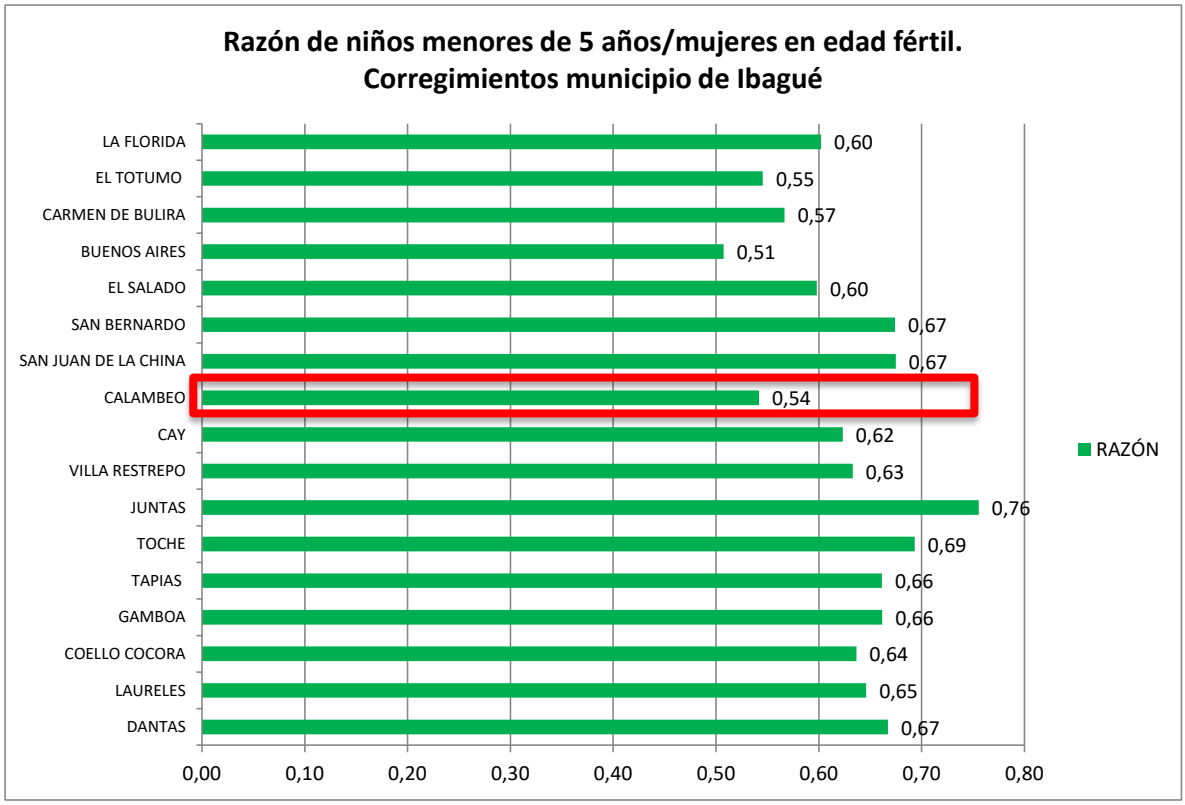
Gráfico 18 Población por grupos de edad Corregimiento 10 - MIAS DULIMA



Fuente: Secretaría de planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

La gráfica indica que la población del Corregimiento 10 Calambeo entre las edades de 29 a 60 años representa la población adulta con el 36.15%, la Población de la primera infancia, niños y adolescentes son 190 y representan el 25.53% del total de población del Corregimiento, le sigue la población del adulto mayor con 269 personas y representa el 21.50% de la población, la población joven registrada es de 125 y representa el 16.8%. La diferencia según el sexo registrada en el Corregimiento es de 12 mujeres más que el número de hombres, con 378 mujeres y 366 hombres, lo cual representa una población del 50.8% mujeres y 49.19% hombres. Según información del MIAS DULIMA 2018.

Gráfico 19 Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por Corregimientos



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005 con proyecciones 2019.

Según este indicador, el Corregimiento 10 Calambeo registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,54, una tasa media-alta respecto a los demás corregimientos. Esto muestra que, aunque no tiene la tasa más alta, el corregimiento muestra niveles de consideración en tal medida. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

El análisis del tamaño de la población muestra que el Corregimiento 10 Calambeo representa el 7,2% del total de la población rural en el Municipio de Ibagué, ocupando así el sexto lugar en participación con respecto a los demás Corregimientos, de igual

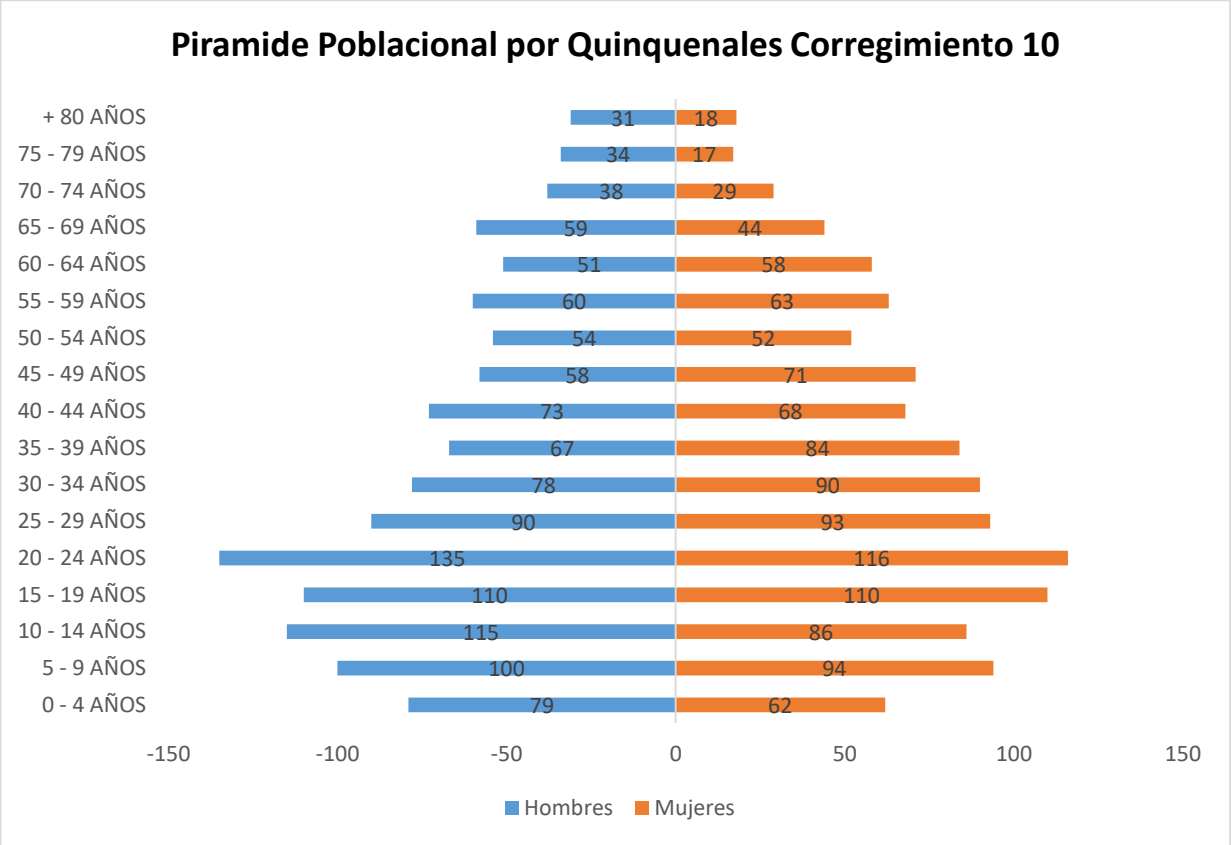
manera el indicador de fecundidad muestra números considerables, lo que indica que esta población es numerosa y puede presentar condiciones de calidad de vida desfavorable.

Pues se tiene como razón que la tasa de natalidad es indirectamente proporcional a la calidad de vida, lo que quiere decir, que, a menor tasa de natalidad, es mejor la calidad de vida la calidad de la población.

2.2. Estructura y composición de la población

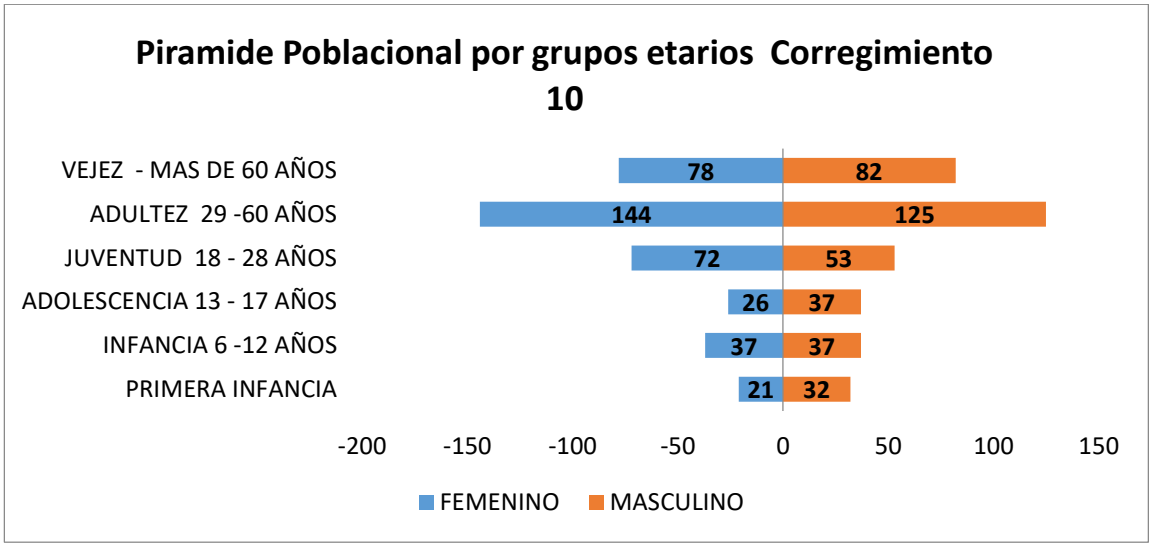
En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del Corregimiento 10 Calambeo, analizada según sexo y edad.

Gráfico 20 Pirámide Poblacional por Quinquenales Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: SISBEN III a abril de 2019.

Gráfico 21 Pirámide Poblacional por Quinquenales Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019.

La pirámide poblacional del Corregimiento 10 Calambeo (SISBEN III, 2019) describe una forma de pirámide normal en la medida que su base es ancha y la punta angosta. Presenta una composición de la población concentrada en personas en edades que van de los 15 a 44 años. Esto quiere decir que la mayor proporción de éste Corregimiento se encuentra en una edad económicamente activa. La estructura poblacional presenta en términos generales un comportamiento normal, debido a la forma piramidal de la distribución poblacional por edades quinquenales.

Según la información registrada en la gráfica del Sisben III y la reportada por la secretaria de planeación se encuentra una gran diferencia en la población del Corregimiento 10 Calambeo, según el Sisben III los habitantes son 2390 y lo reportado por la Secretaria de Planeación según censo proyectado 2005 la población es de 744 habitantes, con una diferencia de 1646 personas.

2.3. Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el Corregimiento Calambeo de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

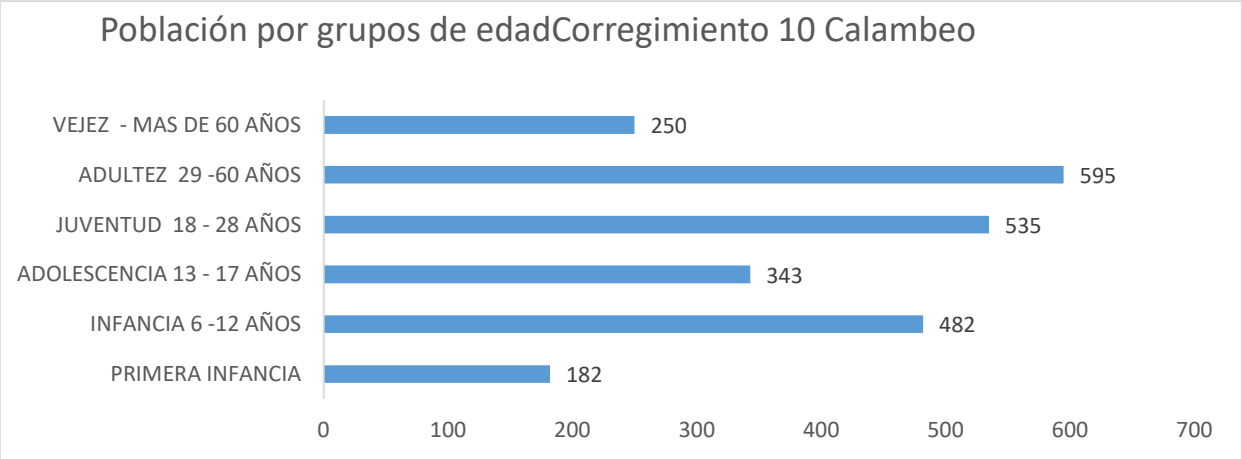
Tabla 18 Población por grupos de edad Corregimiento 10 (Proyecciones 2019 con base Censo 2005).

Corregimiento 10 Calambeo	
CURSO DE VIDA	**Total**
PRIMERA INFANCIA	182
INFANCIA 6 -12 AÑOS	482
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	343
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	535
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	595
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	250

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005

Según los grupos de edad registrado por el DANE 2005 proyectado a 2019 se presenta que el mayor número de habitantes registrado son adultos con 595 y representan el 24.92%, seguido de la juventud con 535 jóvenes y una representación del 22.41% del total de la población, en tercer lugar, aparece la infancia con 482 representando el 20.19%, el cuarto lugar lo registra la adolescencia con 343 adolescentes y un 14.36%, en 5 lugar están los adultos mayores con 250 personas y un 10.47% del total de la población del Corregimiento, el último lugar es para la primera infancia con 182 niños y niñas que representan el 7.62%

Gráfico 22 Población por grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo (Censo 2005).



Fuente: Secretaría de planeación Municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005.

Con respecto a la población por grupos de edad según proyecciones 2019 con base en censo DANE 2005, en el Corregimiento 10 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 29-60 años con 595 habitantes (25%), seguido por el grupo de juventud con 535 habitantes (22%) y la adolescencia con 343 habitantes (14%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a la primera infancia (0-5 años) con 182 habitantes (8%). De esta manera se plantea que la

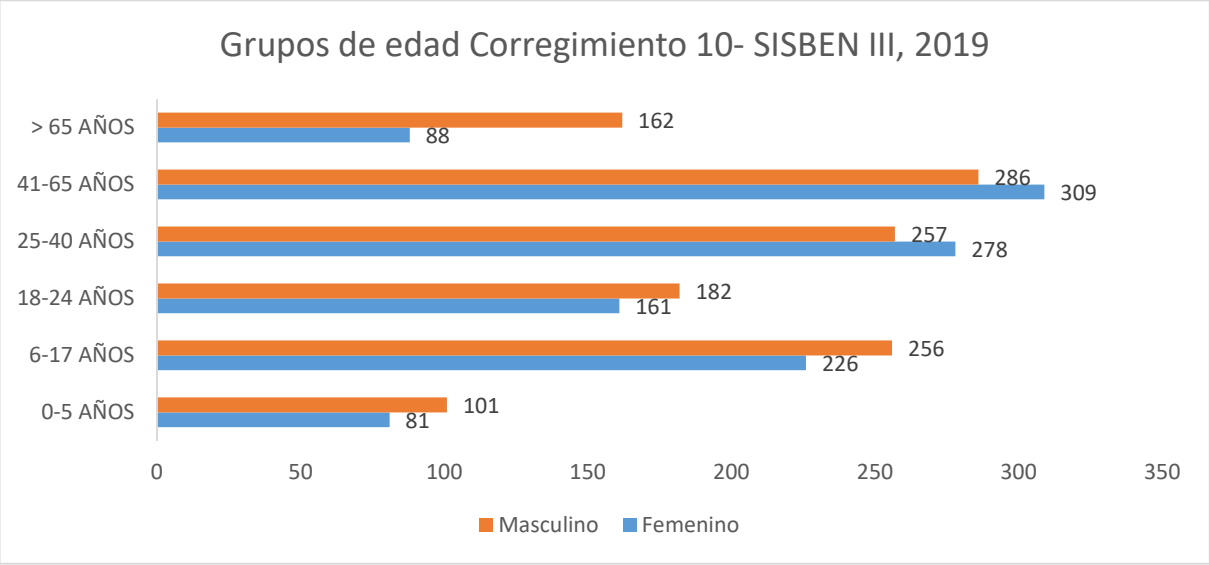
atención del Estado debería focalizarse al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo por la concentración de la población en la edad de adultez y juventud, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños, por último y no menos importante hay que resaltar que la población adulto mayor representa un 10% del total del Corregimiento con un estimado de 250 personas que demandan programas sociales para la atención de sus necesidades.

Tabla 19 Población por grupos de edad Corregimiento10 SISBEN III abril de 2019

Curso de vida	Femenino	%	Masculino	%	Total
0-5 AÑOS	81	3%	101	4%	182
6-17 AÑOS	226	9%	256	11%	482
18-24 AÑOS	161	7%	182	8%	343
25-40 AÑOS	278	12%	257	11%	535
41-65 AÑOS	309	13%	286	12%	595
> 65 AÑOS	88	4%	162	7%	250

Fuente: Base de datos SISBEN III abril de 2019

Gráfico 23 Población por grupos de Edad Corregimiento 10 base de datos SISBEN III abril de 2019



Fuente: Base de datos SISBEN III abril de 2019

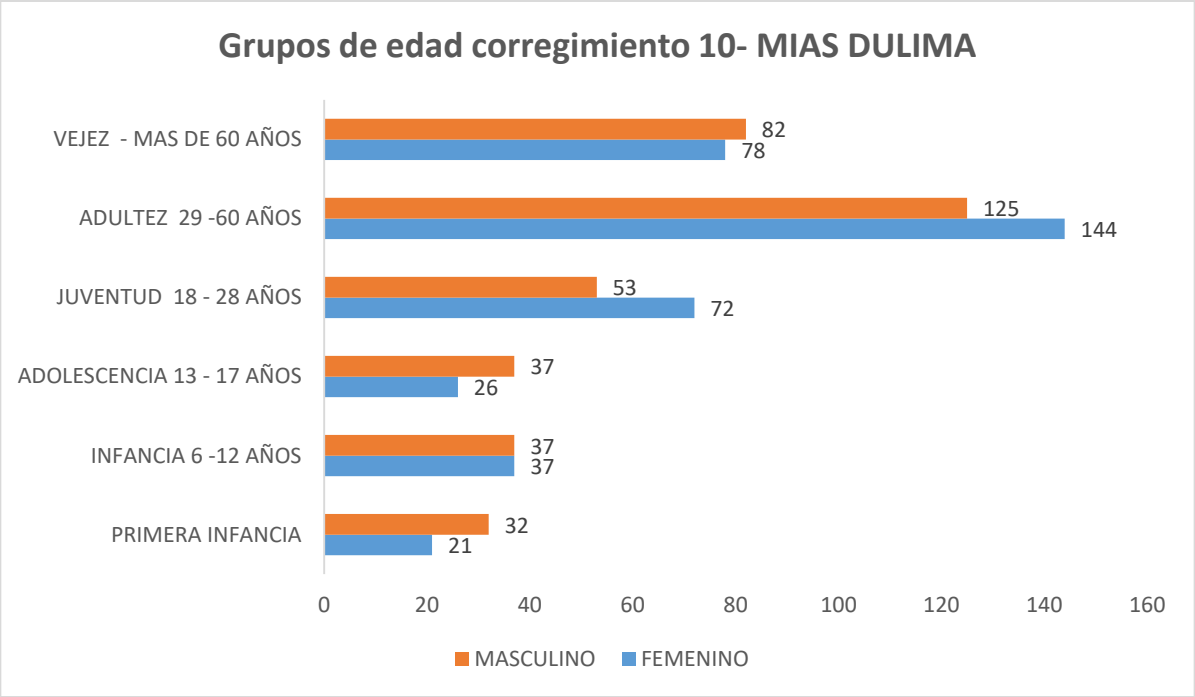
Con respecto a la población por grupos de edad según base de datos SISBEN III abril de 2019, en el Corregimiento 10 se observa que el grueso se concentra en la población con edades entre los 41 hasta los 65 años con 595 habitantes (25%), seguido por el grupo entre los 25 y 40 años (22%) siendo un total de 535 registros, y el grupo de menor número está en las edades entre 0 a 5 años con un total de 182 niños que representan el 8%. De esta manera se presume que el Estado debería focalizar la atención con respecto al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo concentrada entre los 25 a los 65 años.

Tabla 20 Población por grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo- MIAS DULIMA 2018

CORREGIMIENTO 10				
CURSO DE VIDA	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**Total general**	**Participación**
PRIMERA INFANCIA	21	32	53	7%
INFANCIA 6 -12 AÑOS	37	37	74	10%
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	26	37	63	8%
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	72	53	125	17%
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	144	125	269	36%
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	78	82	160	22%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector Rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

Gráfico 24 Grupos de edad Corregimiento 10 Calambeo.



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

Con respecto a la población por grupos de edad en el Corregimiento 10 se observa que el grueso se concentra en la población adulta de 29-60 años con 269 habitantes (36%), seguido por el grupo de vejez con 160 siendo el 22% de la población de y juventud con 125 habitantes (17%) La primera infancia con 53 habitantes (7%) seguido por la adolescencia con un total de 63 habitantes que representan un 8%, son el grupo poblacional más reducido De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse en el desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo en la concentración de la población en la edad de adultez, y de igual manera la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

Tabla 21 Población por quinquenales Corregimiento 10 Calambeo (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019).

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	Censo DANE 2005 Proyecciones DANE 2019			SISBEN III Abril de 2019			Diferencia entre los datos
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
0 a 4 años	135	125	259	87	45	132	127
5 a 9 años	158	125	283	79	88	167	116
10 a 14 años	140	123	262	65	92	157	105
15 a 19 años	111	80	192	97	99	196	-4
20 a 24 años	68	85	153	106	124	230	-77
25 a 29 años	71	72	143	81	93	174	-31
30 a 34 años	83	61	144	61	67	128	16
35 a 39 años	92	71	163	47	59	106	57
40 a 44 años	79	50	129	52	66	118	11
45 a 49 años	62	51	112	65	55	120	-8
50 a 54 años	64	40	103	78	58	136	-33
55 a 59 años	49	39	87	71	60	131	-44
60 a 64 años	40	22	62	54	54	108	-46
65 a 69 años	37	21	59	54	30	84	-25
70 a 74 años	33	12	46	31	29	60	-14

75 a 79 años	19	10	29	22	22	44	-15
80 o más	12	7	19	35	19	54	-35
TOTALES	**1.253**	**992**	**2.245**	**1.085**	**1.060**	**2.145**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal proyecciones 2019 con base a Censo DANE 2005 base de datos SISBEN III Abril de 2019.

En la tabla anterior se presenta la cantidad de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de géneros de la población del Corregimiento 10 Calambeo en las proyecciones a 2019 del Censo 2005, comparativamente con la del SISBEN III con corte a abril de 2019.

En este cuadro se destaca que la población registrada en el SISBEN III no hay grandes diferencias con las proyecciones a 2019 del censo DANE 2005, exceptuando la de las edades quinquenales entre los 20 y 24 años con 77 personas por encima de dichas proyecciones y el quinquenio de 80 o más años, que alcanza un reporte de 35 personas por encima de las proyecciones de la población del censo Dane. De este análisis comparativo podemos inferir que en los restantes grupos por quinquenios de edad, son grupos poblacionales que no han crecido al ritmo de las proyecciones en el Corregimiento 10 y/o que dicho crecimiento se puede comprobar porque hay un porcentaje considerable de personas que no están registradas en el Sisben. Esto puede deberse a las tasas de natalidad, y movilidad de personas diferente a las proyecciones, y que muchas de las personas habitantes de este corregimiento no están registradas en SISBEN y por ende no se benefician de los programas que ofrece el Estado.

2.4 Densidades.

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de

concentración de los corregimientos y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Tabla 22 Densidad poblacional por Corregimientos y centro poblado**.**

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN TOTAL Censo DANE proy. 2019	AREA (Hás) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACIÓN Centro Poblado Censo DANE proy. 2019	AREA (Hás) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado
DANTAS	621	12,906	0.05	256	19.9	12.9
LAURELES	1013	4,380	0.23	314	9.4	33.4
COELLO COCORA	2115	6,016	0.35	193	6.5	29.7
GAMBOA	1520	3,391	0.45	169	62.1	2.7
TAPIAS	1701	4,660	0.36	693	7.6	91.2
TOCHE	404	17,421	0.02	152	11.3	13.5
JUNTAS	212	8,313	0.03	N.R	15.9	N.R
VILLA RESTREPO	3480	9,039	0.38	212	58.3	3.6
CAY	2722	3,891	0.70	327	51.6	6.3
CALAMBEO	2203	6,428	0.34	306	N.R	N.R
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	3,606	0.47	465	35.5	13.1
SAN BERNARDO	2245	3,666	0.61	605	14.1	42.9
SALADO	2819	8,145	0.35	636	158.9	4.0
BUENOS AIRES	1749	25,046	0.07	786	158	5.0
CARMEN DE BULIRA	629	5,591	0.11	379	48.4	7.8
EL TOTUMO	3906	7,743	0.50	222	163.5	1.4
LA FLORIDA	1521	1,383	1.10	205	N.R	N.R

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal

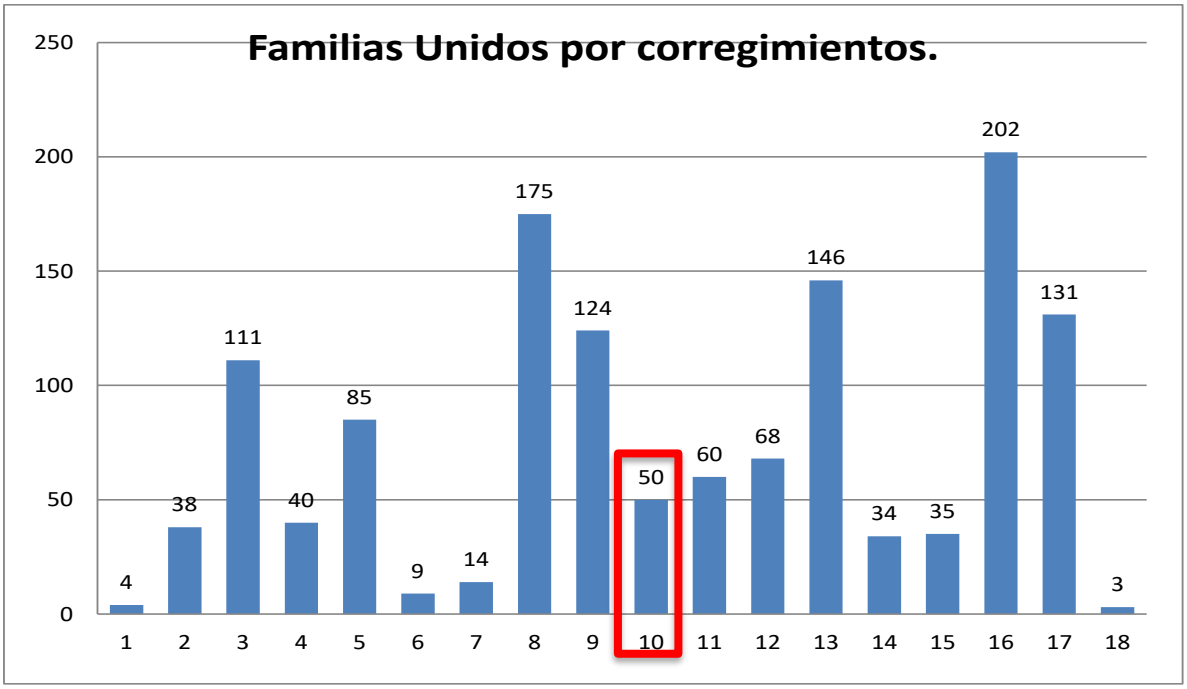
Para este caso se tomó dos grupos de datos para compararlos; el primero dato son total de habitantes frente al total del área del corregimiento y el segundo es total de la población del centro poblado frente al total del área del centro poblado. Esto nos dio que en el total del corregimiento la densidad es de 0.34 habitantes por hectárea ubicándolo en el onceavo puesto dentro de todos los Corregimientos. El Corregimiento 10 Calambeo posee una población de 2203 habitantes en un área de 6428 hectáreas ocupando el 6 puesto con mayor población de todos los Corregimientos, siendo el Corregimiento del totumo el que ocupa el primer lugar con mayor población registrada, 3.906 habitantes y un área de 7743 hectáreas. Mientras que el Corregimiento de menor población es el Corregimiento de Juntas con 212 habitantes y un área de 8313 hectáreas.

2.5 Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Gráfico 25 Familias registradas en la Red UNIDOS por Corregimientos



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013. Lo correspondiente al número 18 son registros los foráneos sobre los que se desconoce el Corregimiento al que pertenecen.

Tabla 23 Porcentaje de familias UNIDOS por Corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	38	2,87%
C 03 (COELLO COCORA)	111	8,37%

C 04 (GAMBOA)	40	3,02%
C 05 (TAPIAS)	85	6,41%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,06%
C 08 (VILLA RESTREPO)	175	13,20%
C 09 (CAY)	124	9,35%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,77%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,52%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,13%
C 13 (EL SALADO)	146	11,01%
C 14 (BUENOS AIRES)	34	2,56%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,64%
C 16 (EL TOTUMO)	202	15,23%
C 17 (LA FLORIDA)	131	9,88%
TOTAL	1.326	100,00%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

Con respecto a este indicador el Corregimiento 10 Calambeo ocupa el décimo lugar entre los Corregimientos que tienen familias registradas en la Red UNIDOS; en ella residen 50 familias registradas que representa el 3.77 % del total de las familias que residen en el área rural, superado por el Corregimiento El Totumo con el 15,23%, Villa Restrepo con el 13,20% de las familias Unidos entre otros. Por su parte los Corregimientos con menor número de familias registradas en la Red Unidos son: Dantas (4 familias), Toche (9 familias) y Juntas (14 familias).

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los Corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el Corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada Corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el Municipio de Ibagué en su Zona Rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por Corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 24 Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en Corregimientos.

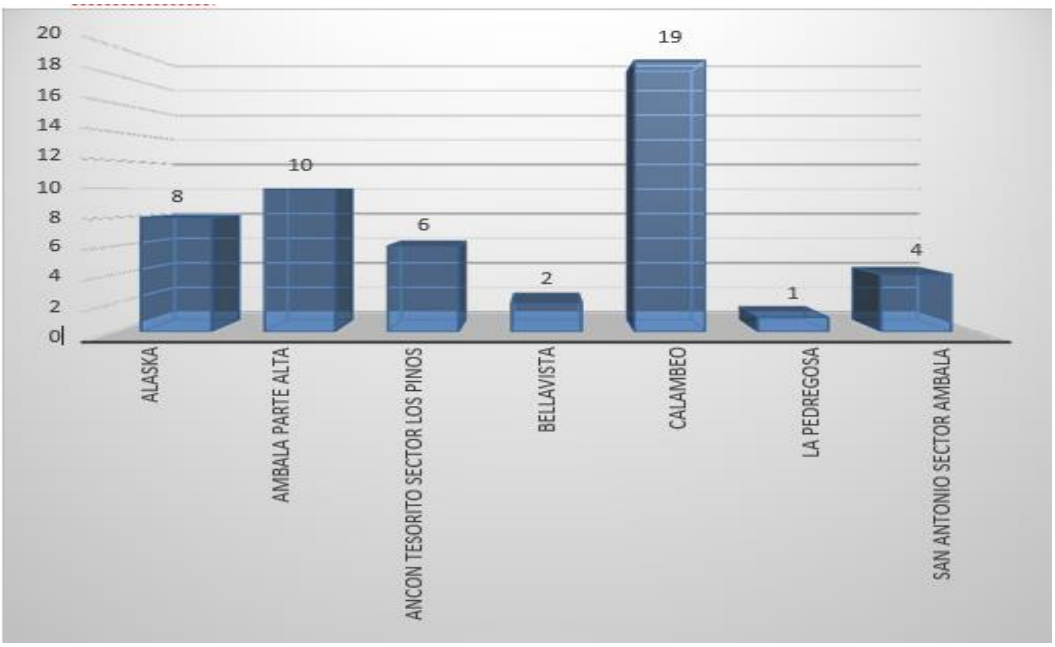
CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 (DANTAS)	613	158	4	2.53%
C 02 (LAURELES)	1.000	258	38	14.73%
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	111	20.61%
C 04 (GAMBOA)	1.500	388	40	10.34%
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	85	19.62%
C 06 (TOCHE)	399	103	9	8.74%
C 07 (JUNTAS)	209	54	14	26.01%

C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	175	19.75%
C 09 (CAY)	2.686	694	124	17.89%
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	50	8.9 %
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	60	13.97%
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	68	11.89%
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	146	20.33%
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	34	7.63%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	35	21.84%
C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	202	20.31%
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	131	33.83%
TOTAL	**30.146**	**7790**	1326	17,02%

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos. En este sentido, el corregimiento Calambeo se ubica en el lugar 6 con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 8.91% por encima únicamente de Dantas (2,53%), lo que indica que existe un nivel medio de hogares en condiciones de pobreza. Los corregimientos con el mayor porcentaje son la Florida (33,83%), Juntas (26,01%), Carmen de Bulira (21,84%), Coello cócora (20,61%) y el Salado (20,33%).

Gráfico 26 Familias registradas en la Red UNIDOS por Veredas Corregimiento Calambeo



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

Tabla 25 Población registrada en la base de datos UNIDOS por veredas en el Corregimiento 10 Calambeo de Ibagué.

población base datos		
	VEREDA	**TOTAL**
CORREGIMIENTO 10 (CALAMBEO)	ALASKA	**8**
	AMBALA PARTE ALTA 10	**10**
	ANCON TESORITO SECTOR LOS PINOS	**6**
	BELLAVISTA	**2**
	CALAMBEO	**19**
	LA PEDREGOSA	**1**
	SAN ANTONIO SECTOR AMBALA	**4**
TOTAL		**50**

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2012.

2.6. SISBEN IV.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, busca llegar a los hogares colombianos más vulnerables, por medio de la clasificación a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (A: pobreza extrema – B: pobreza moderada – C: vulnerabilidad – D: ni pobre ni vulnerable. El gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación *(DNP)* aprobó el CONPES 3877 DE 2016 y mediante este documento se definieron los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del Sisbén.

El municipio de Ibagué cuenta con **292.503** personas en las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, discriminadas para sector urbano 236.141 y en rural 55.912, y se encuentran clasificados con el 40.56% están en A: pobreza extrema, el 40.57% es B: pobreza moderada, el 15.90% es C: vulnerabilidad, y el 2.97% es D: ni pobre ni vulnerable.

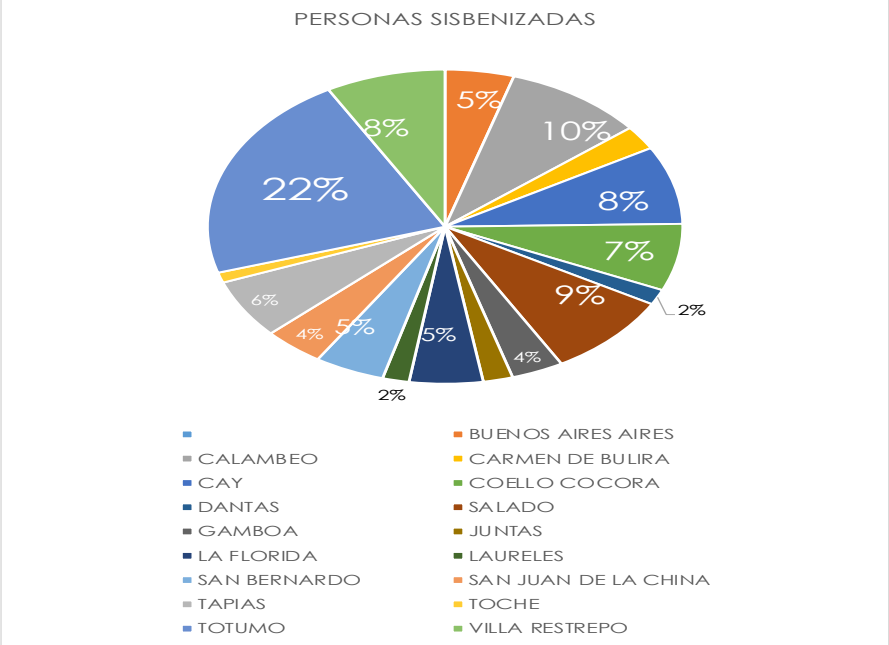
Los corregimientos se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 26 Personas sisbenizadas Zona Rural

No	CORREGIMEINTO	PERSONAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
14	BUENOS AIRES AIRES	2,616	1,447	1,040	116	21
10	CALAMBEO	5,312	4,059	1,120	112	19
15	CARMEN DE BULIRA	1,390	774	512	87	16
9	CAY	4,505	3,039	1,257	181	26
3	COELLO COCORA	3,859	2,648	999	173	37
1	DANTAS	888	452	320	94	20
13	SALADO	4,840	3,559	1,094	159	26
4	GAMBOA	1,980	1,331	502	127	18
7	JUNTAS	1,130	658	359	91	20
17	LA FLORIDA	2,795	2,009	653	107	24
2	LAURELES	1,010	575	315	96	22
12	SAN BERNARDO	2,666	1,681	815	141	27
11	SAN JUAN DE LA CHINA	2,291	1,524	616	124	25
5	TAPIAS	3,412	2,384	859	129	38
6	TOCHE	587	254	241	97	16
16	TOTUMO	12,073	8,469	3,266	289	47
8	VILLA RESTREPO	4,559	2,895	1,396	226	40
TOTAL		**55,913**	**37,758**	**15,364**	**2,349**	**442**
			67.53%	**27.48%**	**4.20%**	**0.79%**

Fuente:Secretaria Planeacion Municipal 2023

Gráfico 27 Personas sisbenizadas Zona Rural



Fuente:Secretaria Planeacion Municipal 2023

El corregimiento 10 cuenta con una la población sisbenizadas de 5.312 personas y se encuentran clasificada de la siguiente manera:

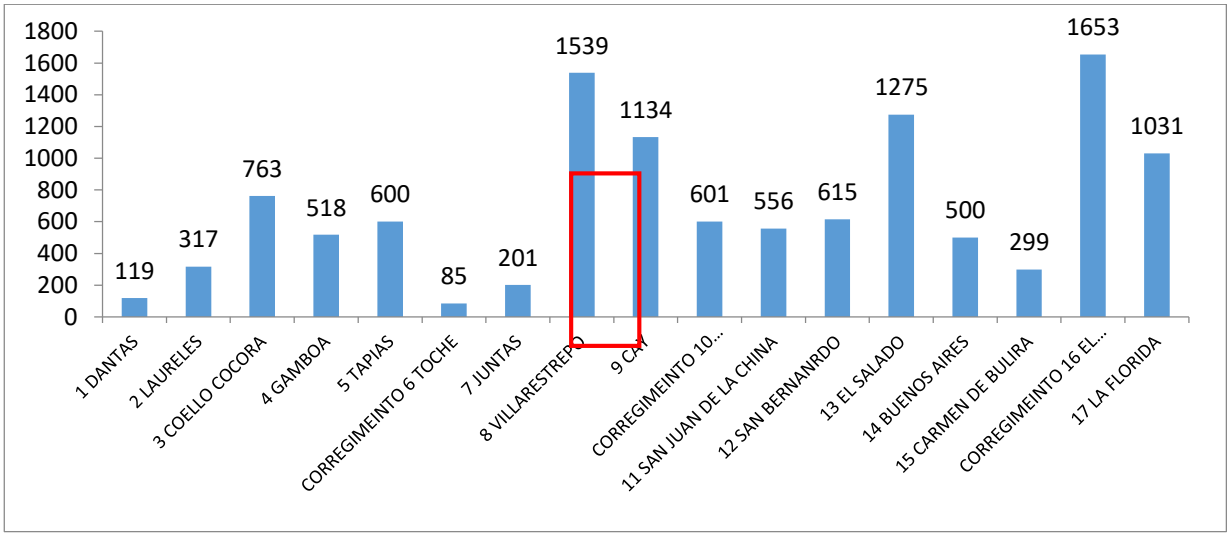
Tabla 27 Personas sisbenizadas Corregimiento 10 Calambeo

COMUNA		PEROSONAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
10	CALAMBEO	5,312	4,059	1,120	112	19

Fuente:Secretaria Planeacion Municipal 2023

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al Corregimiento 10 Calambeo, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Gráfico 28 Hogares SISBEN III por Corregimientos Municipio de Ibagué.



Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

Se observa que el Corregimiento 10 de Calambeo registra 601 hogares según el Sisben III, ocupando el puesto 10 del total de Corregimientos respecto a menor número de hogares, siendo el Corregimiento 6 de Toche el de menor cantidad de hogares con 85 y el de mayor cantidad de hogares el Corregimiento 16 del Totumo con 1653 hogares registrados.

Tabla 28 Hogares SISBEN III por Corregimientos Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	1,0%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	2,7%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	6,5%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	4,4%

CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	5,1%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	0,7%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	1,7%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	13,0%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	9,6%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	5,1%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	4,7%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	5,2%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	10,8%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	4,2%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	2,5%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	14,0%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	8,7%
TOTAL	**11.806**	**100%**

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

La zona rural del Municipio de Ibagué concentra un total de 11.806 hogares registrados en el SISBEN III con corte a abril de 2019. El Corregimiento Calambeo tiene tan solo el 5.09% de los hogares registrados en la zona rural con un total de 601, El Totumo el Corregimiento que más concentra familia SISBEN III con un 14% que representa 1.653, seguido del corregimiento Villares trepo con el 13% y el Salado con el 10.8% de los hogares rurales. Los Corregimientos con menor número de hogares son Dantas, Toche, Juntas, y Laureles.

Tabla 29 Hogares SISBEN III frente a hogares por Corregimientos Zona Rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005 PROYECTADO 2019	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE2019 VS SISBEN III
DANTAS	621	163	484	119	44
LAURELES	1013	267	1.212	317	-50
COELLO COCORA	2115	557	2.961	763	-206
GAMBOA	1520	400	1.961	518	-118
TAPIAS	1701	448	2.210	600	-152
TOCHE	404	106	222	85	21
JUNTAS	212	56	738	201	-145
VILLA RESTREPO	3480	916	5.549	1539	-623
CAY	2722	716	3.932	1134	-418
CALAMBEO	2203	580	2.387	601	-21
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	444	2.121	556	-112
SAN BERNARDO	2245	591	2.145	615	-24
SALADO	2819	742	4.670	1275	-533
BUENOS AIRES	1749	460	1.699	500	-40
CARMEN DE BULIRA	629	166	1.103	299	-133
EL TOTUMO	3906	1028	6.118	1653	-625
LA FLORIDA	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	30547	8039	43.511	11.806	-688

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares. Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tabla 30 Tenencia de la vivienda por Corregimientos. Datos del SISBEN III.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORREGIMIENTO	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGANDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA PAGADA	PARTICIPACIÓN	OTRAS CONDICIONES	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	31	26,1 %	1	0,8 %	40	33,6%	47	39%

CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	83	26,2 %	10	3,2 %	88	27,8%	181	57%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	226	29,6 %	14	1,8 %	250	32,8%	490	64%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	148	28,6 %	14	2,7 %	170	32,8%	332	64%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	145	24,2 %	13	2,2 %	231	38,5%	389	65%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	28	32,9 %	2	2,4 %	27	31,8%	57	67%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	80	39,8 %	3	1,5 %	43	21,4%	126	63%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	733	47,6 %	35	2,3 %	314	20,4%	1.082	70%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	527	46,5 %	28	2,5 %	273	24,1%	828	73%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	283	47,1 %	9	1,5 %	111	18,5%	403	67%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	137	24,6 %	20	3,6 %	198	35,6%	355	64%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNARDO	615	239	38,9 %	9	1,5 %	148	24,1%	396	64%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	493	38,7 %	21	1,6 %	320	25,1%	834	65%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	281	56,2 %	1	0,2 %	76	15,2%	358	72%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	125	41,8 %	5	1,7 %	67	22,4%	197	66%

CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	689	41,7 %	19	1,1 %	379	22,9%	1.087	66%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	426	41,3 %	20	1,9 %	280	27,2%	726	70%
TOTAL	**11.806**	4674	39,6 %	224	1,9 %	3015	25,5%	7888	67%

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Calambeo de un total de 601 hogares Sisbenizados, un total de 283 hogares (47.1%) se encuentra en arriendo, 9 hogares (1,5%) en vivienda propia pagando, 111 hogares (18.5%) en propia pagada y 403 hogares (67%) en otra condición* (*Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007)*.

Los Corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos Aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambuco 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en tapias con 231 hogares que representan el 38.5% seguido de San Juan de la china con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el Corregimiento.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anterior mente.

Tabla 31 Personas por hogar SISBEN III Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	484	119	4,1
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	1.212	317	3,8
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	2.961	763	3,9
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	1.961	518	3,8
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	2.210	600	3,7
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	222	85	2,6
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	738	201	3,7
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	5.549	1.539	3,6
CORREGIMIENTO 9 CAY	3.932	1.134	3,5
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	2.387	601	4,0
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	2.121	556	3,8
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	2.145	615	3,5
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	4.670	1.275	3,7
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	1.699	500	3,4

CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	1.103	299	3,7
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	6.118	1.653	3,7
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	3.999	1.031	3,9
TOTAL	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 20198.

Según la información de cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento Calambeo es de 4 por encima de la media rural que alcanzó 3,55 personas por hogar SISBEN III. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar SISBEN III son Dantas (3,92), La Florida (3,87), Coello Cócora (3,75) y Gamboa (3,70), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos corregimientos ya que a mayores número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Gráfico 29 Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona Rural de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a SISBEN III de abril de 2019.

Esta razón de personas por hogar "SISBEN III" nos permite identificar cuantas personas habitan en el Corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar el nivel de personas SISBEN III en el Corregimiento.

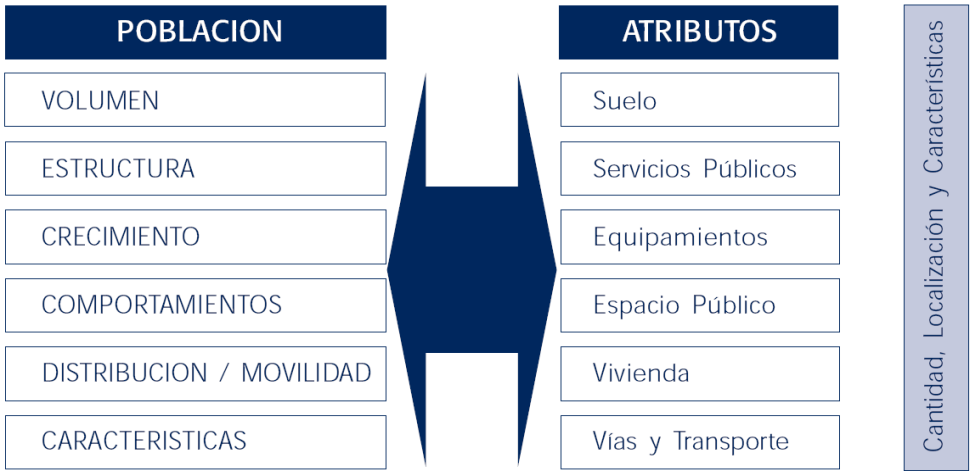
Para el Corregimiento 10 Calambeo esta razón es 4.0 lo que indica que por cada 4 personas residentes del Corregimiento hay un hogar según datos SISBEN III. Este Corregimiento se ubica en el puesto 16 dentro de los de menor número de personas tiene por hogar, superado solo por el Corregimiento de Dantas con un registro de 4.1 personas por hogar.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar una relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación*"(Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Gráfico 30 Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del Corregimiento de Calambeo, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las Organizaciones Comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros Corregimientos.

3.1. Espacio público

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

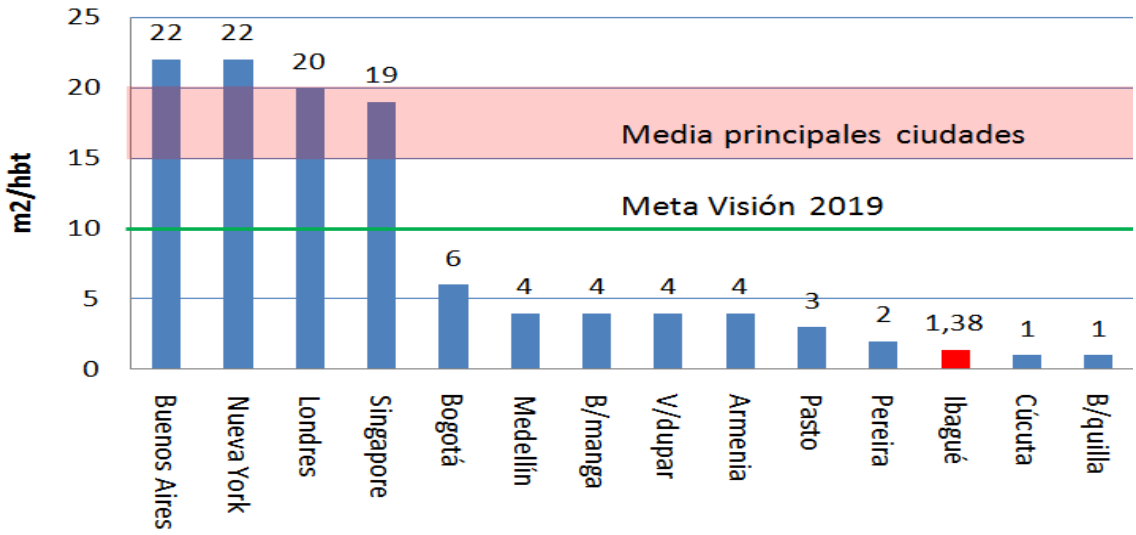
Por déficit cuantitativo se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante (15 m^2/ hbt.) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen*

necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m²/hbt a 20m²/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m²/hbt a 10m²/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Gráfico 31 Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público

Tabla 32 Espacio público Corregimiento Municipio de Ibagué.

ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ									
	CORREGIMIENTO	POBLACION TOTAL	DEMANDA m2 (10m2)	ESPACIO PUBLICO EFECTIVO m2	RESTO DE ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2 %	Hab/m2	DÉFICIT ESPACIO PÚBLICO m2
1	DANTAS	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	-5.653
2	LAURELES	1000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	7.604
3	COELLO COCORA	2087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	19.858
4	GAMBOA	1500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	12.283
5	TAPIAS	1679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	11.990
6	TOCHE	399	3.990	0	14.616	14.616	14%	36,6	-10.626
7	JUNTAS	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	-5.130
8	VILLA RESTREPO	3434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.328
9	CAY	2686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	17.264
10	CALAMBEO	2174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	7.003
11	SAN JUAN DE CHINA	1665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
12	SAN BERNARDO	2216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	18.647
13	SALADO	2782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	23.019
14	BUENOS AIRES	1726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	15.646
15	CARMEN DE BULIR	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	1.037
16	TOTUMO	3855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	35.237
17	LA FLORIDA	1501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	5.031
	TOTAL	**30.147**	**301.470**	**50.140**	**49.909**	**101.479**	**100%**	**129,7**	**199.991**

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de Corregimientos 2013.

Según lo presentado en la tabla número 24, el Corregimiento Calambeo con una población total de 2174 habitantes y una demanda de 21.740 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 12.244 m^2, siendo así uno de los Corregimientos que,

frente al resto, presenta un déficit medio de espacio público, con un total de 9.316 m2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El Corregimiento con mayor densidad de espacio público es Totumo, seguido por Villa Restrepo. Por otra parte, el total de espacio público del Corregimiento Calambeo equivale al 15% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, siendo así el corregimiento con mayor participación.

3.2 Salud.

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

En el área rural se cuenta con 19 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Pastales, San Juan de la China, San Bernardo, La Linda, Carmen de Bulira, Totumo, Llanos del Combeima, Charco Rico, Juntas, Villa Restrepo, Coello Cócora, Dantas, Laureles, Curalito, Peñaranda, Tapias, Ambala y China Alta.

El primer nivel de atención brinda servicios básicos, de medicina general, odontología general, enfermería, apoyo diagnóstico básico, servicios farmacéuticos, atención de urgencias, de partos y hospitalización de baja complejidad. Adicionalmente, realizan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Al presentarse inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los Corregimientos, el regular estado que presenta la maya vial y los fuertes impactos que ocasionan en éstas las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica.

Tabla 33 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por Corregimientos de Ibagué.

ÁMBITO	NODOS TOLIMA	NODOS IBAGUÉ TIPOLOGÍAS	TIPO	CANTIDAD	SEDES
RURAL	Centros de atención rural	**Centros de Atención rural**	Puestos de Salud rural	19	Juntas, Pastales, Llanitos, Curalito, Charco rico, Ambala p. Alta, Villa Restrepo, Dantas, Laureles, Carmen de Bulira, San. Juan de la China, San Bernardo, Toche, China alta, Llanos del Combeima, Peñaranda, La Linda, Tapias, Totumo
			Centros de Salud Rural	2	Coello Cocora, , Chapetón

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Tabla 34 Distribución de la oferta de servicios por Corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1.DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES
3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO, PASTALES, LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DE LA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL COMBEIMA,
17. SAN FRANCISCO	CHARCO RICO

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Según lo observado en la tabla anterior se puede decir que el Corregimiento 10 cuenta con un solo puesto de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/o hospitales dentro del perímetro del Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 35 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 10 Calambeo.

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
CALAMBEO	1	AMABALÁ PARTE ALTA

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Centro de Atención Rural

Son puntos de atención ubicados en el área rural llamados puestos y centros de salud rurales, donde se realiza los seguimientos a los planes familiares a través de los programas de P y P en el marco de la promoción y prevención del riesgo en salud y en los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural

El Corregimiento 10 (Calambeo) cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda Ambala parte alta, puesto de salud que posee buen equipamiento de salud, pero falta personal médico permanente para brindar un buen servicio, esta atención no alcanza a suplir todas las necesidades de la población, no presta el servicio de tiempo completo ni constante, lo que obliga a los habitantes a dirigirse a la ciudad de Ibagué para poder acceder a los servicios de Salud.

Mapa 6 Equipamientos de Salud Corregimientos Municipio de Ibagué.



Fuente: USI 2019

El anterior mapa ubica los equipamientos de salud, por "Puesto de Salud" y "Unidad Intermedia de Salud", para cada uno de los 17 corregimientos ubicados en el Municipio de Ibagué.

3.2.1 Visita de Campo: Verificación Equipamientos de Salud

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018
HORA: 9 A.M
PARTICIPANTES: 20

En materia de equipamiento de salud, el Consejo de Planeación de Calambeo identificó que existe un puesto de salud en el Corregimiento. Expresaron que para

casos de emergencias tienen que transportarse hasta el Hospital San Francisco, teniendo en cuenta que un adulto mayor le es difícil salir por sus propias capacidades, igual pasa con la población infantil y que se dificulta la movilidad por falta de servicio público o transporte.

Tabla 36 Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento Calambeo

CORREGIMIENTO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Calambeo	PUESTO DE SALUD	1
	UNIDAD INTERMEDIA	0
	CLINICA U HOSPITAL	0

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento Calambeo

La principal problemática del *sector salud* en el Corregimiento identificada por el consejo de planeación del Corregimiento está estrechamente relacionada con la DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO por la carencia de un Doctor en el puesto de salud y la falta de programas de prevención y promoción en salud.

3.3. Educación.

El análisis de los equipamientos en educación del Corregimiento 10 Calambeo, se hace con base en la información suministrada por la secretaria de Educación Municipal de Ibagué, donde la infraestructura educativa de Calambeo está conformada por la INST EDUC GERMAN PARDO GARCIA - SEDE 6 LAS MERCEDES, INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO - SEDE 4 LOS CRISTALES, INST EDUC ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO - SEDE 2 LA PEDREGOZA, INST EDUC ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO

- SEDE 2 LA PEDREGOZA, INST EDUC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE 3 BELLAVISTA.

Tabla 37 Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en el Corregimiento 10 Calambeo.

Corregimiento 10 – Calambeo		
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	**MODELO EDUCATIVO**	**TOTAL**
INST EDUC GERMAN PARDO GARCIA - SEDE 6 LAS MERCEDES	ESCUELA NUEVA	17
INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO - SEDE 4 LOS CRISTALES	ESCUELA NUEVA	11
INST EDUC ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO - SEDE 2 LA PEDREGOZA	ESCUELA NUEVA	12
INST EDUC ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO - SEDE 2 LA PEDREGOZA	ESCUELA NUEVA	30
INST EDUC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE 3 BELLAVISTA	ESCUELA NUEVA	31

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Según el análisis para la revisión y ajuste del diagnóstico del Corregimiento 10 Calambeo tiene 5 instituciones educativas oficiales, que cuenta con primaria y secundaria.



Tabla 38 Infraestructura y Dotación Educativa del Corregimiento 10 CALAMBEO

CRRG	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
10	Sede 6	German Pardo García Las Mercedes	PRIMARIA-SECUNDARIA	6 salones

	Sede 4	Inem Manuel Murillo Toro sede 4 Los Cristales	FIN DE SEMANA	Presenta problema de alcantarillado
	Sede 2	Ismael Santofimio Trujillo La Pedregosa	PRIMARIA	Requiere reparaciones y adecuaciones locativas
	Sede 3	Luis Carlos Galán Sarmiento Bellavista.	PRIMARIA	Se necesitan materiales audiovisuales, didácticos y mantenimiento a la infraestructura física.

Fuente. Trabajo de campo. Plan de desarrollo.

Según datos de equipamientos educativos se detalla que la sede principal cuenta con una infraestructura en buen estado lo que favorece mayoritariamente la accesibilidad de estudiantes matriculados cada año, caso diferente se ve en las sedes de la Institución. Ya que la mayor parte de ellas necesitan mejoramiento en su dotación e infraestructura.

Tabla 39 Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	DEFICIT O SUPERAVIT	PARTICIPACIÓN
DANTAS	14	21	35	40	5	0,5%
LAURELES	84	99	183	386	203	2,6%
COELLO COCORA	378	458	836	1295	459	11,9%

GAMBOA	116	138	254	473	219	3,6%
TAPIAS	207	215	422	741	319	6,0%
TOCHE	22	27	49	104	55	0,7%
JUNTAS	38	45	83	140	57	1,2%
VILLA RESTREPO	363	351	714	1109	395	10,2%
CAY	344	439	783	1130	347	11,2%
CALAMBEO	39	58	97	193	96	1,4%
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	7,1%
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	5,3%
SALADO	194	233	427	509	82	6,1%
BUENOS AIRES	355	343	698	936	238	10,0%
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	2,1%
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	13,2%
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	6,8%
TOTALES	3296	3700	6996	10780	3784	100%

Fuente: Secretaria de Educación (Ibagué-Tolima).

Tabla 40 Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.

TIPO DE ESCENARIO	**CORREGIMIENTOS Según la tabla número 29, el Corregimiento de Calambeo cuenta con 97 estudiantes matriculados y una oferta para 193 estudiantes, equivalente a un superávit de 96 cupos de la demanda real que se presenta en el corregimiento; su demanda educativa representa a su vez el 1.4% del total de cupos del sector rural del Municipio de Ibagué. El corregimiento con mayor superávit es el Totumo con 495 cupos estudiantiles, y el corregimiento con menor superávit es el de Dantas con una disponibilidad de tan solo 5 cupos estudiantiles.**

3.4. Deporte y recreación

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 Corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANCHAS MULTIPLES	3	3	13	3	13	1	10	8	6	7	4	4	2	4	9	9

Fuente: Fuente: IMDRI 2019

El Corregimiento Calambeo cuenta con 6 escenarios deportivos pertenecientes a la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del Corregimiento, no cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto. El Corregimiento con mayor cantidad de escenarios deportivos es Coello Cora, en segundo lugar, esta Tapias y en tercer lugar esta Villa Restrepo.

El Corregimiento 10 Calambeo no cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes son ineficientes para la población residente Esto quiere decir que es una situación que tiene que ser revertida y que requiere una mayor atención para disminuir situaciones de desigualdad y marginalidad.

Tabla 41 Escenarios Deportivos en el Corregimiento 10 Calambeo del Municipio de Ibagué

CALAMBEO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
DIEGO FALLON SEDE ALASKITA	CANCHAS MULTIPLES	3
GERMAN PARDO GARCIA SEDE LAS MERCEDES	CANCHAS MULTIPLES	3
INEM SEDE LOS CRISTALES	CANCHAS MULTIPLES	3
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE ANDRES LOPEZ DE GALARZA. AMBALA PARTE ALTA	CANCHAS MULTIPLES	3

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE BELLAVISTA	CANCHAS MULTIPLES	3
ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO SEDE LA PEDREGOSA	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: Fuente: IMDRI 2018

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo. *(Instituto Colombiano de Deportes – Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá)*

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinodromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002)*.

Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002)*.

Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002)*.

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002)*.

Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012)*.

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: Mínimo: 90 x 45 Mts.
Maximo: 120 x 90 Mts.

(Federation International de Football Association – FIFA. "Reglas de juego 2011/2012")

3.5. Cultura

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia, por una marcada dependencia con respecto a Bogotá, Medellín y Cali. A partir de la década de los 30, con el poderoso impacto de las migraciones forzadas por la violencia que se desató alrededor de la posesión de la tierra, que sacudió al país entre 1936 y 1964, en el caso del Tolima, con particular intensidad durante el último período de la llamada violencia de mitad de Siglo, 1957-1964. Es de aclarar que, en la búsqueda de la información documental y censal, hay un período de particular intensidad en la violencia que ha sacudido al Tolima 1936-1948, anterior al que la historia convencional remite al solo período de 1948 a 1964, que tuvo un impacto sumamente fuerte en los desplazamientos intrarregionales de población, particularmente hacia Ibagué.

Los efectos relacionados con la violencia y los conflictos agrarios en los municipios de Cajamarca e Ibagué son venerados por Moreno en 1985 en la Cámara de Comercio de Ibagué 1939. Se precisa además que las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente, sobre las cuencas de los ríos Amaine, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, que se extendía desde el actual caserío de Llanitos hasta las mismas estribaciones del nevado del Tolima, constituyó la más grande hacienda en el centro del departamento. Comprada por Martín Restrepo en 1887 (Notaría Segunda, 1989, Escrituras), Una segunda muchedumbre de colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada

inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola, se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, se produjo un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano *(Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué)*

Por dichas razones anteriormente expuestas en los corregimientos del municipio se identifica la cultura campesina como parte de la cultura, tradicional y popular de los ibaguereños, se constituye en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. A lo largo de la historia, dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento "Ibagué en cifras" 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del Municipio.

Tabla 42 Equipamientos Bibliotecas. Corregimientos de Ibagué.

EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCION**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M2 DE ÁREA CONSTRUIDA**
1	CAÑON DEL COMBEIMA	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo,	140

			manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	
2	COMBAYMA	Corregimiento 7 Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.|	
3	SAN BERNARDO	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares..	130
4	SAN JUAN DE LA CHINA	Corregimiento 13 San Juan de la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes	100

			preguntas, lectura y recreación hogares..	
5	TOCHE	Corregimiento 6 Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	46

Mapa 7 Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del Municipio de Ibagué.



Fuente: secretaria de cultura 2019

Para poder hacer un análisis de la tabla se debe tener en cuenta los conceptos de Atractivo Turístico, Recursos Naturales y Bienes Culturales.

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

El 17,64 % de los Corregimientos del Municipio cumple con las características requeridas para ser incluidos en el documento "Ibagué en Cifras" 2009 - 2010 como equipamientos culturales, mientras 82,35 % de los corregimientos no cuentan con dichas características debido al desconocimiento recursos naturales como patrimonio cultural y turístico. El Corregimiento 10 Calambeo hace parte de ese 82.35% que no cuenta con algún equipamiento cultural.

También es claro que lo rural va más allá de lo agropecuario y que como parte de aquel deben considerarse nuevas actividades productivas de mucho dinamismo.

Tal sería el caso de la oferta de recursos naturales del subsuelo, de los servicios turísticos, de servicios ambientales y de la manufactura artesanal que cuenta nuestra zona rural dentro del municipio según la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

3.5.1 Taller de Campo: Verificación de Equipamiento Deportivos y

Culturales

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018

HORA: 9 A.M

PARTICIPANTES: 20

TEMA A TRATAR: CARACTERIZACION SECTORIAL: **CULTURA-TURISMO-DEPORTES**

En materia de Cultura, en el Corregimiento 10 Calambeo, con la participación de los líderes, miembros de la JAL y consejeros se identificaron los siguientes aspectos:

- Los *atractivos turísticos* relacionados en el Diagnostico como el Balneario San Bernardo lo consideran como atractivo del corregimiento

- Son *bienes culturales* del Corregimiento 10 Calambeo

- Es parte de la *identidad gastronómica* de los habitantes del corregimiento

- El corregimiento tiene 1 Iglesias plenamente reconocidas por los habitantes, Ubicada en el centro Poblado

- En Calambeo habilitan el salón comunal para las reuniones comunitarias, mientras

-En el corregimiento se cuenta con un parque donde los habitantes del sector realizan sus actividades deportivas y lúdicas.

CULTURAL Y TURISTICO		
VEREDA	**CANTIDAD**	**EQUIPAMIENTO**

DEPORTIVO Y RECREACIONAL		
VEREDA	**CANTIDAD**	**EQUIPAMIENTO**
AMBALA PARTE ALTA	**1**	**CANCHA DEPORTIVA**

SEGURIDAD		
VEREDA	**CANTIDAD**	**EQUIPAMIENTO**
CALAMBEO	0	NO EXISTE EQUIPAMIENTO ALGUNO

EQUIPAMIENTOS COLECTIVO		
VEREDA	**CANTIDAD**	**EQUIPAMIENTO**
CALAMBEO	O	NO EXISTE EQUIPAMIENTO ALGUNO

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 10 CALAMBEO

3.6. **Servicios públicos domiciliario**

En materia de servicios públicos urbanos y rurales, los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no

cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUTO.

Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

Fase fuente de abastecimiento: Afluente

Fase bocatoma, mediante un caudal,

Fase técnica de desarenado, filtros -otros

Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad

Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales

Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,

Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,

Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del Municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III).

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN III, con corte abril de 2019. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes

domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta

Tabla 43 Cobertura en servicios públicos Sector Rural de Ibagué

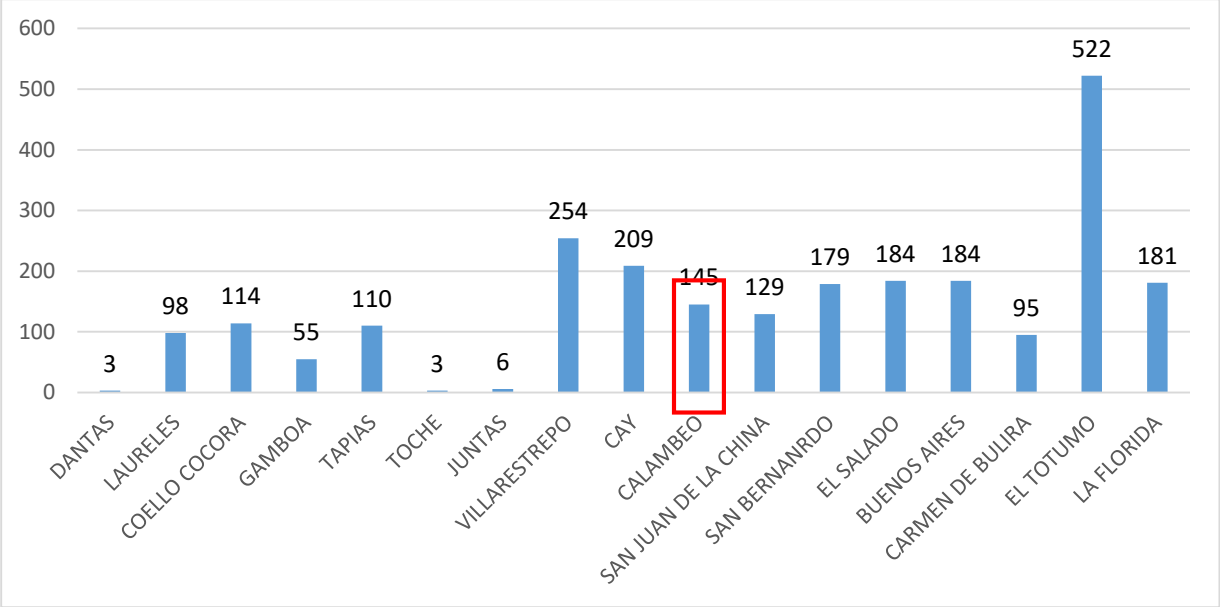
CORREGIMIENTO	TOTAL HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA FIJA	%	ENERGIA		GAS DOMICILIARIO	%	RECOLECCION BASURAS	%
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	3	2,5 %	1	0,84 %	0	0 %	96	81 %	0	0 %	0	0 %
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	98	30, 9%	2	0,63 %	0	0 %	279	88 %	0	0 %	1	0 %
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	114	14, 9%	9	1,18 %	3	0 %	662	87 %	1	0 %	96	13 %
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	55	10, 6%	6	1,16 %	1	0 %	492	95 %	0	0 %	1	0 %
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	110	18, 3%	1	0,17 %	0	0 %	523	87 %	0	0 %	4	1 %
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	3	3,5 %	3	3,53 %	1	1 %	69	81 %	0	0 %	12	14 %
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	6	3,0 %	8	3,98 %	35	17 %	180	90 %	1	0 %	97	48 %
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	254	16, 5%	73	4,74 %	114	7 %	1.477	96 %	6	0 %	415	27 %
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	209	18, 4%	90	7,94 %	89	8 %	1.076	95 %	52	5 %	260	23 %

CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	145	24,1%	45	7,49%	38	6%	565	94%	30	5%	72	12%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	129	23,2%	8	1,44%	4	1%	513	92%	0	0%	5	1%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	179	29,1%	9	1,46%	7	1%	567	92%	1	0%	148	24%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	184	14,4%	59	4,63%	47	4%	1.156	91%	77	6%	166	13%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	184	36,8%	117	23,40%	14	3%	459	92%	90	18%	312	62%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	95	31,8%	3	1,00%	0	0%	277	93%	0	0%	81	27%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	522	31,6%	83	5,02%	32	2%	1.541	93%	31	2%	308	19%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	181	17,6%	90	8,73%	26	3%	966	94%	84	8%	132	13%
TOTAL	**11.806**	**2.471**	20,9%	**607**	5,14%	**411**	3%	**10.898**	92%	**373**	3%	**2.110**	18%

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

En los 17 Corregimientos de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Gráfico 32 Viviendas con acceso a Acueducto.



Fuente Sisben III

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que, por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido[4].

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte1

Alcantarillado

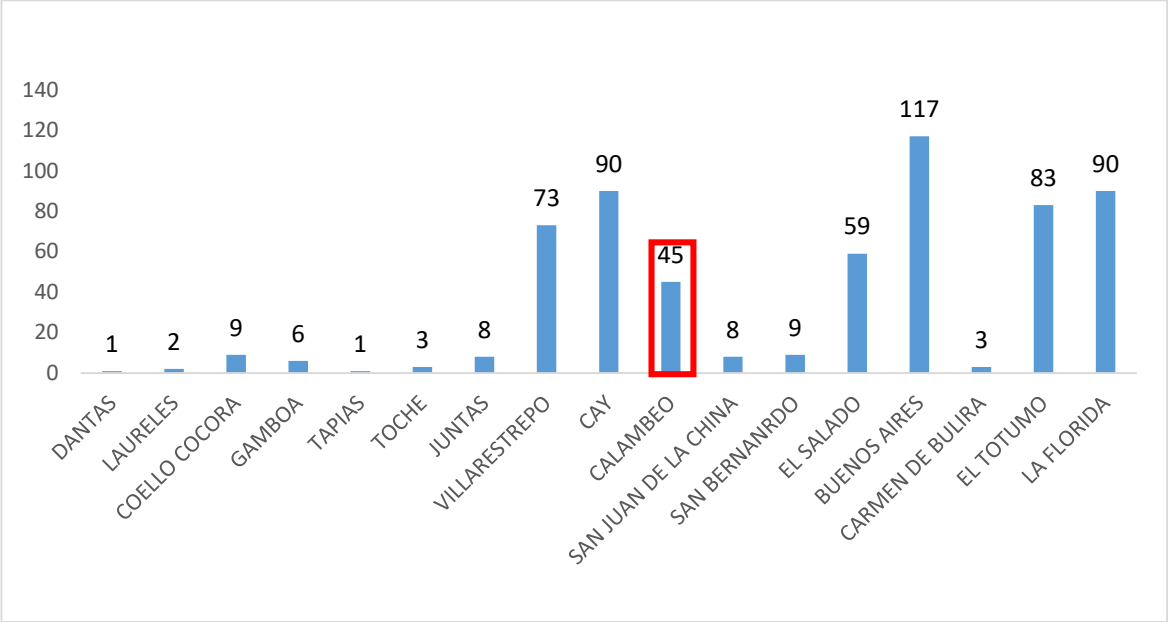
Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Tetare adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan

ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas. su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 10 Calambeo, de un total de 45 viviendas, el 49% cuenta con servicio de acueducto, el 1% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 91% cuenta con servicio de energía, el 32% cuenta con servicio de recolección de basuras y el 0,25% cuenta con el servicio de gas natural.

Gráfico 33 Viviendas con acceso a servicio de alcantarillado por Corregimiento



Fuente Sisben III

RECOLECCION DE SERVICIOS SOLIDOS -PGIRS Sandy

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la tabla 35 se detalla esta actividad. Según muestra la gráfica el Corregimiento 10 Calambeo ocupa el puesto 11 entre los Corregimientos con menor número de viviendas con servicio de alcantarillado, registra un total de 45 viviendas

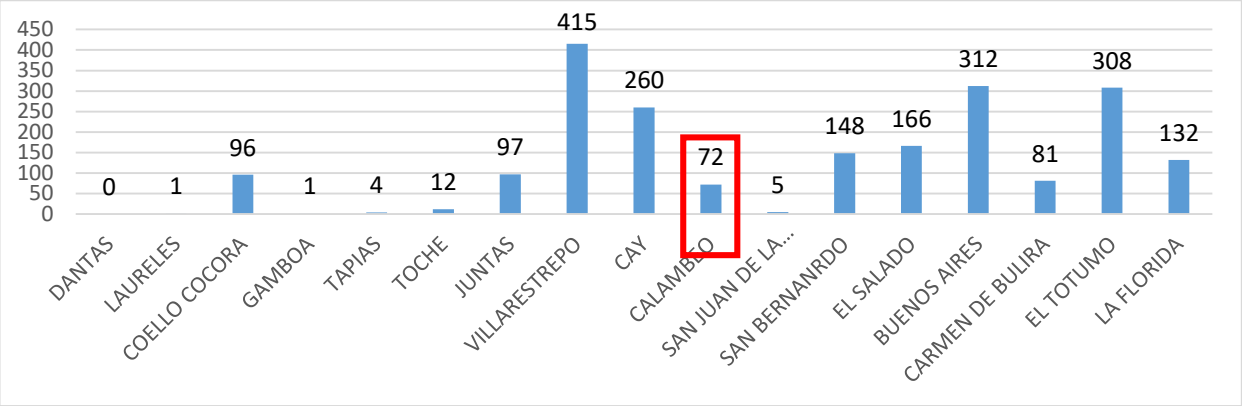
Tabla 44 Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en Corregimientos del Municipio de Ibagué

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DÍAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas-Hda. El Zorro-Hda. La Pilar-Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday-Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales-Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo-Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor-San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

Corregimiento 10 Calambeo según tabla anterior se realiza la recolección 3 veces por semana para 72 usuarios.

Gráfico 34 Recolección de residuos sólidos por Corregimiento.



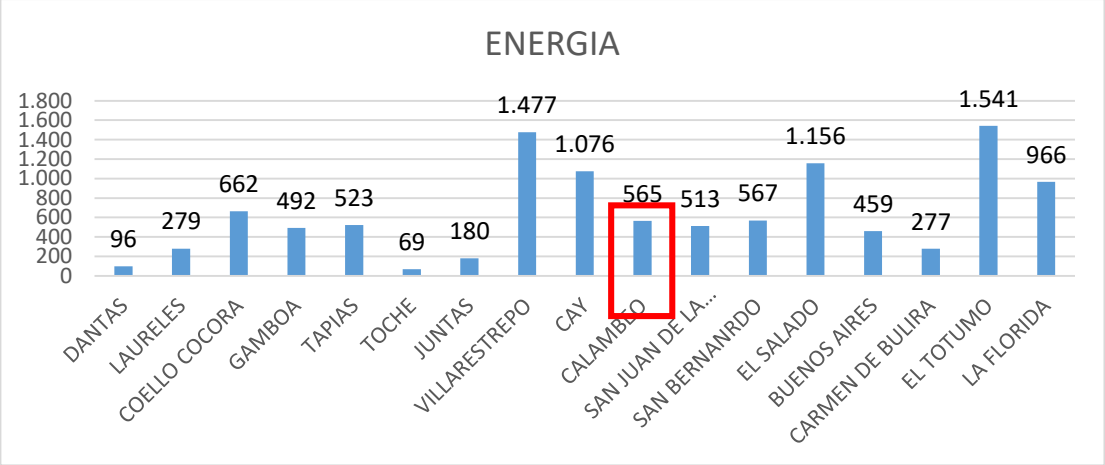
ENERGÍA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa ENERTOLIMA; cobrando mensualmente una tarifa a través de factura, de acuerdo al consumo realizado. Este beneficio es suministrado en todas las veredas, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta, que no tienen energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras donde la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin luz

Para el caso del Corregimiento Calambeo, el (94%) de las viviendas cuenta con servicio de energía, de un total de 565 viviendas ubicadas en dicho Corregimiento. El Corregimiento con mayor número de viviendas con el servicio de energía es El Totumo con 1541 viviendas y el de menor cobertura es el Corregimiento de Toche con 69 viviendas.

Gráfico 35 Viviendas con acceso a servicio de energía eléctrica por Corregimiento

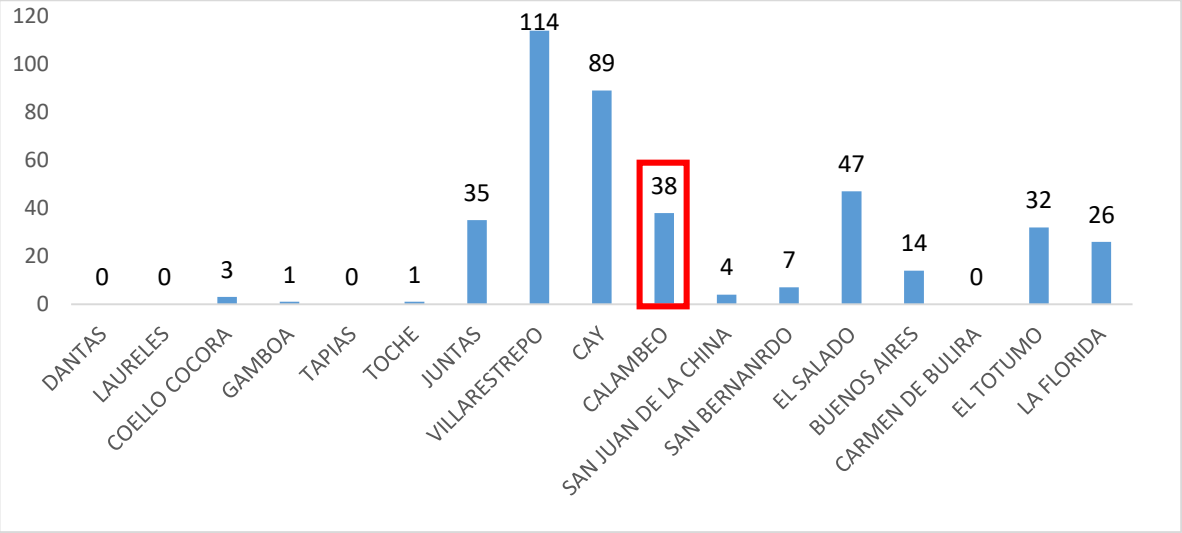


Fuente Sisben III

TELEFONIA

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía Fija, pues la telefonía más usual es el celular prestado por empresas como Claro, Movistar y Tigo ya que los usuarios de la zona rural consideran que resulta ser más económico y oportuno. En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

Gráfico 36 Viviendas con acceso a servicio de telefonía de Corregimientos.



3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Se puede concluir que el Corregimiento 10 Calambeo cuenta con 38 viviendas con servicio de telefonía ocupa el décimo puesto respecto al total de Corregimientos que cuentan con servicio de telefonía. Siendo el Corregimiento de villa Restrepo el que ocupa el primer puesto en mayor número de viviendas con este servicio con 114 viviendas,

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 m2 y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo: es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo: es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento

DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

Tabla 45 Número de Viviendas y hogares según Corregimiento

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
	CORREGIMIENTO	# Viviendas	# Hogares	Déficit cuantitativo	%respecto total rural	% Respecto total corregimiento
1	DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2	LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
3	COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%

4	GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
5	TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
6	TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
7	JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
8	VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%
9	CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
10	CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1.43%	0.81%
12	SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
13	EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
14	BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
15	CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5.38%	6.12%
16	EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17	LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
Total		**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN III 2012.

Según el cuadro anterior, el Corregimiento número 10 Calambeo, presenta un déficit cuantitativo de 19 viviendas, que corresponden al (6,81%) respecto de total rural, y a un (4,95%) frente al total del corregimiento. Frente a los demás corregimientos de la ciudad ocupa la posición 7 en materia de déficit cuantitativo entre los corregimientos, en esta clasificación se destaca el corregimiento de Dantas, con un superávit de dos (2) viviendas y el corregimiento de villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

DÈFICIT CUALITATIVO

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable "y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios:

acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN III _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN III con corte a Diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN III:

Variables relacionadas con la vivienda

14. Material predominante de las paredes exteriores

6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal

7. Zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.

15. Material predomínate de los pisos

Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón

Tierra o arena

Otro.

13. Tipo de unidad de vivienda

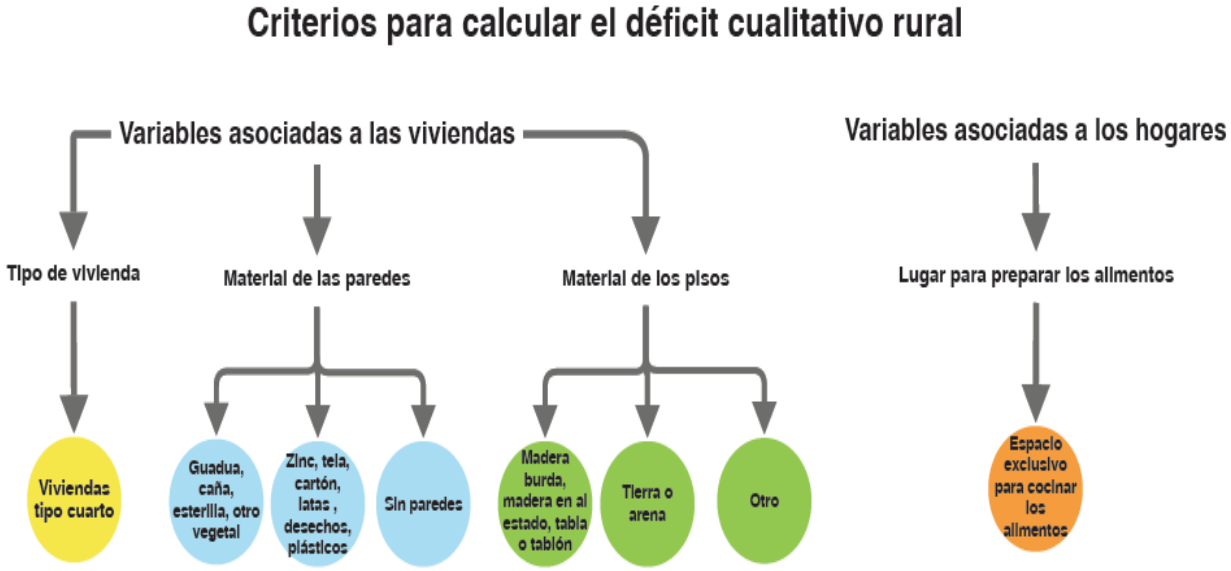
Cuarto.

Variables relacionadas con el Hogar

38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar.

Un espacio no exclusivo para cocinar o en ninguna parte

Gráfico 37 Criterios para calcular el déficit cualitativo rural



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

Tabla 46 Déficit cualitativo Viviendas Corregimientos Municipio de Ibagué

TABLA16. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS					
	CORREGIMIENTO	**# viviendas**	**viviendas con deficit cualitativo**	**porcentaje respecto total rural**	**porcentaje respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	73	1,90%	64,60%
2	LAURELES	265	158	4,11%	59,62%
3	COELLO COCORA	591	282	7,34%	47,72%
4	GAMBOA	432	177	4,61%	40,97%
5	TAPIAS	498	229	5,96%	45,98%
6	TOCHE	73	54	1,41%	73,97%
7	JUNTAS	160	54	1,41%	33,75%
8	VILLA RESTREPO	1025	424	11,04%	41,37%
9	CAY	726	298	7,76%	41,05%
10	CALAMBEO	365	156	4,06%	42,74%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7,08%	55,51%
12	SAN BERNARDO	440	216	5,62%	49,09%
13	EL SALADO	877	411	10,70%	46,86%
14	BUENOS AIRES	318	71	1,85%	22,33%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	2,58%	43,04%
16	EL TOTUMO	1153	545	14,19%	47,27%
17	LA FLORIDA	692	323	8,41%	46,68%
total		**8448**	**3842**	100,00%	**45,48%**

Fuente: Planeacion Municipal 2013

Para el caso de Calambeo tiene un déficit cualitativo cercano a la mitad, es decir que el 42,74% de esas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.), lo que a su vez representa el 4,06% respecto al total rural.

Con este porcentaje (42,74%) se puede decir que el Corregimiento se acerca al promedio del total rural (45,48%), lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento no son muy diferentes a los de la mayoría de los corregimientos del municipio.

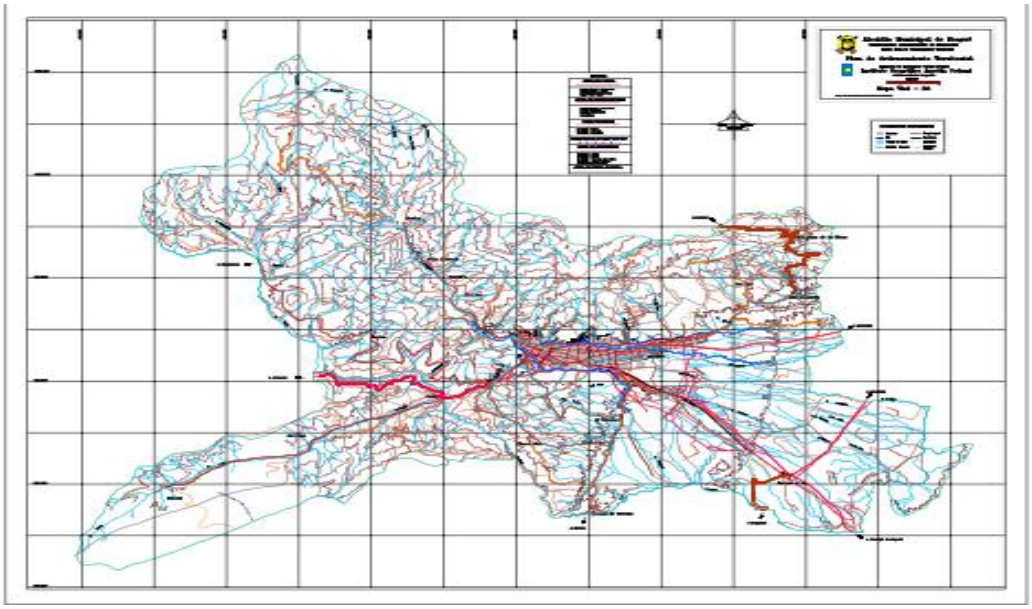
3.8. Movilidad

La facilidad de los habitantes de Calambeo para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de Movilidad del Municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los Corregimientos o veredas del Municipio de Ibagué.

Mapa 8 Inventario de la Malla Vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área rural del Municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera Municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden Departamental y Nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida(Sector la Florida), Coello -

Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms quese encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios deCoello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibaguépermite la comunicación del corregimiento de Buenos Aires con una longitudde 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y quepermite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntascon una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentranpavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeoraen la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en loscorregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que elárea vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

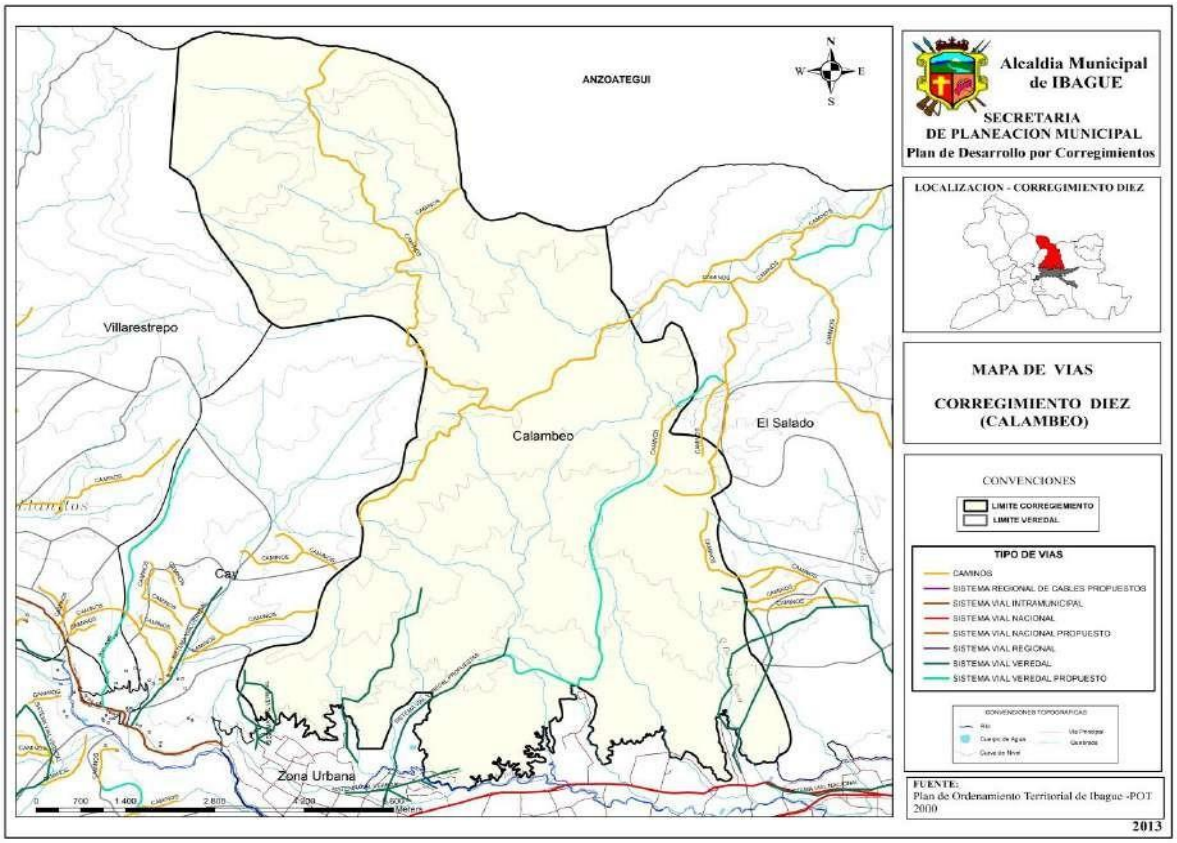
Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipiode Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentranactualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas seriosdebido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta deseparadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integranlos corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas,en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, porlas remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos,la

topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicosy ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimientoy mejoramiento de estas vías debe ser permanente. (Figura)

Vías terciarias Corregimiento 10 Calambeo.

Mapa 9 Vías Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

La información antes descrita, pone en evidencia las principales vías (Nacionales, departamentales y terciarias- veredales), mediante las cuales se puede acceder a cada uno de los 17 corregimientos del Municipio de Ibagué, y la longitud , donde la zona rural del Municipio de Ibagué tiene un total de 668,7 Km de vía de orden terciario, que se presenta en el acumulado.[5]

El Corregimiento 10 Calambeo presenta según la tabla anterior, vías de orden terciaria o veredal de tipología montañosa afirmada, que conducen a cada una de las veredas pertenecientes a este Corregimiento (Calambeo, Ambala parte Alta, Ambala Sector el Rodadero, Alaska, La Pedregosa) y representa una longitud de 46,5 km, los cuales se encuentran en regular estado y presentan un acumulado de vías terciarias de 347 km hasta este corregimiento.



3.9. Desarrollo económico

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de

cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) *La unidad será catalogada como industria* si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) *La unidad será catalogada como comercio si* en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) *La unidad será catalogada como servicio* si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 47 Actividades Económicas por Corregimiento según información DANE censo 2005

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Fuente: DANE 2005

Según la información de la Tabla No. 41, el Corregimiento 10 Calambeo posee 1 unidad clasificadas como "industria". En cuanto a Comercio tiene 11 Unidades, también posee 16 unidades clasificadas como de Servicios, para los ítems Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registra tres (3).

En síntesis, el Corregimiento Calambeo tiene poca participación importante respecto al resto de los Corregimientos en lo que a actividades de industria, comercio y servicios se refiere

La siguiente tabla muestra la asignación de áreas y secciones según Corregimiento.

Tabla 48 Áreas y secciones según Corregimiento

CORREGIMIENTOS		AREA Y SECCION
1	DANTAS	AREA 9 (TODA)
2	LAURELES	AREA 8 SECCION 03, 04, 05
3	COELLO-COCORA	AREA 8 SECCION 01-02. AREA 10 SECCION 04
4	GAMBOA	AREA 10 SECCION 02-03
5	TAPIAS	AREA 10 SECCION 05. AREA 11 SECCION 04
6	TOCHE	AREA 11 SECCION 05-02-01. AREA 12 SECCION 02-03-04-01. AREA 10 SECCION 01
7	JUNTAS	AREA 13 SECCION 01-02-03-04
8	VILLA RESTREPO	AREA 13 SECCION 05. AREA 01 SECCION 02. AREA 11 SECCION 03-06
9	CAY	AREA 01 SECCION 03-04
10	CALAMBEO	AREA 01 SECCION 01-05
11	SAN JUAN DE LA CHINA	AREA 3 SECCION 01-02
12	SAN BERNARDO	AREA 3 SECCION 03
13	EL SALADO	AREA 03 SECCION 04-05. AREA 04 SECCION 01 AREA2 SECCION 02
14	BUENOS AIRES	AREA 4 SECCION 02-03-04-05. AREA 5 (TODA). AREA 6 SECCION 04-05
15	CARMEN DE BULIRA	AREA 7 SECCION 04-05
16	EL TOTUMO	AREA 2 SECCION 04-05. AREA 6 SECCION 01-02-03
17	LA FLORIDA	AREA 07 SECCION 01-02-03

La anterior tabla muestra la distribución que hace el DANE, en la zona rural del Municipio de Ibagué en la asignación de actividades económicas identificadas en el territorio.

3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES

A continuación se prensetan una relación de las organizaciones de adulto mayor en Corregimientos del Munipio de Ibagué

Tabla 49 Organizaciones Agrícolas

CORREGIMIENTO	NOMBRE DE LA ASOCIACION	REPESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y/O VEREDAS	PRODUCTOS ESPECIFICOS	NO. TOTAL DE SOCIOS	ESTADO DE LA ASOCIACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
Calambeo	COFFEE FRUT	NELSON REINEL CASTRO GARCIA	VEREDA AMBALA PARTE ALTA	CAFÉ	25	ACTIVA	3125342235 - 3193358754	coffeefrut@gmail.com
	DIGNIAGRARIOS	EPOLIDORO LAVERDE	LA PEDREGOZA	AROMATICAS, CAFÉ, CAÑA, FRIJOL, MAIZ, POLLOS, VERDURAS	35	ACTIVA	3102543072	NO TIENE

Fuente: Secretaría de Agricultuta y Desarrollo Rural.

Tabla 50 Organizaciones sociales – Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	#CORREGIMIENTO	TELEFONO	CORDINADOR
CARMEN DE BULIRA ASTECAR	VIA ROVIRA KL 18 LA CURVA	CARMEN DE BULIRA 15	3112444718	Mary Herrera
DESERTAR EN LA VIDA	Vereda La Florida	LA FLORIDA 17	3148486579	Yeimy

ASOCIACION CIVICA ABUELOS DEL FUTURO	Vereda San Bernardo	SAN BERNARDO 12	3209018799-3193459888-3153836083	María Teresa Patillo Marín
LA NIEVE DE LOS ANOS	Vereda Chucuni	SALADO 13	3208541191	Melba Varón Olaya -
AGROFUSAN	Vereda San Antonio	CALAMBEO 10	3107201269	Niriam Zamora Hacom
RECORDAR ES VIVIR	Vereda El Colegio	SALADO 13	2733801-3132133842	Amanda Gómez De Mera
SAGRADO CORAZON DE JESUS EDAD DORADA	Carrera 2a N° 4a/638 CHAPETON	CAY 9	2625256-3208671449	Virgelina Sarmiento Castro
TIERRA FRIA	Vereda Juntas	JUNTAS 7	26268589 - 3163362756	Julia Teresa Saldaña De Ávila
LA ESPERANZA DE LA ALEGRIA	Vereda Llanitos	VILLA RESPREPO 8	3134458047	Miriam Ortiz
LOS ALEGRES ROMANTICOS	Vereda San Rafael	LAURELES 2	3123033459	Luz Melida Méndez
ANOS DE ORO	Vereda Curalito	GAMBOA 4	3123924477	Ruby Esneda Torres
LA NUEVA ESPERANZA	Vereda LA PEDRGOZA Br La Gaviota Parte alta Finca Patillal Calle 19 con km 3	CALAMBEO 10	2748150-3134401003	Carmen Amelia Chávez
LUZ DE ESPERANZA	Vereda Pastales Nuevo pastales casa 16	VILLA RESTREPO 8	3176171532-3165340883	José Omar Reyes Guzmán
LA AMISTAD	Vereda El Cural La tigrera	TOTUMO 16	3203920759-2723352	Marleny Marín
CLUB NINOS DEL SENOR	Vereda La María del Combeima	VILLA RESTREPO 8	3123659664	Ana Dilma Bello
ADULTO MAYOR	Vereda Ambala	CALAMBEO 10	3123153140	Lilia Giraldo
LA FLOR DE LA ESPERANZA	Vereda la flor	SAN BERNARDO 12	3124504643	José Domingo Gómez Aroca
BRISAS DE LA CASCADA	Vereda La Cascada	CAY 9	3043604248	Olga Lima Gómez

NUEVO HORIZONTE	Vereda Martinica	TOTUMO 16	316569243O	Ana Cecilia Bonilla
BELLO AMANECER	Vereda El Porvenir	GAMBOA 4	3138O111O2	Nersi Reyes Vargas
LA NUEVA ESPERANZA	Vereda mirador Martinica	TOTUMO 16	3132620046 # equivocado	Vigilia Rivas
ASOHERMANAR	Veredas la montaña y protero	TOTUMO 16	3185408332	Rosa Cedano
LOS AÑOS DORADOS	la variante	TOTUMO 16	3168533601	Carlos Julio Martínez
CIVICA VIDA NUEVA	CORREGIMIENTO 14	BUENOS AIRES 14	3209766814	Beatriz Hurtado Hernández Rosario Gutiérrez Consuelo Villalba
EL PORTAL DEL TAMBO	Vereda el tambo finca silencio	GAMBOA4	3212084102-3125278251	Lilia Tapias
LA PAZ DE LA TERCERA EDAD	Vereda la loma	COELLO COCORA 3	3144618098	Lorenzo Avilés
BRISAS DE PAMPLONITA	VEREDA CAY	CAY 9	3023061220	Emilgen Cardozo Martínez
CLUB ADULTO MAYOR VEREDA LA HELENA	Vereda la helena	SALADO 13	321482966	Brenda Rocío Molano
PATERNOSTER	Vereda aparco	BUENOS AIRES 14	3172135956	Manuel Antonio Cabral
LOS INOLVIDABLES	Veredas tejar, san francisco y cedral	LA FLORIDA 17	3209145747-2738870	Fernando Torres zarabanda
ESPERANZA NUEVA DE LA MURRAPOSA	EL COLEGIO - LA MURRAPOSA	SALADO 13	3153882404	Ruth Méndez
EDAD DE ORO	SAN JUAN DE LA CHINA	SAN JUAN DE LA CHINA 11	3142426940	Rebeca Mora
RESPLANDOR DEL COMBEIMA	Parroquia san pio villa Restrepo	VILLA RESTREPO 8	3157652233	luz marina Guzmán
ASOCIACION SAN BERNARDO	VEREDA SAN BERNARDO	SAN BERNARDO 12	3132807551-3125649564	María Eugenia Góngora - Gloria Esperanza casasbuenas

SIEMPRE UNIDOS	VEREDA CURAL LA TIGRERA	TOTUMO 16	3113864197	FLOR MARINA VALENCIA
VOLVER A VIVIR	VEREDA TAPIAS	TAPIAS 5	3223171276	ANTONIO HERNANDEZ

Fuente:Secretaria de gobierno.

Tabla 51 Organizaciones sociales – Juntas de Acción Comunal- Corregimiento 10 Calambeo

RELACION VEREDAS CORREGIMIETO 10 CALAMBEO					
No.	**VEREDA**	**CARGO**	**NOMBRE PRESIDENTE**	**PERSONERIA JURIDICA**	**No. RESOLUCIÓN**
	V. ALASKA	PRESIDENTE	HERMOGENEZ SILVA	1060 DEL 18/01/1971	000259 DEL 15/03/22
	V. AMBALA	PRESIDENTE	JAIR GUZMAN ORJUELA.	663 DEL 11/04/1967	000327 DEL 31/03/22
	V. AMBALA SECTOR EL RODADERO	PRESIDENTE	GUSTAVO ACOSTA MARTINEZ	583 DEL 27/09/2012	000295 DEL 24/03/22
	V. ANCON TESORITO PARTE ALTA	PRESIDENTE	BERNARDO MALAMBO MORENO	1683 DEL 26/04/1974	000047 DEL 31/01/22
	V. ANCON TESORITO SECTOR LOS PINOS	PRESIDENTE	DAVID CASTAÑEDA POLANIA	283 DEL 09/08/1994	000047 DEL 31/01/22
	V. ANCON TESORITO PARTE BAJA SECTOR ALTO	PRESIDENTE	ABRAHAM MARTINEZ GARCIA	000077 DEL 31/03/2023	000078 DEL 31/03/23
	V. CALAMBEO	PRESIDENTE	JOSE SIMON CASTIBLANCO	373 DEL 06/03/1965	000248 DEL 15/03/22
	V. CALAMBEO SECTOR CRISTALINAS DOS QUEBRADAS	PRESIDENTE	JONAS ALFONSO MOLINA VELASQUEZ	000110 DEL 26/04/2023	000113 DEL 02/05/23
	V. SAN ANTONIO	PRESIDENTE	EDILBERTO MACIAS NUÑEZ	1170 DEL 30/08/1971	000134 DEL 15/02/22
	V. LA PEDREGOZA	PRESIDENTA	LUZ MARINA OYOLA	000237 DEL 15/02/1979	000079 DEL 03/02/22
	V. BELLAVISTA	PRESIDENTA	ERIKA QUEVEDO	510 DEL 29/04/1966	000034 DEL 31/01/22
	V. LAS DELICIAS II SECTOR	PRESIDENTE	LUIS MARIO HERRERA ALVIS	0181 DEL 22/11/2013	000462 DEL 21/06/22

Fuente: secretaria de planeación municipal 2023

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el Corregimiento de Calambeo y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el año 2010 hasta el año 2012. Así mismo, se presentan algunos resultados parciales del año 2013.

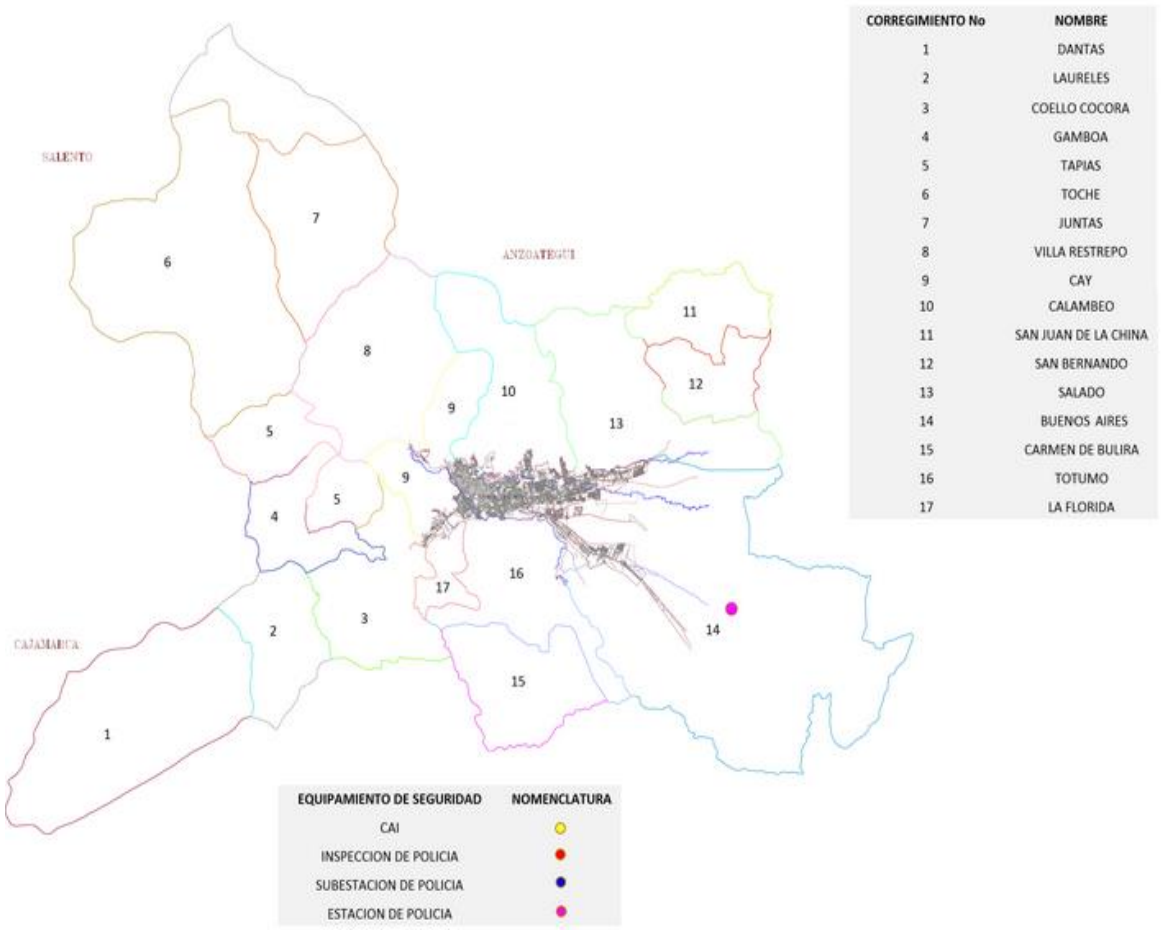
Tabla 52 Equipamientos de seguridad en el Corregimiento 10, Calambeo

CORREGIMIENTO	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
10 Calambeo	**1**	**CAI- CENTRO DE ATENCION INMEDIATA**	**SEGURIDAD**

Fuente: Policía metropolitana de Ibagué y estudios de caracterización de la Alcaldía de Ibagué (2006)

De acuerdo con la tabla anterior, el Corregimiento 10 Calambeo cuenta con 1 equipamiento de seguridad el cual es el CAI centro de Atención inmediata ubicado en la vereda Ambala.

Mapa 10 Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) del Corregimiento 10 Calambeo



Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2012

Según el mapa de distribución de equipamientos de seguridad y de estaciones de policía el Corregimiento 10 Calambeo no tiene ningún tipo de equipamiento de seguridad, ni estación policía, el CAI más cercano al Corregimiento es el Cai Gaviota de la Comuna 6 y el CAI Calambeo Urbano.

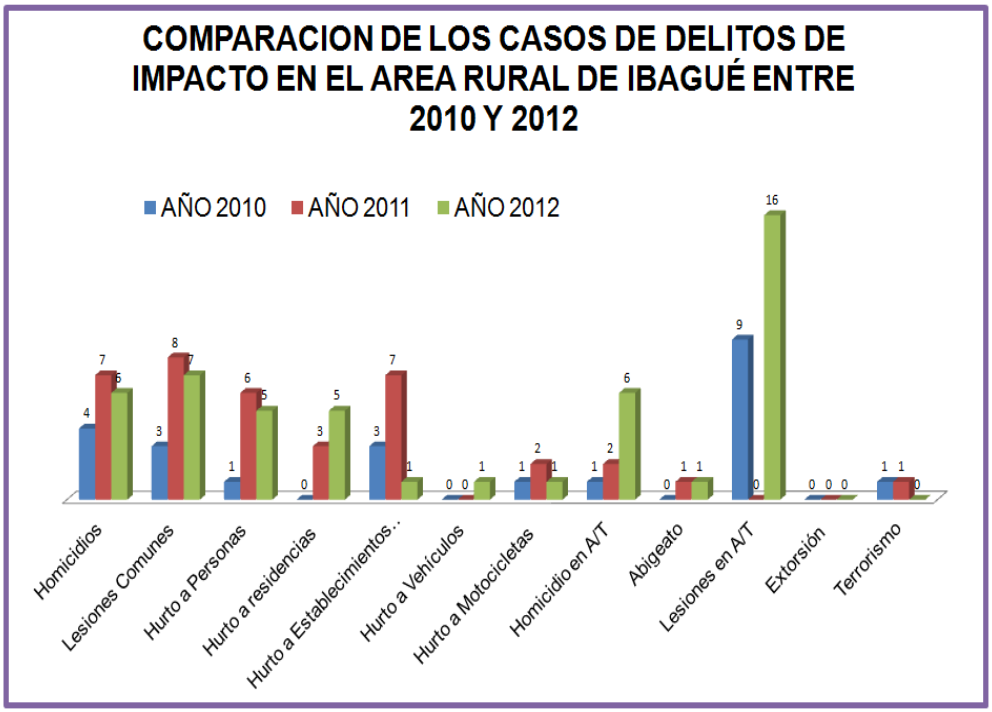


Gráfico 38
Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012.

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué.

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

En la siguiente tabla se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana Seccional de Investigación Criminal en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el Corregimiento 10 Calambeo

Tabla 53 Conductas Criminales Durante los Últimos 3 años en el Corregimiento 10 Calambeo del Municipio de Ibagué y parcial 2013.

	CORREGIMIENTO 10		
TIPO DE DELITO	**2010**	**2011**	**2012**
Homicidio Art. 103	0	0	**0**
Homicidio culposo en accidente de tránsito Art.	0	0	**0**
Lesiones personales Art. 111	0	0	**0**
Lesiones culposas en accidente de tránsito Art.	0	0	**0**

Hurto a personas Art. 239	0	0	**0**
Hurto a residencias Art. 239	0	0	**0**
Hurto a establecimientos comerciales Art. 239	0	0	**0**
Abigeato Art. 239	0	0	**0**
Hurto automotores Art. 239	0	0	**0**
Hurto motocicletas Art. 239	0	0	**0**
Extorsión Art.	0	0	**0**
Terrorismo Art.	0	0	**0**
SUMA	**0**	**0**	**0**

Fuente: Policía metropolitana de Ibagué. No se obtiene información alguna

3.12 Taller de Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Económico, Organizaciones Sociales y Seguridad

SERVICIOS PUBLICOS CORREGIMIENTO

En materia de servicios públicos los problemas principales se centran en:

- Falta cobertura del servicio de gas natural en todo el Corregimiento
- Deficiencia del servicio de acueducto en todo el Corregimiento de Calambeo
- Falta de mantenimiento en las redes de energía.
- Mal estado de la infraestructura de alumbrado publico

TEMA: MOVILIDAD

En materia de Movilidad el Consejo de Planeación de Calambeo manifestaron como sus mayores dificultades las siguientes:

-Falta de pavimentación en las vías interveredal.

TEMA: DESARROLLO ECONOMICO

En cuanto al componente *desarrollo económico* los participantes identifican como principales actividades económicas del Corregimiento la agropecuaria e incentivar más el turismo.

TEMA: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

Para el desarrollo del componente se solicitó a los participantes aportar la información relacionada con el número de organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 54 Organizaciones sociales y comunitarias presentes en el Corregimiento

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PRESENTES EN EL CORREGIMIENTO CALAMBEO			
No.	**NOMBRE**	**No. AFILIADOS**	**OBJETO SOCIAL**
1	Asociación Mujeres Familias en Acción		
2	Asociación Adulto Mayor		
3	Asociación Las Orquídeas		
4			

Fuente: Consejo Planeación Corregimiento Calambeo

Así mismo los participantes consideran la importancia de propender por:

- Construcción y dotación de salones veredales como espacio de encuentro ciudadano

- Formación y capacitación de los líderes comunitarios en mecanismos de participación comunitaria.

- Capacitación en diseño y elaboración de proyectos para líderes Corregimentales y población en general.

- Realizar actividades que fomenten el compromiso y participación de los líderes de las Juntas de Acción Veredal.

TEMA: SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA EN EL CORREGIMIENTO

El consejo de planeación del Corregimiento 10 Calambeo manifiesta en cuanto a la SEGURIDAD del Corregimiento es desfavorable porque según datos de la policía metropolitana en San Bernardo existe una Estación de Policía, lo cual es falso porque en San Bernardo hace años no hay presencia policial en el Corregimiento y el índice de delincuencia común es muy alto. Sugieren que se fortalezca la seguridad en el Corregimiento ya que la apuesta a años próximos es el Turismo y para ello se requiere presencia policial para la comodidad del visitante.

Conclusiones

4.1 Aspectos Territoriales

El Corregimiento No. 10 Calambeo ocupa la 14 posición en cuanto a extensión de los 17 Corregimientos que conforman la zona rural del Municipio de Ibagué, con un área de 3.666 has aproximadamente, representante el 2.7% del total del suelo rural del

Municipio, ubicándose por encima del Corregimiento 17 La Florida que es el último en menor extensión, el cual posee un área total de 1.383,93 hectáreas, que corresponden al 1% del área total de la zona rural del Municipio de Ibagué.

En el corregimiento 10 Calambeo la mayor categoría de uso es la estructura ecológica principal con un 73%, frente a 9% de producción de alto impacto y finalmente el 17% del suelo es dedicado a la producción de impacto medio y bajo, lo que evidencia que San Bernardo tiene características geográficas importantes para los servicios ambientales de Ibagué, por ende se debe apostar a estrategias que garanticen la preservación de los ecosistemas.

De las areas que presentan algun nivel de amenaza por remosión en masa, el 60.1% tienen amenaza alta con un total de 2.238,1533 Has, entre tanto el 39,5% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 1.471,6116 has y finalmente las areas con un nivel bajo de riesgo de remosion en masa son 15, 710 Has que representan un 0.42%.

4.2 Aspectos Poblacionales

El corregimiento 10 Calambeo, concentra el 7.35 % de la población del total del área rural, ocupando el quinto puesto entre los corregimientos más poblados con un total de 2245 habitantes. La vereda más poblada es el centro poblado San Bernardo con 605 habitantes.

En el Corregimiento 10 Calambeo la población masculina (1252 hab.) sobrepasa la población femenina (993 hab.), por lo que podemos decir que la población no es homogénea en cuanto al sexo de los habitantes.

Según el indicador de fecundidad, el corregimiento 10 Calambeo registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,67, una de las más

altas, esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres, desempleo y pobreza.

El análisis realizado con respecto a la información suministrada por el SISBEN III se puede evidenciar que esta no se ajusta a la población rural registrada en el Corregimiento para las proyecciones a 2019 con base en el censo DANE 2005, por ejemplo, el grupo poblacional entre los 0 a los 4 años tiene una diferencia de 127 individuos proyectados frente a los caracterizados, mientras que en el grupo de 20 a 24 años los individuos proyectados son 77 menos que los caracterizados. Este análisis es reforzado con el estudio de caracterización del sector rural realizado por el programa MIAS DULIMA 2018.

Según la información registrada en base de datos SISBEN III abril de 2019, Calambeo es el séptimo corregimiento de Ibagué con mayor cantidad de hogares con un total 615 y representan el 5.2% de esta categoría, y el 64% de dichos hogares respecto a la tenencia de la vivienda vive en otras condiciones diferentes pagar arriendo, pagando vivienda propia o vivienda propia pagada.

4.3 Aspectos sectoriales

El Corregimiento Calambeo con una población total de 2245 habitantes y una demanda de 22.450 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 20.397 m^2, siendo así uno de los Corregimientos con mayor déficit de espacio púbico

El Corregimiento 10 Calambeo cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda San Bernardo, puesto de salud que posee buen equipamiento y se encuentra abierto de manera permanente con un enfermero auxiliar por medio de la acción conjunta de la USI de Ibagué y el programa MIAS DULIMA.

Calambeo tiene 5 sedes de institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria, su infraestructura es aceptable, pero carece de una dotación de Tics, para el mejoramiento y goce de capacidades de los estudiantes.

El Corregimiento Calambeo no cuenta con una dotación suficiente de sitios para la recreación y esparcimiento.

5. Lineamientos estratégicos del plan de desarrollo del Corregimiento 10 Calambeo

FECHA: 13 DE JULIO DE 2019
LUGAR: Oficina Presupuestos Participativos
HORA: 9 A.M –12 P.M

Para la elaboración de la **"Visión"** y **"Misión"** del Plan de Desarrollo del Corregimiento 10 se realizó una sesión ordinaria con el Consejo de Planeación de Calambeo, a la cual asistieron presidentes de Junta, Ediles y ciudadanos comprometidos con el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento. El Coordinador hizo claridad de los temas visión y misión para la creación de ella.

VISIÓN: Responde a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la población objetivo a beneficiar con la implementación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 10?

¿En calidad de Unidad de Planeación, qué quiere lograr con la implementación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 10?

¿Qué transformaciones sociales, económicas y políticas quisiera alcanzar para su Corregimiento?

¿Qué procesos llevará a cabo para lograr las transformaciones?

MISIÓN: Responde a los siguientes interrogantes:

¿Qué representa la Corregimiento 10 en el imaginario colectivo?

¿A qué se dedica, de acuerdo a las características del territorio?

¿Para quién lo hace?

¿Cómo lo hace?

¿Cuáles objetivos pretende lograr?

¿En cuál ejercicio quiere competir?

¿Qué políticas y valores la inspiran?

El resultado de este taller fue:

5.1 Visión

En el año 2025 el Corregimiento 10 Calambeo será reconocido como destino turístico rural a nivel Municipal, Departamental y Nacional, con los componentes que garantice su continuidad, crecimiento y manejo ambiental que permita su desarrollo sostenible, implementando un cambió en su cultura ciudadana fomentando la unidad y esfuerzo mancomunado en el desarrollo social, económico y ambiental del Corregimiento.

5.2 Misión

Propender por el desarrollo sostenible del Corregimiento, enfocando los esfuerzos mancomunados dirigidos al fomento turístico rural, mejorando la malla vial, infraestructura y manejo ambiental con miras a mejorar el nivel de la vida de sus habitantes, garantizando un mejor nivel óptimo de salud, educación, cultura ciudadana y deportes.

5.3 Priorización Problemáticas Corregimiento 10. Metodología Matriz de Doble Entrada y Plano Cartesiano.

Después de haber realizado un estudio, evaluación y ajuste del diagnóstico presentado por la Secretaría de Planeación Municipal, el cual fue elaborado con base en la información estadística suministrada por el Censo DANE 2005; SISBEN III Y IV; estudios técnicos para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se realizó con el mismo Consejo de Planeación del Corregimiento Calambeo y líderes participantes, una sesión ordinaria, el 09 de Septiembre de 2023, en la cual se priorizaron las problemáticas que afectan de manera aguda y permanente el territorio del Corregimiento 10.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada" o "computadora de papel", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas. [2]

O= Sin incidencia

1= Incidencia mínima

2= Incidencia regular

3= Incidencia fuerte

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 10 Calambeo e implementación de la Matriz de Doble Entrada fueron:

[2] Para profundizar sobre la metodología mencionada, consultar el Manual de "Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional", páginas 45 a la 50, publicado por Presidencia de la República. Año 2006.

Tras realizar la votación con el Consejo de Planeación del Corregimiento 10 el resultado del taller de priorización fue:

TEMA 1. MATRIZ DOBLE ENTRADA

Tabla 55 Matriz doble entrada Corregimiento Calambeo

IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS CORREGIMIENTO 12		Qué tanto afecta a los demás.....										
N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL ACTIVOS
1	ABANDONO POR PARTE DE LOS ENTES DE SEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 12		1	1	2	0	2	2	2	0	2	12
2	DETERIORO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CORREGIMIENTO 12	1		2	0	3	1	2	3	0	1	13
3	CARENCIA DE UN BUEN SERVICIO DE SALUD DE PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES	0	0		1	0	1	0	2	0	1	5
4	AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS	3	1	1		1	2	1	3	1	2	15
5	AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA LA ALFABETIZACION	1	1	1	3		3	2	3	2	1	17
6	ABANDONO DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE ESCENARIOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y EN EL MEDIO AMBIENTE	1	0	2	3	2		3	3	3	1	18
7	DEFICIENTE MOVILIDAD POR DETERIORO DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO	1	0	1	2	1	2		3	3	1	14
8	FALTA DE PROMOCION TURISTICA DEL CORREGIMIENTO 12	1	2	2	3	2	1	2		1	2	16
9	DEFICIENTE INFRAESTUCTURA EN LA INSITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO Y SUS SEDES	1	0	2	1	2	1	2	1		1	11
10	DEFICIENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	1	2	2	0	2	2	3	0		12
TOTAL PASIVOS		9,0	6,0	14,0	17,0	11,0	15,0	16,0	23,0	10,0	12,0	

Y = GRADO DE INFLUENCIA

Nota: Ver criterios de evalaución, cartel 3

X = GRADO DE DEPENDENCIA

Fuente: Consejo Planeación Corregimental

El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

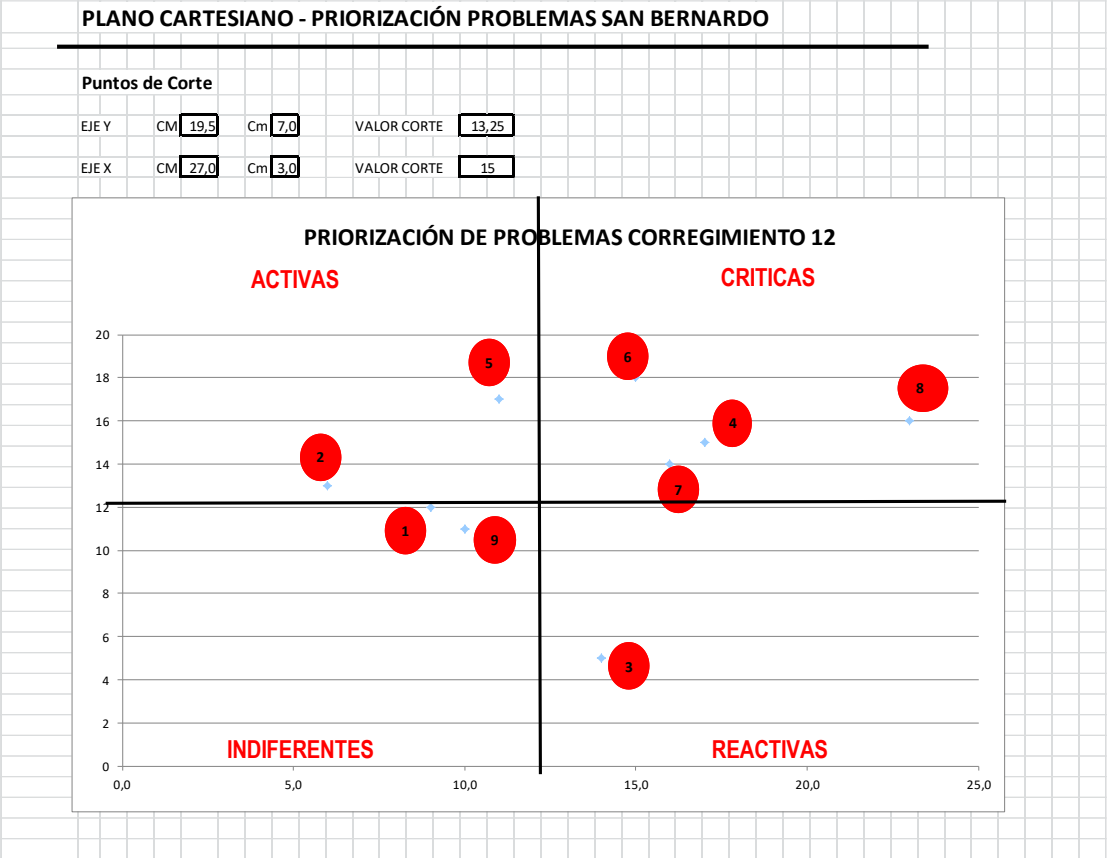
El total activo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El total pasivo: es la suma del puntaje

acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento Calambeo es el siguiente:

Gráfico 39 Priorización de problemas Plano Cartesiano. Corregimiento 10 CALAMBEO



Fuente: Consejo Planeación Corregimiento 10 Calambeo

ANALISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO

Después de la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación de Calambeo, se puede evidenciar que de las 10 variables; 2 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 5 variables sobre el cuadrante de las críticas; 1 variable sobre el cuadrante de las reactivas y 2 variables sobre el cuadrante de las indiferentes. Desde la percepción del consejo de planeación de Calambeo en el taller, las variables que se encuentran

ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son el más importante y prioritario para el desarrollo socio-económico y territorial de la Corregimiento 10 Calambeo.

Variables activas

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

5. AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA LA ALFABETIZACION
2. DETERIORO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CORREGIMIENTO 10

La percepción de los Consejeros Corregimentales de planeación de Calambeo en la formulación del Plan de Desarrollo Corregimental es que la Administración Municipal Pública no ha definido unos lineamientos o criterios claros y efectivos en su implementación para orientar o capacitar a personas alfabetos de Calambeo, teniendo en cuenta que en este se concentra personas en todo el rango de edad desde la población juvenil hasta adulto mayor. Por otra parte, el deterioro de las redes eléctricas es grave en el corregimiento debido a que no hay un debido mantenimiento de parte de la empresa prestadora de servicio.

De esta manera, se hace necesario que la Administración Municipal (Secretaría de Planeación; Secretaría de Educación, entre otras), estructuren y desarrollen una

política pública de desarrollo humano, alta de mantenimiento en las redes de energía, estado deficiente de la infraestructura de alumbrado público.

Variables Críticas:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

8. FALTA DE PROMOCION TURISTICA DEL CORREGIMIENTO 10
4. AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS
7. DEFICIENTE MOVILIDAD POR DETERIORO DE LA MALLA VIAL
6. ABANDONO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE ESCENARIOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y EN EL MEDIO AMBIENTE.
10. DEFICIENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO

Las variables anteriormente enunciadas pueden ser altamente influenciadas a través de la intervención de variables activas relacionadas con la capacidad de la Administración Municipal para fijar políticas, programas y proyectos pertinentes orientados al desarrollo socio-económico del Corregimiento de Calambeo.

De otra parte, la problemática identificada como "falta de promoción turística" podrá superarse a través de ejercicios públicos- privados que incidan en la planificación turístico del corregimiento, potencializando la oferta turística del corregimiento Calambeo lo que a corto y mediano plazo generaría no solo una alternativa de generación de ingresos para la comunidad sino la cultura de preservación y protección de la fauna y flora del territorio.

Se hace necesario y pertinente tomar medidas efectivas con relación a la suscripción de convenios con las universidades presentes en el Municipio de Ibagué, el SENA y

demás establecimientos educativos con modalidad técnica y tecnológica que permita a los jóvenes del Corregimiento Calambeo brindar oportunidades de aprendizaje con calidad, independientemente del nivel económico, social y/o cultural contribuyendo a potencializar el emprendimiento de los jóvenes para crear turismo en el Corregimiento y así mismo cuidando el medio ambiente y sus zonas de protección ambiental.

Así mismo, es imprescindible ejecutar una política pública no solo pedagógica sino responsable ambientalmente debido a la contaminación ocasionada por los desechos en las quebradas adjuntas al Corregimiento, por otra parte, está también crear unas jornadas de limpieza y lúdicas para cuidar de los escenarios deportivos y culturales del Corregimiento

Variables indiferentes

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema; a excepción de la problemática d.

9. DEFICIENTE INFRAESTUCTURA EN LA INSITUCION EDUCATIVAS DE CALAMBEO Y SUS SEDES
1. ABANDONO POR PARTE DE LOS ENTES DE SEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 10

Teniendo en cuenta la percepción de los participantes en el taller, mejorar la infraestructura educativa generaría grandes beneficios al mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Corregimiento 10, especialmente la población infantil y juvenil. De igual manera, una infraestructura adecuada permite la implementación efectiva y eficiente de programas dirigidos a niños y jóvenes, que no sólo desarrollarían en ellos habilidades para la aprehensión de contenidos escolares (Calidad Educativa), sino también, la oportunidad de participar en programas artísticos, culturales y deportivos,

para el adecuado uso del tiempo libre, los cuales para su óptimo funcionamiento necesitan ser implementados en las instalaciones educativas.

De otra parte, la falta de un puesto de policía afecta mucha la seguridad de los habitantes y visitantes del Corregimiento 10, ya que últimamente hubo atracos a mano armada por parte de la delincuencia común, exigen presencia de los entes de seguridad ya que la mira a futuro es el turismo en Calambeo y para ellos es indispensable la seguridad al turista.

Variables Reactivas

Las variables reactivas, pueden tener influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras, y el resultado se torna a veces impredecible. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

2. CARENCIA DE UN BUEN SERVICIO DE SALUD DE PARTE DE LOS ENTES RESPONSABLES

A pesar de la definición de variables indiferentes, la problemática relacionada con la salud, hace indispensable que la Secretaria de Salud interceda a tener un Doctor General permanente en el Corregimiento que supla las necesidades en salud de la población de Calambeo y sus veredas, la distancia de los pobladores con los Hospitales Federico Lleras y San Francisco de Ibagué son muy lejanas y en cualquier caso de emergencias no se podrá cumplir la necesidad.

5.4 Estrategias para el desarrollo y ejecución del Plan de Desarrollo del Corregimiento 10

Fortalecer el Capital Social

Impulsar el trabajo articulado de las diferentes Organizaciones Sociales y Comunitarias, del Corregimiento 10, que buscan la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados en la población para el mejoramiento de la calidad de vida del Corregimiento.

Servicios públicos modernos, eficientes y de amplia cobertura.

Fomentar e incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones económicamente asequibles y sostenibles, así mismo la promoción del acceso y el incremento de la eficiencia y calidad de los servicios públicos requerirá que las acciones del Estado estén orientadas a fomentar el acceso al servicio a toda la población del Corregimiento 10 para mejorar las condiciones de confiablidad y calidad adecuada

Formación y Capacitación

Brindar herramientas de formación, de manera continua, a los líderes del Corregimiento 10, que les permitan adquirir habilidades y destrezas para la gestión y promoción del Plan de Desarrollo.

Gestión

Esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso colectivo permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también, se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

Infraestructura vial, espacio público y vivienda digna para todos

Este eje está enfocado en el crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura facilitando el acceso de los bienes y servicios, impulsar la ejecución de un plan de obras de Infraestructura y conectividad interveredal y proporcionar planes

de construcción y mejoramiento de vivienda digna para los habitantes del Corregimiento de Calambeo.

5.5 Estructura programática del plan de desarrollo del Corregimiento 10 Calambeo

Luego de haber priorizado e identificado todas las problemáticas del Corregimiento 10, los líderes, comunidad en general y el Consejo de planeación del Corregimiento 10 Calambeo que participaron en el proceso que se llevó a cabo con el apoyo técnico de la Secretaria de Planeación Municipal, se implementó una matriz donde va relacionada las problemáticas enunciadas y se le formulo un objetivo a cada una de ellas, de tal manera que se verá un impacto de manera positiva en dicha situación negativa para el Corregimiento 10 Calambeo en su desarrollo socio económico y territorial.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 018 de 2011, en su artículo 20, expresa que el contenido de los Planes de Desarrollo por Comuna y por Corregimiento debe incluir metas, indicadores y un Plan de Inversiones, la matriz que a continuación se presenta, incluyó una columna en la cual se relaciona cada uno de los proyectos propuestos con las seguridades y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: "Ibagué, Camino a la Seguridad Humana", que a través del Plan Indicativo y Planes de Acción de cada dependencia, cuentan con recursos públicos y financieros asignados.

MATRIZ DE PROBLEMATICAS ACTUALIZADA PLAN DE DESARROLLO - CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO - 2023

N°	No.	VEREDA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TEMA	PROBLEMATICA	PROY. ESTRATEGICO	PROY. NO ESTRATEGICO	SIN EJECUTAR
1	1	Ancón Tesorito Parte Baja Sector Alto	Secretaria de Infraestructura	Pavimentación	Mal estado de la vía a la Cascada.	X		1
	2	Ancón Tesorito Parte Baja Sector Alto	Secretaria de Desarrollo Rural	Alumbrado Público	Falta de alumbrado público en la vereda	X		1
	3	Ancón Tesorito Parte Baja Sector Alto	Secretaria de Desarrollo Rural	Instalación de Gas Domiciliario	Falta Gas Domiciliario en la vereda	X		1
	4	Ancón Tesorito Parte Baja Sector Alto	Secretaria de Desarrollo Rural	Equipamiento	Falta de Caseta Comunal en la Vereda	X		1
2	1	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Equipamiento	Falta de Salón Comunal en la Vereda			1
	2	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Infraestructura	Falta de Escaleras y Bararandas de Seguridad		X	2

	3	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Infraestructura	Falta de Muros de Contención		X	2
	4	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Seguridad	Falta de Cámaras de Seguridad	X		1
	5	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Equipamiento	Falta de parque biosaludable	X		1
	6	Ancón Tesorito Sector Los Pinos	Secretaria de Desarrollo Rural	Alumbrado Público	Falta de alumbrado público y cambio de lámparas en la vereda	X		1
3	1	Ancón Tesorito Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Instalación de Gas Domiciliario	Falta Gas Domiciliario en la vereda	X		1
	2	Ancón Tesorito Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Alumbrado Público	Falta de Modernización de alumbrado público en la vereda	X		1
	3	Ancón Tesorito Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Infraestructura	Falta ampliación de Construcción de placa huella	X		1
4	1	Calambeo	Secretaria de Desarrollo Rural	Instalación de Gas Domiciliario	Falta Gas Domiciliario en la vereda	X		1

	2	Calambeo	Secretaria de Desarrollo Rural	Correas y/o cintas huellas	Falta de ampliación de coreas y/o cintas huellas	X		1
	3	Calambeo	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta construcción placa huella	X		1
5	1	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Infraestructura	Falta remodelación puente colgante sobre la quebrada las Panelas		X	1
	2	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Salón Comunal	Falta de construcción salón comunal	X		1
	3	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Cancha múltiple	Falta remodelación cancha múltiple		X	1
	4	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta construcción placa huella		X	1
	5	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Potabilización agua Acueducto Comunitario	Falta potabilización agua Acueducto Comunitario, cerramiento tanque de almacenamiento y mejoramiento de la bocatoma	X		1
	6	Bellavista	Secretaria de Desarrollo Rural	Puente Peatonal	Falta de reforzamiento puente peatonal sobre la quebrada la Balsa		X	1

6	1	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta de Placa huella desde la quebrada Alaska hasta el sector Madroño	X		1
	2	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Alumbrado Público	Falta de Modernización de alumbrado público en el sector de la escalera.	X		1
	3	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Descontaminación río chipalo	Falta de descontaminación nacimiento del río chipalo.	X		1
	4	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Saneamiento Basico	Falta saneamiento básico Alacntarillado sector de la escalera	X		1
	5	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Reposición de pasos en concreto sector de la escalera	Falta de reposición de pasos en concreto sector de la escalera	X		1
	6	Alaska	Secretaria de Desarrollo Rural	Instalación de barandas sector de la escalera	Falta de instalación de barandas sector de la escalera por riesgo de caída adultos mayores	X		1

7	1	Ambala Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Mejoramiento vía principal	Falta mejoramiento de la vía Principal	X		1
	2	Ambala Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta construcción placa huella	X		1
	3	Ambala Parte Alta	Secretaria de Desarrollo Rural	Planta de tratamiento agua potable	Falta Construcción Planta de tratamiento agua potable Acueducto Comunitario	X		1
8	1	La Pedregosa	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta de construcción de placa huella en la vereda La Pedregosa y sector el tesoro	X		1
	2	La Pedregosa	Secretaria de Desarrollo Rural			X		
	3	La Pedregosa	Secretaria de Desarrollo Rural			X		
9	1	Ambala Sector Rodadero	Secretaria de Desarrollo Rural	Placa huella	Falta construcción placa huella	X		1
	2	Ambala Sector Rodadero	Secretaria de Desarrollo Rural	Mejoramiento vía principal	Falta de mejoramiento vía a Ambala Sector el rodadero a china alta y vía circunvalar	X		1

					el rodadero - Calambeo			
	3	Ambala Sector Rodadero	Secretaria de Desarrollo Rural	Cunetas en concreto	Falta de cunetas en concreto para la conducción de aguas lluvias y superficiales		X	1
	4	Ambala Sector Rodadero	Secretaria de Desarrollo Rural	Planta de tratamiento agua potable	Falta de agua potable y mejoramiento de acueducto veredal	X		1
	5	Ambala Sector Rodadero	Secretaria de Desarrollo Rural	Gas natural	Falta de servicio de gas natural para el poblado sector el rodadero	X		1
	6	Ambala Sector Rodadero	S. Transito, transporte y de la Movilidad	Ruta de Buses	Falta de transporte público de busetas hasta el poblado sector el rodadero	X		1
10	1	San Antonio	Secretaria de Desarrollo Rural	Construcción y/o mejoramiento de vivienda	falta de construcción y/o mejoramiento de vivienda	X		1

	2	San Antonio	Secretaria de Desarrollo Rural	Agua Potable	Falta de agua potable para la vereda San Antonio	X		1
	3	San Antonio	Secretaria de Desarrollo Rural	Saneamiento Básico	Falta de saneamiento Básico Alcantarillado.	X		1
	4	San Antonio	Secretaria de Desarrollo Rural	Malla vial	Falta mejoramiento de la malla vial	X		1
	5	San Antonio	Secretaria de Desarrollo Rural	Proyectos productivos	Falta implementar proyectos productivos: Agrícolas, Apicolas, avícolas y pecuarios	X		1

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO 10 CALAMBEO
"CALAMBEO CORREGIMIENTO POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE, DIGNO Y EQUITATIVO."
ALCALDÍA DE IBAGUÉ,
"IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"